

Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú



Metodología y Seguimiento



Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú

Metodología y Seguimiento

© Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú

Teléfono: 311-5930

Página web: www.mef.gob.pe

© Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima, Lima – Perú

Teléfono: 626-1600

Página web: www.mimp.gob.pe

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

Av. Paseo de la República 3101, San Isidro, Lima – Perú

Teléfono: 631-8000 / 631-8030

Página web: www.midis.gob.pe

© Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)

Calle Ureta 147, Miraflores, Lima – Perú

Teléfono: 447-2006

Página web: www.mesadeconcertacion.org.pe

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima – Perú

Teléfono: 613-0707 / Fax: 447-0370

Página web: www.unicef.org/peru

Lima, setiembre de 2014

Fotos

© UNICEF Perú

Elaboración de Contenidos:

El análisis y la integración de la información estuvo a cargo de un equipo de trabajo multisectorial conformado por Gabriela Carrasco, Carlos Chumpitaz y Daniel Leiva del Ministerio de Economía y Finanzas; Efraín Rodríguez del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Jenny Yamamoto y Patricia Burga del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Carlos Arámbulo de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; y Gabriela Guerrero y Kattia Talla del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Agradecimientos:

A las instituciones integrantes del equipo de trabajo por su compromiso y disposición para la elaboración de una metodología participativa, que contribuye a una mayor y mejor inversión social y permite garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes peruanos.

Asimismo, se agradece la colaboración y apoyo durante el proceso de elaboración de la metodología a Juan Pichihua, Rosa Torres, Jorge Mesinas, Isy Faingold, Federico Arnillas, Javier Curcio, Sebastián Waisgras, Rodrigo Martínez, Amalia Palma, María Collinao, Enrique Delamonica, Joaquín González, Javier Abugattás, Daniel Badillo, Rosa Castizo, Carla Valla y Pablo Matos.

Diseño y diagramación

Luis Gutierrez

**Gasto Público en las Niñas,
Niños y Adolescentes en el Perú**

Metodología y Seguimiento

ÍNDICE

Lista de cuadros, diagramas y gráficos	
Lista de Anexos	
Acrónimos	
Presentación	
1 Importancia de la inversión en la primera infancia, niñez y adolescencia peruana	11
2 La niñez como prioridad de política pública	14
2.1. Antecedentes sobre la niñez las políticas y presupuestos	
2.2. La primera infancia, niñez y adolescencia en las políticas y planes	
3 El gasto público en la primera infancia, niñez y adolescencia	21
4 Marco presupuestario y programático en el Perú	23
4.1. Avances en el presupuesto por resultados	
5 Taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes	26
5.1. Definiciones del gasto público en las niñas, niños y adolescentes	
5.2. Criterios para la construcción y análisis de la taxonomía	
5.3. Ponderadores para el gasto no específico	
5.4. Categorización del presupuesto	
6 ¿Cuánto es el gasto público en la niñez peruana?	33
6.1. ¿Qué nivel de gobierno ejecuta el gasto público en la niñez?	
6.2. ¿Quién ejecuta el gasto público en la niñez por sectores?	
6.3. ¿En qué se gasta?	
6.4. ¿En qué gastan los gobiernos regionales?	
6.5. ¿Cómo se distribuyen los recursos destinados a la niñez?	
6.6. ¿Cómo se financia el gasto público en la niñez?	



7 ¿Cuánto es el gasto público en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia?	41
8 ¿Cuánto es el gasto público según los derechos de la niñez?	43
9 ¿Cuánto es el gasto público en la Estrategia Incluir para Crecer?	44
10 ¿Cuánto es el gasto público según el ciclo de vida?	45
11 Conclusiones	46
12 Referencias	48
Anexo I	51
Anexo II	79

Lista de cuadros, diagramas y gráficos

Cuadros

- Cuadro 1: Las once acciones prioritarias a favor de la infancia
- Cuadro 2: Secuencia para la elaboración de la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes
- Cuadro 3: Lista de indicadores utilizados para la ponderación

Diagramas

- Diagrama 1: La primera infancia, niñez y adolescencia en las políticas y planes
- Diagrama 2: Estructura programática del gasto público
- Diagrama 3: Flujograma de análisis del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

Gráficos

- Gráfico 1: Evolución del presupuesto por resultados
- Gráfico 2: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en el Presupuesto General de la República del año 2013
- Gráfico 3: Relevancia macroeconómica y fiscal del gasto público en las niñas, niños y adolescentes
- Gráfico 4: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por clase de gasto y tipo de transacción
- Gráfico 5: Ejecución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por nivel de gobierno
- Gráfico 6: Ejecución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función
- Gráfico 7: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por programa presupuestal
- Gráfico 8: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función de los gobiernos regionales
- Gráfico 9: Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por departamento
- Gráfico 10: Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por gobierno regional
- Gráfico 11: Fuentes de financiamiento del gasto público en las niñas, niños y adolescentes
- Gráfico 12: Relevancia macroeconómica y fiscal del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021
- Gráfico 13: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por objetivos del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021
- Gráfico 14: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por derecho
- Gráfico 15: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Incluir para Crecer
- Gráfico 16: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por ciclo de vida

Lista de Anexos

Anexo I

- Cuadro A1. 1: Las niñas, niños y adolescentes en las políticas y planes nacionales
Cuadro A1. 2: Experiencias en el análisis del gasto público en las niñas, niños y adolescentes
Cuadro A1. 3: Funciones incluidas en la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes
Cuadro A1. 4: Programas presupuestales con enfoque de resultados incluidos en la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes
Cuadro A1. 5: Definiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público
Cuadro A1. 6: Cadenas presupuestales identificadas en la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

Anexo II

- Cuadro A2. 1: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por clase de gasto
Cuadro A2. 2: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por tipo de transacción
Cuadro A2. 3: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por nivel de gobierno
Cuadro A2. 4: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por sector en el Gobierno Nacional
Cuadro A2. 5: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función
Cuadro A2. 6: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por categoría presupuestal
Cuadro A2. 7: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por programa presupuestal
Cuadro A2. 8: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función de los gobiernos regionales
Cuadro A2. 9: Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por departamento
Cuadro A2. 10: Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por gobierno regional
Cuadro A2. 11: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por fuente de financiamiento
Cuadro A2. 12: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por derecho
Cuadro A2. 13: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por objetivos y resultados del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021
Cuadro A2. 14: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer
Cuadro A2. 15: Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por ciclo de vida
Cuadro A2. 16: Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por departamento, provincia y distrito

Acrónimos

AMPE	Asociación de Municipalidades del Perú
ANGR	Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
APNoP	Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEM	Centro de Emergencia Mujer
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
ENDIS	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
GPE	Gasto Público Específico
GPNE	Gasto Público No Específico
GPNNA	Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PAN	Programa Presupuestal Articulado Nutricional
PELA	Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PP	Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados
PpR	Presupuesto por Resultados
REMURPE	Red de Municipalidades Rurales del Perú
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SMN	Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal
VRAEM	Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PRESENTACIÓN

Desde que el Perú adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1990, se han dado importantes avances en la situación de la niñez y adolescencia peruana, a través de la implementación de políticas y el incremento de presupuestos. Esto ha permitido que, entre otros logros, el Perú sea reconocido como el país con la mayor proporción de reducción de la mortalidad en la niñez en América Latina, la cual disminuyó en 76% entre 1990 y 2012. Sin embargo, todavía alrededor del 33% de las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) vive en condiciones de pobreza, tasa que sube a 55% entre los que viven en la zona rural y a 68% entre la niñez indígena de la Amazonía.¹

Ante esta situación, una de las principales prioridades del actual Gobierno es que el crecimiento económico sostenible que ha tenido el Perú en la última década, con un PBI que en el año 2013 creció en 5.2%, promueva la inclusión social. Reconociendo la importancia de invertir en la niñez y la adolescencia, se ha priorizado su atención con metas de resultado específicas, como la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia, la universalización de la educación inicial para los niños y niñas de 3 a 5 años, la disminución de la mortalidad infantil, la mejora de los logros de aprendizaje, la reducción de la maternidad adolescente y la disminución de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Un aspecto fundamental para el logro de dichos compromisos ha sido la identificación de las acciones prioritarias a favor de la infancia,² y la mejora en la asignación y ejecución presupuestal, en la que se viene trabajando desde el año 2007 con la introducción progresiva del presupuesto por resultados en el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Esto ha permitido que la asignación de recursos se vincule a resultados medibles a favor de la población, promoviendo el compromiso y trabajo articulado de los sectores y niveles de gobierno involucrados en la obtención de los resultados, con el fin de que todas y todos los peruanos, en especial los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, mejoren su calidad de vida.

En este marco, y como parte de los esfuerzos de contribuir al logro de resultados que mejoren la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes peruanos, surge el interés común de elaborar una metodología que permita la contabilización y seguimiento a la inversión que el Estado hace en la niñez y adolescencia peruana. Esta iniciativa ha sido desarrollada por un equipo de trabajo conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas,³ el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,⁴ el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social,⁵ la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y tiene como producto la construcción de una taxonomía del **Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú**.

La taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes ha sido construida de manera participativa, llegando a un consenso sobre los conceptos, definiciones y criterios de cuantificación

¹ Elaborado sobre la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

² Incluidas en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.

³ Direcciones de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales; y de Calidad de Gasto.

⁴ Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes.

⁵ Dirección General de Políticas y Estrategias y Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

del gasto público en las niñas, niños y adolescentes; la cual ha sido validada con expertos internacionales y técnicos en el Perú, así como con la sociedad civil y los propios ministerios que forman parte del equipo de trabajo. En base a esta metodología se ha hecho una primera **aproximación de la inversión que el Estado peruano ha realizado en el año 2013 para mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia.**

Los resultados se presentaron en la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA), adoptándose como metodología oficial de seguimiento al presupuesto destinado a la niñez y adolescencia y a la implementación del PNAIA.

El grupo conformado para este seguimiento tiene previsto publicar reportes periódicos del gasto público en la niñez y adolescencia con información desagregada en los tres niveles de gobierno.

Esperamos que esta información sea de utilidad para que las autoridades y funcionarios de los sectores y niveles de gobierno puedan contar con información para la toma de decisiones oportuna, así como para que el Estado y la sociedad civil podamos seguir impulsando la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes peruanos.



Dirección General de
Presupuesto Público
Ministerio de Economía

Viceministerio de Políticas y
Evaluación Social
**Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social**

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables
**Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

**Mesa de Concertación para
la Lucha contra la Pobreza**

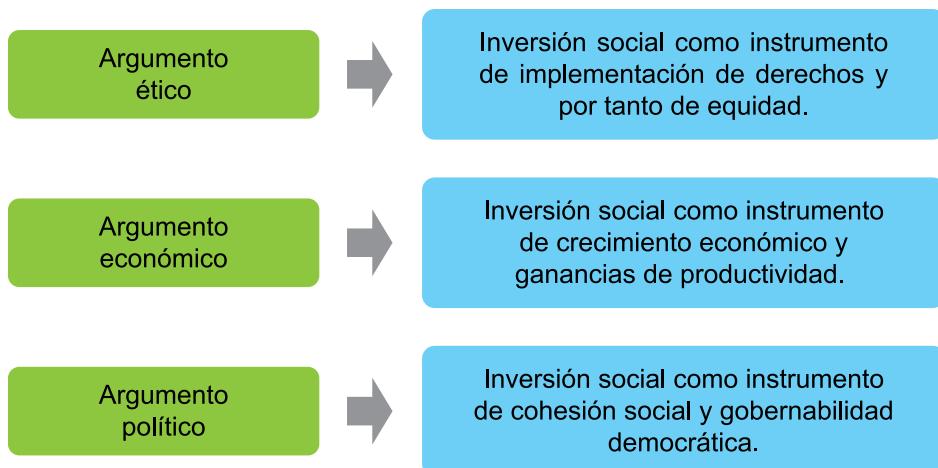
**Fondo de las Naciones
Unidas para la Infancia**

1 Importancia de la inversión en la primera infancia, niñez y adolescencia peruana

El **invertir para que todas las niñas y niños, desde su concepción, tengan una vida plena, saludable, segura y feliz** es un compromiso asumido por 194 países, dentro de los cuales se encuentra Perú, al haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Conforme a lo establecido en su artículo 4,⁶ los Estados Partes deben **asignar el máximo de los recursos disponibles para que se realicen los derechos de todos los niños y niñas, sin excepción**. El mayor y mejor uso de los recursos públicos asignados al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia es un indicador del grado de prioridad que le otorgan los Estados.

Una **mayor y mejor inversión en la ampliación de oportunidades y desarrollo de las capacidades de las niñas, niños y adolescentes contribuye al desarrollo integral** (social, económico, político y cultural) **de un país**. Hay tres argumentos principales que sustentan la importancia de invertir en las personas, con énfasis en la primera infancia, niñez y adolescencia:

¿Por qué invertir en las personas, con énfasis en la primera infancia, niñez y adolescencia?



Fuente: ¿Cómo influenciar una mayor inversión social en la infancia?, Argumentos y estrategias, UNICEF, 2005.

En el **plano ético**, la inversión social es un medio para la **realización efectiva de los derechos** (vida, identidad, nutrición, salud, educación y protección) **de la niñez y adolescencia** de manera **progresiva,⁷ sostenible** y con **equidad**, en **entornos** (familia, escuela y comunidad) que garanticen sus condiciones básicas de **existencia, convivencia y subsistencia⁸** para

⁶ "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional".

⁷ La progresividad implica conservar los derechos ya garantizados, la no implementación de medidas que reduzcan los derechos, y el aumento gradual en el ejercicio de derechos hasta llegar a la universalidad.

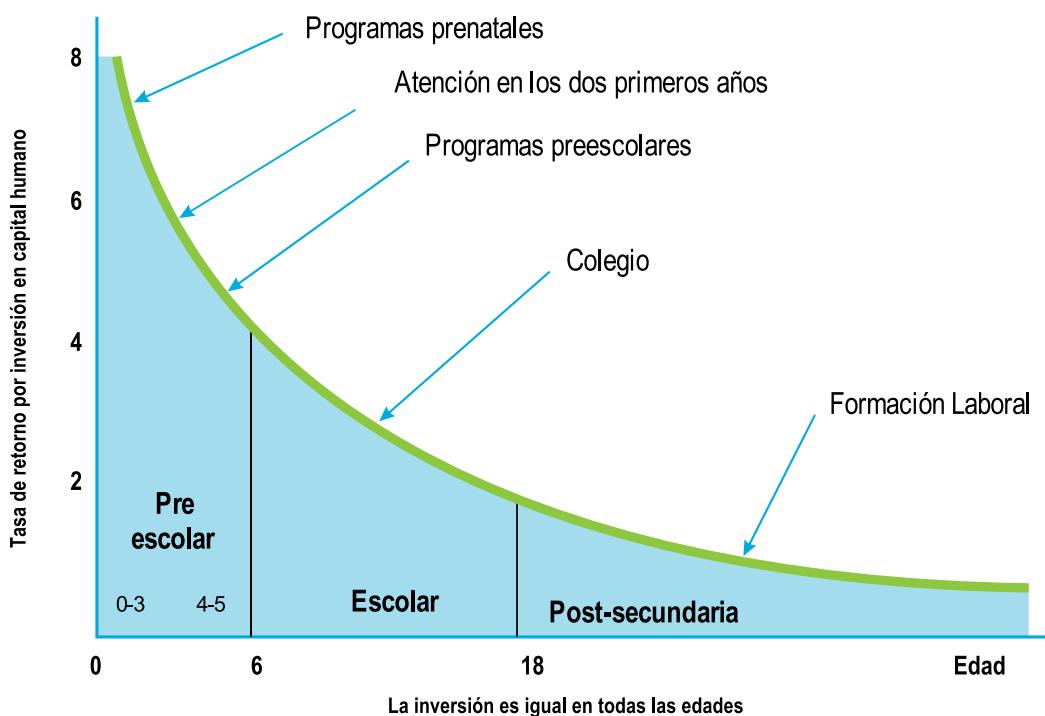
⁸ El ejercicio de sus derechos a la vida, a la libertad e integridad garantiza las condiciones básicas de **existencia**; el ejercicio de sus derechos civiles

desarrollarse en su máximo potencial en las diferentes etapas de su ciclo de vida. El ejercicio de un derecho básico en una etapa de la vida influye positivamente sobre el ejercicio de los derechos actuales y futuros. Por ejemplo, con una mejor nutrición y salud durante los primeros años de vida, el niño o niña estará en mejores condiciones para rendir adecuadamente en la escuela. De la misma forma, al acceder a educación inicial, se tendrá mayores posibilidades de alcanzar un buen nivel de aprendizaje en los siguientes años.

En el **aspecto económico**, el priorizar la inversión en las políticas, los programas y proyectos dirigidos a la niñez y adolescencia, con énfasis en la primera infancia, contribuirá a que cuenten con los elementos básicos para mejorar su calidad de vida, superar la pobreza, reducir la inequidad, insertarse en una mejor posición en el mercado laboral y ser más productivos en la edad adulta, lo cual redundará en una mayor competitividad y desarrollo integral del país.

Diversos estudios e investigaciones a escala nacional e internacional han demostrado que la inversión en la primera infancia⁹ —donde se sientan las bases del bienestar de la persona para toda su vida— contribuye a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, reduciendo las desigualdades socioeconómicas, territoriales, étnicas y de género,¹⁰ dado que es la que tiene el costo-beneficio más alto y la mayor tasa de retorno por dólar invertido: de 7% a 16% anuales (Rolnick y Grunewald 2007; Heckman et ál. 2009).

La Inversión en Primera Infancia tiene la mayor tasa de retorno



y políticos, las condiciones básicas de **convivencia**; y el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, las condiciones básicas de **subsistencia**.

⁹ La primera infancia (desde la concepción hasta los primeros años de vida) es la etapa más crítica para el crecimiento y desarrollo de todo ser humano, en la cual el cerebro se forma y desarrolla a su máxima velocidad.

¹⁰ CEPAL, CELADE y UNICEF, Pobreza infantil en América Latina y el Caribe, diciembre de 2010.

Mientras más demora la inversión para corregir las desventajas durante el ciclo de vida, más ineficiente resulta la misma. La apuesta por la primera infancia debe tener su continuidad en la niñez y adolescencia; de no ser así, se pierde lo avanzado y la inversión puede generar retornos negativos.

En el ámbito **político**, la inversión social en el desarrollo de las capacidades de la niñez y adolescencia de manera equitativa y sostenible permite ampliar las oportunidades de todas y todos para mejorar su bienestar, reduciendo las desigualdades existentes y promoviendo una sociedad más participativa y cohesionada en la que se garantizan sus condiciones básicas de existencia, convivencia y subsistencia, aspectos esenciales para la gobernabilidad democrática de un país.

Una mayor y mejor inversión en las condiciones de vida durante la gestación, la primera infancia, la niñez y la adolescencia determina las probabilidades de adquirir y desarrollar las capacidades que les permitan desenvolverse como ciudadanos plenos en una sociedad más equitativa y justa.

2 La niñez como prioridad de política pública

Desde que el Perú adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en el año 1990, se han dado importantes avances en la formulación e implementación de las políticas nacionales relacionadas con la niñez, tales como el Código de los Niños y Adolescentes, y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA). Estos son instrumentos que han permitido defender y dar vigencia a los derechos de la niñez y adolescencia, contribuyendo a que:

- El Perú sea el país con la mayor proporción de reducción de la mortalidad en la niñez en las Américas, la cual disminuyó en 76% entre 1990 y 2012.
- La desnutrición crónica infantil disminuya de 28.5% en el año 2007 a 17.5% en el 2013.
- El acceso a la educación inicial de las niñas y niños de 3 a 5 años se incremente de 58.6% en el año 2005 a 74.6% en el 2012.

Estos avances han sido posibles por el trabajo coordinado entre el Estado y la sociedad civil en los últimos años.

2.1. Antecedentes sobre la niñez en las políticas y presupuestos

En los últimos diez años, en el Perú se ha contribuido a priorizar a la niñez y adolescencia en las políticas y presupuestos a través de acciones de incidencia y de generación de información para la toma de decisiones oportuna. La experiencia peruana se caracteriza por incorporar la participación social como un aspecto medular en la formulación de políticas públicas, siendo la atención integral a la infancia uno de los principales focos de atención en el que los actores del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional han participado de manera activa y conjunta. Esta relación ha supuesto un proceso de permanente aprendizaje sobre el quehacer de las políticas públicas, y el acceso y la democratización de la información pública. A continuación se destacan tres hitos que han contribuido a posicionar a la niñez en las políticas y presupuestos.

La campaña nacional por la infancia

Con el objetivo de contribuir a priorizar la inversión pública en la atención integral de la infancia, en el año 2005 un colectivo de la sociedad civil impulsó la campaña nacional “En el presupuesto público, los niños y las niñas primero”,¹¹ la cual articuló una base social que

¹¹ Sobre la base de la red de mesas de concertación para la lucha contra la pobreza, regionales y locales, la campaña logró un alcance nacional.

promovió la participación de las niñas, niños y adolescentes en los presupuestos participativos y la priorización de proyectos que contribuyeran a mejorar su calidad de vida.

En noviembre del año 2005, el Foro del Acuerdo Nacional firmó el “Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto, con una visión de largo plazo”, en el que se respaldaron 12 prioridades de atención a la infancia con especial énfasis en la niñez rural. Este compromiso se expresó en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Público para el año 2006 (ley 28653), protegiendo los recursos presupuestales asignados a ellas y priorizándolas en las ampliaciones presupuestales.

Este proceso movilizador continúo desde el espacio de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) con la campaña nacional y descentralizada “Se busca un millón de amigos”, a fin de incorporar la atención a la infancia en los planes de gobierno de las organizaciones políticas que postulaban a las elecciones regionales y municipales 2010. Así mismo, desde el año 2013 se viene impulsando la campaña “Buen trato para la niñez” que busca promover el reconocimiento y la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las elecciones regionales y municipales 2014.

Las acciones prioritarias

En la implementación de las 12 prioridades de atención a la infancia propuestas en la Ley de Equilibrio Financiero 2006 (ley 28653), se constataron las dificultades en la gestión del Estado para lograr resultados efectivos y sostenibles.¹² Paralelamente, desde del Acuerdo Nacional y la MCLCP se identificaron y compartieron en espacios políticos¹³ las acciones costo-efectivas que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y niños.¹⁴ Es a partir de esto que se establece la aplicación de la gestión presupuestal por resultados en las 11 acciones¹⁵ prioritarias a favor de la infancia en la Ley de Presupuesto Público del año 2007 (ley 28927),¹⁶ instrumento normativo clave que incorporó la semilla de la reforma de la administración pública en el Perú. En este marco, las organizaciones del Estado y de la sociedad civil que forman parte del Comité Ejecutivo de la MCLCP acordaron hacer seguimiento a las acciones prioritarias.¹⁷

12 El presupuesto se asignaba y ejecutaba de manera inercial (se hacía una copia del presupuesto anterior y no se trabajaba en función a resultados).

13 Siendo el espacio del Congreso de la República el más relevante.

14 Acciones que a su vez resultan de fácil comunicación a los tomadores de decisión y a los funcionarios de los tres niveles de gobierno.

15 En la Ley de Presupuesto Público del año 2007 se ajustó la formulación anterior de 12 acciones a 11 acciones prioritarias.

16 MCLCP 2007b.

17 MCLCP 2007a. Como estrategia, se acordó comenzar por el seguimiento a una de las once actividades priorizadas, tener una evaluación en el primer semestre, y luego incrementar progresivamente el seguimiento a las otras, sobre la base de ir ajustando los procedimientos e ir construyendo capacidades institucionales para el seguimiento en los ámbitos nacional y local.

Cuadro 1:
Las once acciones prioritarias a favor de la infancia

1. Registro de nacimientos y de identidad.
2. Atención de la mujer gestante.
3. Atención del niño menor de cinco años.
4. Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
5. Atención del neonato menor de 29 días.
6. Control de asistencia de profesores y alumnos.
7. Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
8. Formación matemática y comprensión de lectura al final de primer ciclo de primaria (segundo año de primaria).
9. Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica y capacitación a docentes.
10. Atención a la infraestructura escolar en condiciones de riesgo.
11. Abastecimiento de agua segura, y vigilancia y control de la calidad del agua para consumo.

El seguimiento concertado a los programas presupuestales de atención a la infancia

Posteriormente, como parte de la evolución de la gestión por resultados en el presupuesto público, en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto Público para el año 2008 se estableció la implementación de los cinco primeros programas presupuestales estratégicos, con el fin de promover la incorporación de instrumentos que contribuyeran al logro de resultados en temas de infancia, tales como “la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el monitoreo y evaluación de los programas estratégicos”.

Desde el año 2008, las organizaciones del Estado y la sociedad civil vienen impulsando el seguimiento concertado a los programas presupuestales estratégicos Articulado Nutricional (PAN), Salud Materno Neonatal (SMN), Logros de Aprendizaje (PELA) y Acceso de la Población a la Identidad. En todo ese proceso se han ampliado y fortalecido los espacios de seguimiento concertado en los ámbitos nacional y regional, y se han elaborado reportes nacionales y regionales con recomendaciones que han contribuido a mejorar la implementación de dichas políticas y la consecución de resultados.¹⁸

18 Boggio 2011.

2.2. La primera infancia, niñez y adolescencia en las políticas y planes

La niñez es priorizada en las principales políticas del Estado peruano. Cinco de las 32 políticas de Estado del Acuerdo Nacional, firmado en el año 2002, promueven que todos los niños y niñas puedan tener las mismas oportunidades en una sociedad más justa y equitativa; acceso a una educación de calidad, a servicios de salud, a seguridad alimentaria y una adecuada nutrición, así como contar con protección en su entorno familiar y en sus comunidades (ver cuadro A1.1 en el Anexo I).

Estas políticas de Estado, en donde se prioriza a la primera infancia, niñez y adolescencia como uno de los pilares para el desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática del país, fueron elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso entre organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno.¹⁹

Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021

En el **Plan Bicentenario**²⁰ se establece que, al año 2021, el Perú debe ser un país en el que se haya **erradicado la desnutrición, el analfabetismo y la mortalidad infantil**. En dos de sus seis ejes estratégicos se plantean acciones de atención a la primera infancia, niñez y adolescencia: en el eje 1, sobre los derechos fundamentales y dignidad de las personas, se establece la implementación de acciones concertadas de vigilancia social del gobierno central, los gobiernos locales, la comunidad y las organizaciones de adolescentes para la erradicación de todas las formas de trabajo infantil y adolescente que ponen en riesgo su integralidad y pleno desarrollo. En el eje 2, sobre oportunidades y acceso a servicios, se incluye el acceso equitativo a una educación integral; el acceso universal a servicios integrales de salud con calidad; y la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes, entre otros elementos.

19 Ver: <<http://www.acuerdonacional.pe/home>>.

20 El Plan establece las metas económicas y sociales en las que el país debe trabajar los próximos diez años; CEPLAN 2011.

Diagrama 1:
La primera infancia, niñez y adolescencia en las políticas y planes



Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

El **Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021** (PNAIA 2021)²¹ articula y vincula las políticas públicas del país en materia de infancia y adolescencia, y es la expresión concreta de la voluntad del Estado peruano de priorizar estas políticas orientadas a garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, sobre la base de los acuerdos y convenios internacionales que ha ratificado el Perú, tales como la CDN y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre otros.

El PNAIA 2021 establece la agenda para generar **condiciones que garanticen a nuestras niñas, niños y adolescentes ejercer plenamente sus derechos y acceder a oportunidades, con equidad y sin discriminación**, para un desarrollo integral y participativo en su entorno familiar, escolar y comunitario. El PNAIA 2021 cuenta con cuatro objetivos estratégicos enmarcados en un enfoque de derechos, ciclo de vida, género, interculturalidad y equidad, y donde se han priorizado las necesidades que las niñas, niños y adolescentes tienen para lograr su pleno desarrollo (ver cuadro A1.1 en el Anexo I).

²¹ Este plan fue aprobado el 14 de abril del año 2012 mediante el Decreto Supremo 001-2012-MIMP, y tiene un horizonte al año 2021 que coincide con el bicentenario de la independencia del Perú.

La comisión multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021 es presidida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del despacho viceministerial de Poblaciones Vulnerables, y está conformada por 18 instituciones del sector público, por representantes de la sociedad civil y del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta comisión tiene por finalidad monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos, resultados esperados, metas y estrategias de implementación.

El PNAIA 2021 es un instrumento de carácter multisectorial donde las estrategias de intervención tienen un soporte en cada uno de los sectores y niveles de gobierno. Los recursos necesarios para su implementación son los contemplados en el presupuesto a cargo de cada uno de los pliegos comprometidos, en especial en sus programas presupuestales con enfoque de resultados. El monitoreo y evaluación son efectuados por el MIMP, como órgano rector del PNAIA 2021, con cargo a su presupuesto institucional y los que obtenga del apoyo de la cooperación nacional e internacional.

Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: Incluir para Crecer

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social **Incluir para Crecer** plasma la política social del actual gobierno. Es liderada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y fue aprobada en abril del año 2013 con la firma de 14 ministros de Estado.²² La Estrategia es un instrumento de gestión que guía las intervenciones de todos los sectores y niveles de gobierno involucrados y requiere de su compromiso para lograr el **cierre de brechas** que enfrenta la población más vulnerable, de manera que **todas las personas puedan ejercer sus derechos, desarrollar sus habilidades y acceder a oportunidades**.²³

En la Estrategia, planteada con un enfoque de ciclo de vida, **tres de los cinco ejes están relacionados con la primera infancia, niñez y adolescencia**: Nutrición Infantil (de 0 a 3 años); Desarrollo Infantil Temprano (de 0 a 5 años); y Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (de 6 a 17 años). Los otros dos ejes son: Inclusión Económica (de 18 a 64 años) y Protección del Adulto Mayor (de 65 años a más). Los tres ejes relacionados con la primera infancia, niñez y adolescencia están vinculados a los cuatro objetivos del PNAIA 2021.

Los **dos primeros ejes** de la Estrategia se concentran en la **reducción de la brecha de la desnutrición crónica infantil y en el desarrollo integral de las niñas y niños menores de cinco años**, mientras que el **tercer eje** se ocupa de la ampliación de las **competencias que le permitan a las niñas, niños y adolescentes desarrollarse** en los ámbitos personal y educativo, contar con las capacidades para acceder a una formación superior de calidad e insertarse adecuadamente en el mercado laboral cuando sean adultos.

Para el logro de los resultados en la población excluida y focalizada planteados en la Estrategia Incluir para Crecer, es necesario el trabajo articulado en los ámbitos intersectorial e intergubernamental, dado que la entrega de los bienes y servicios asociados a dichos resultados depende de las competencias, funciones y prioridades de cada nivel de gobierno.

²² Decreto supremo 008-2013-MIDIS.

²³ Muestra de ello es el reciente "Compromiso para promover el desarrollo infantil temprano como prioridad de la política pública" firmado por cinco ministros de Estado y por los presidentes de la ANGR, AMPE y REMURPE.

Estrategias intersectoriales

Un paso importante que se ha dado, en octubre del año 2013, es el compromiso de cinco ministros de Estado, de los presidentes de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y la Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE) para promover el desarrollo infantil temprano como prioridad de la política pública. Se ha instalado la comisión multisectorial para diseñar los lineamientos "Primero la infancia" y el Plan de Acciones Integradas para el periodo 2014-2016 (resolución suprema 413-2013-PCM). Asimismo, recientemente los sectores de Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social han firmado acuerdos con las direcciones generales de Desarrollo Social, Salud y Educación de los gobiernos regionales para promover la iniciativa "Aprende saludable", que busca mejorar el estado de salud y nutrición de las niñas y los niños, y fortalecer las prácticas saludables de la comunidad educativa.²⁴

Planes regionales y locales

En el ámbito descentralizado, la primera infancia, niñez y adolescencia también han sido priorizadas en los planes de los gobiernos regionales y locales. El **Plan de Desarrollo Concertado**²⁵ establece las metas de mediano y largo plazo con la participación de la ciudadanía. Asimismo, los gobiernos regionales y locales elaboran sus propios **planes de acción por la infancia y adolescencia**, con sus propios objetivos y metas, los cuales sirven de guía para la formulación de políticas sobre niñez, programas o proyectos de inversión. En concordancia con el PNAIA 2021, estos planes contribuyen a mejorar el bienestar de la población infantil en cada departamento.

²⁴ Segunda Reunión Intergubernamental e Intersectorial Aprende Saludable del 19 de febrero del año 2014.

²⁵ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ley 27867, y Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, ley 27972.

3 El gasto público en la primera infancia, niñez y adolescencia

En el ámbito global, la medición y el análisis del gasto público dirigido a la infancia, niñez y adolescencia son herramientas fundamentales para la **realización de los objetivos de la política social y el cumplimiento de los derechos de la niñez**. Esta es una práctica creciente que permite a los países mejorar la equidad, eficiencia y efectividad de los recursos públicos. En América Latina y el Caribe son numerosos los países que han realizado esfuerzos por medir la inversión en la niñez y adolescencia a través de procesos participativos que han involucrado al gobierno, el sector privado, la sociedad civil, las universidades y la cooperación internacional (ver cuadro A1.2 en el Anexo I).

En general, los estudios clasifican el análisis del gasto público social y en infancia según funciones. En los casos de México, Argentina y Haití, se clasifica el gasto público social en niñez y adolescencia en cuatro categorías: específico, indirecto, ampliado y bienes públicos. Otros países, como Jamaica, Brasil, Paraguay y China, han incluido programas dirigidos a madres, gestantes y/o mujeres en la contabilización, priorizando la equidad de género y de derechos en las políticas y presupuestos para el desarrollo de la mujer, lo cual influye directamente en el desarrollo integral de sus niñas, niños y adolescentes. El involucrar a otros grupos poblacionales (comunidades, agentes, etc.) permite identificar las intervenciones que implican beneficios indirectos en la niñez, aunque los beneficiarios directos sean los adultos.

Si bien las metodologías adoptadas por cada país en la medición del gasto público destinado a la niñez y adolescencia no resultan estrictamente comparables,²⁶ existe una homogeneidad en los principios metodológicos, así como en los conceptos y criterios de clasificación. En todas las experiencias se ha abordado y analizado el gasto público desde la perspectiva social, económica y de los derechos de la niñez. México es el único que categoriza el gasto en líneas presupuestarias que atienden los diferentes derechos de la niñez y adolescencia. Este es un paso importante que amerita ser abordado con más profundidad en el cumplimiento de la CDN.

En el Perú, el análisis del gasto público dirigido a la infancia comienza en el año 2002, cuando en el marco de la campaña “En el presupuesto público las niñas y los niños primero”, Save the Children realiza el estudio *¿Los niños... primero?*,²⁷ el cual analiza el gasto de las acciones que impactan directamente en las niñas, niños y adolescentes en salud, educación, saneamiento, nutrición, bienestar y justicia entre los años 1990 y 2000. En el año 2006, UNICEF apoya el estudio *Informe sobre el gasto social en el Perú 2000-2005*,²⁸ donde se presenta un diagnóstico del gasto social en el Perú en comparación con otros países de América Latina.

²⁶ Se han construido sobre la base de la estructura institucional, la información disponible y el contexto político, social y económico de cada uno de los países al momento de la elaboración de su metodología.

²⁷ Universidad del Pacífico y Save the Children, 2002.

²⁸ Instituto Apoyo y UNICEF, 2002.

A partir de estas experiencias, se han establecido líneas de base para monitorear y evaluar el gasto público en la niñez y adolescencia permitiendo que los países:

- a) Cuenten con información oportuna para la toma de decisiones en temas de planeamiento y presupuesto relacionados con la niñez y adolescencia.
- b) Visibilicen las necesidades de la niñez y adolescencia en el presupuesto, e incorporen el enfoque de derechos en las discusiones y en la definición y seguimiento de las políticas.
- c) Fortalezcan sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la exigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.
- d) Mejoren la asignación presupuestal y la calidad del gasto público y generen formas de protección del presupuesto a favor de la niñez y adolescencia. En el caso de México, desde el año 2012 se garantizan recursos destinados a la infancia en el presupuesto nacional.

4 Marco presupuestario y programático en el Perú

En el año 2005, el Estado peruano inicia un proceso orientado a evidenciar la asignación presupuestal a favor de la niñez y la adolescencia en el marco de la Ley del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.²⁹ Con la finalidad de dar cumplimiento a la mencionada norma, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) crea un clasificador a fin de consignar todas aquellas actividades a nivel de meta que estuvieran relacionadas con el cumplimiento de las acciones del citado Plan. Sin embargo, este estuvo operando mientras la ley estuvo vigente y después fue descontinuado.

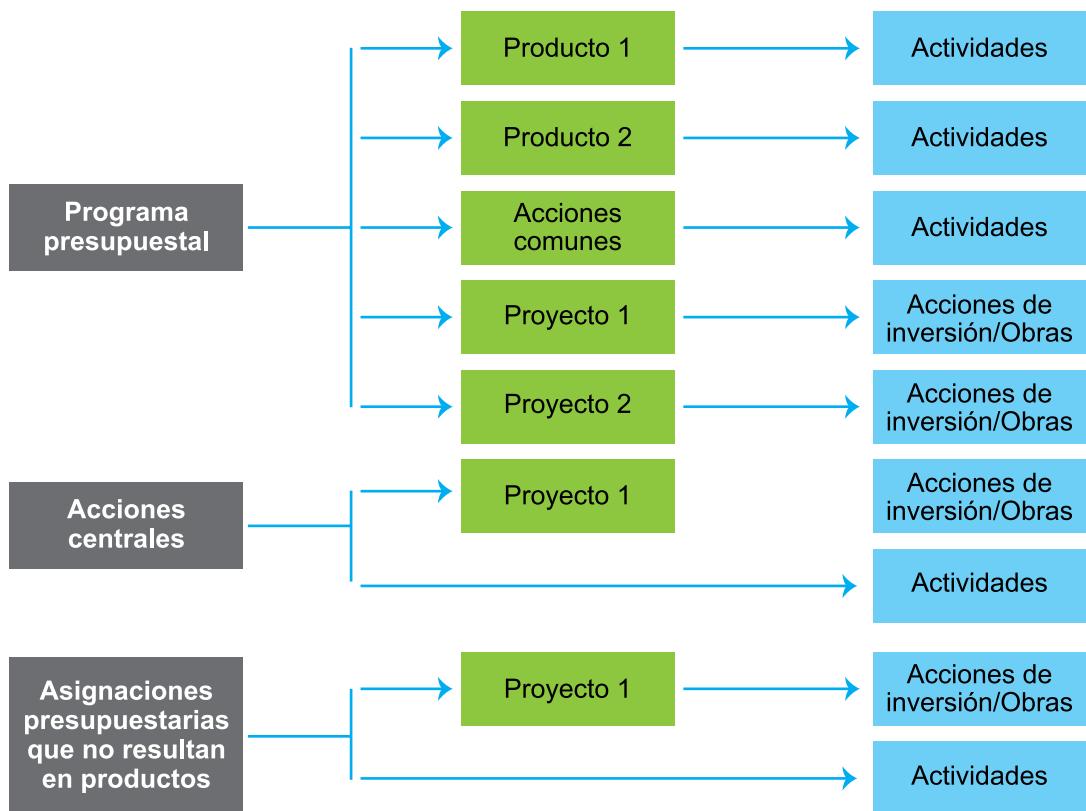
Desde el año 2007, se viene incorporando de manera progresiva la gestión por resultados, una de las principales reformas que en el Sistema Nacional de Presupuesto Público se implementa a través del presupuesto por resultados (PpR). El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población y que se viene implementando a través de cuatro instrumentos: los programas presupuestales (PP), las acciones de seguimiento sobre la base de indicadores de desempeño y producción física de los programas presupuestales, las evaluaciones independientes, y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos determinados por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, en coordinación con los sectores involucrados en los resultados de dichos programas presupuestales.

Para su adecuada implementación, se requiere del compromiso y trabajo articulado de los sectores y niveles de gobierno involucrados en la obtención de los resultados, así como de la determinación de responsables, de la generación de información de los productos y resultados para la toma de decisiones, de herramientas de gestión institucional, y de mecanismos de rendición de cuentas.

En el diagrama 2 se presenta la estructura programática del gasto y en el cuadro A1.5 del Anexo I se incluyen las principales definiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

²⁹ La ley 28487, en su artículo 3º, estipula que el presupuesto nacional incluirá un numerador de actividad dentro del clasificador funcional programático referido al PNAIA 2002-2010 en cada pliego.

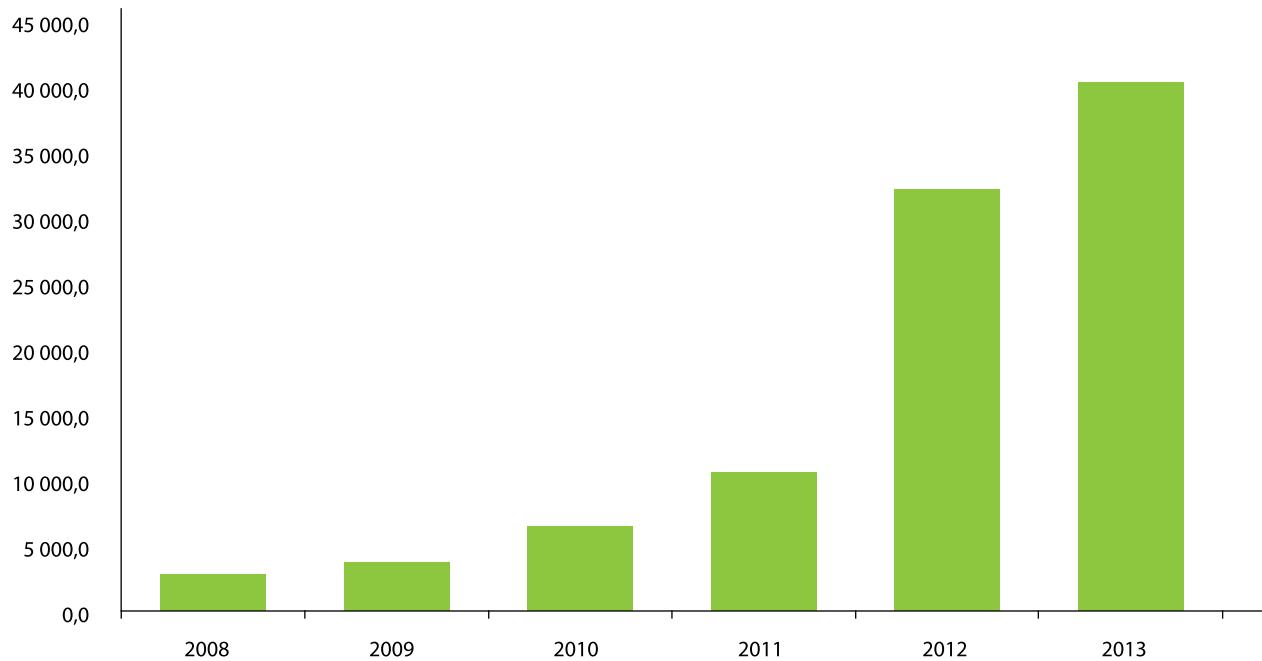
Diagrama 2:
Estructura programática del gasto público



4.1. Avances en el presupuesto por resultados

Como se ha señalado, el presupuesto por resultados viene desarrollándose desde la definición de las 11 acciones prioritarias en temas de infancia en la Ley de Presupuesto Público del año 2007. En la Ley de Presupuesto Público del año 2008 se crearon los primeros cinco programas presupuestales estratégicos orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que representaban el 5% del presupuesto institucional de apertura (PIA). Al año 2014, se cuenta con 73 programas presupuestales que representan el 51% del PIA.

Gráfico 1:
**Evolución del presupuesto por resultados
2008-2013**



(*) Porcentaje del presupuesto sin considerar deuda y pensiones, excluyendo reserva de contingencia.
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

5 Taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

En el Perú, la iniciativa de construir una taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes (GPNNA) surge del interés común de entidades del Estado y de la sociedad civil por contribuir a **mejorar la asignación y ejecución presupuestal en temas sociales, con énfasis en la niñez y adolescencia**, a través de la elaboración de una metodología que permita la contabilización y seguimiento al GPNNA.

Su elaboración ha sido posible por el trabajo consensuado entre el **Ministerio de Economía y Finanzas** (Direcciones de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales; y de Calidad de Gasto), el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables** (Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes), el **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** (Dirección de Políticas y Estrategias), la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza** (MCLCP) y el **Fondo de Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF). La propuesta metodológica ha sido validada con expertos internacionales, la sociedad civil y los propios ministerios que forman parte del equipo de trabajo interinstitucional. Adicionalmente, la taxonomía ha sido presentada ante la Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento al PNAIA 2021, siendo adoptada como metodología oficial de seguimiento al presupuesto dirigido a la niñez y a la implementación del PNAIA. Para la elaboración de la taxonomía del GPNNA se siguió la siguiente secuencia:

Cuadro 2: Secuencia para la elaboración de la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

1. Creación del equipo de trabajo interinstitucional.
2. Identificación de políticas y metas relacionadas con las niñas, niños y adolescentes.
3. Definición de conceptos y criterios.
4. Análisis del presupuesto y de las cadenas presupuestales identificadas (ver cuadro A1.5 del Anexo I).
5. Identificación y asignación de los ponderadores para el gasto no específico.
6. Sumatoria de los montos de las cadenas presupuestales identificadas (ponderados o no).
7. Vinculación del presupuesto destinado a las niñas, niños y adolescentes según los objetivos y las metas de las políticas.

A continuación se presentan las definiciones, criterios y ponderadores acordados en el proceso de elaboración de la metodología del GPNNA.

5.1. Definiciones del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

El gasto público en las niñas, niños y adolescentes (GPNNA) es el **esfuerzo que realiza el Estado a fin de mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia**, y promover su bienestar colectivo, permitiéndoles adquirir las capacidades para participar de su propio desarrollo. Partiendo de este concepto, se trabajaron definiciones más específicas, que se presentan a continuación, para tener una coherencia y homogeneidad en la taxonomía y en el análisis presupuestario sobre la base de los objetivos de política planteados.

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes

Se denomina **gasto público específico en las niñas, niños y adolescentes (GPE)** a todo aquel gasto realizado por el sector público que tiene como población objetivo únicamente a las niñas, niños y adolescentes (desde su concepción hasta los 17 años de edad). Se considera también aquellos gastos dedicados a las familias y a población específica (como profesores) que tienen una repercusión directa en la mejora de calidad de vida de la niñez y adolescencia. Es decir, se toman en cuenta aquellos rubros que forman parte de la producción de un servicio público destinado a mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia.

En el GPE se contabiliza todo el presupuesto de los programas presupuestales, productos, proyectos o actividades que tienen incidencia directa en la niñez y adolescencia. El GPE se ha codificado con el número 2 en la base de datos del presupuesto público.

Gasto público no específico en las niñas, niños y adolescentes

Se denomina **gasto público no específico en las niñas, niños y adolescentes (GPNE)** a todo aquel gasto realizado por el sector público que tiene un beneficio indirecto en la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia, desde su concepción hasta los 17 años de edad. Son gastos dirigidos a las comunidades o al total de la población que tienen una repercusión indirecta en el bienestar de la niñez.

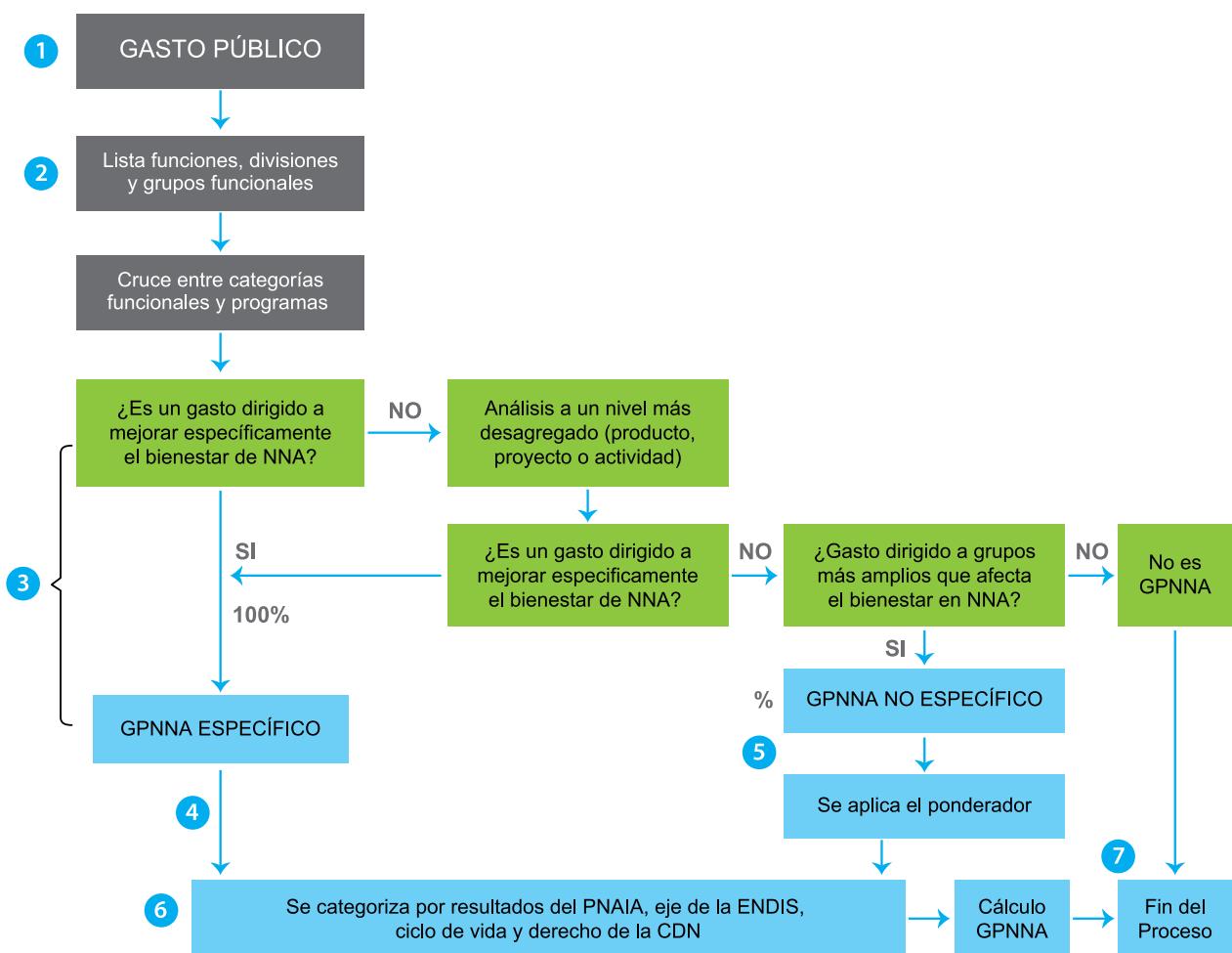
Para el GPNE se contabiliza una proporción de los programas presupuestales, productos, proyectos o actividades que tienen incidencia indirecta en la niñez y adolescencia. Para tal fin se aplica un ponderador sobre la base de la proporción de niñas, niños y adolescentes del total de la población a la que se dirige la intervención (por ejemplo, se aplica de manera diferente en una zona rural o zona urbana). El GPNE se ha codificado con el número 1 en la base de datos del presupuesto público.

El siguiente diagrama muestra el proceso establecido para la elaboración de la taxonomía y cuantificación del gasto público en las niñas, niños y adolescentes. En este proceso se ha elaborado un programa en Stata 13, usando las bases de datos del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF), para automatizar el proceso.³⁰ La base de datos contiene dos partes: por un lado

³⁰ Se utilizó la estructura funcional y programática del presupuesto, identificando detalladamente los productos, proyectos y actividades en la base de datos del SIAF.

está el presupuesto nacional y regional, y por el otro, el local. El programa en Stata permite: a) juntar ambas bases de datos; b) sustraer las transferencias del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, evitando un doble conteo;³¹ c) unir la base de datos con las cadenas presupuestales identificadas; y d) realizar el cálculo por cada categoría, resultado del PNAIA 2021, eje de la ENDIS, ciclo de vida y derecho.

Diagrama 3:
Flujograma de análisis del gasto público en las niñas, niños y adolescentes



³¹ Se dedujeron las donaciones y transferencias que realiza el gobierno nacional y los gobiernos regionales a los gobiernos locales, y las transferencias al pliego Sistema Integral de Salud, para evitar la doble contabilización. El monto deducido en el presupuesto público, como paso previo al cálculo del GPNNA, fue de S/. 3.173 millones de nuevos soles (PIA).

5.2. Criterios para la construcción y análisis de la taxonomía

La estimación del gasto público en las niñas, niños y adolescentes refleja el financiamiento de las políticas, los programas y proyectos dirigidos a la niñez y adolescencia, y es producto de la suma de una serie de rubros de gasto directo e indirecto en dicha población.

En la estructura programática del presupuesto público, se identificaron los rubros de gasto sobre la base del análisis de la clasificación funcional (función, división funcional y grupo funcional) y de la clasificación programática (presupuesto por resultados, acciones centrales y acciones presupuestarias que no resultan en productos – APNoP) del presupuesto.

En 15 funciones y 35 programas presupuestales con enfoque de resultados (PP) se identificaron gastos dirigidos a la niñez y adolescencia (ver cuadros A1.3 y A1.4 en el Anexo I). Se cruzó la información de las 15 funciones (clasificación funcional) y de los 35 PP (clasificación programática) para identificar todas las cadenas presupuestales que directa o indirectamente apuntan a mejorar el bienestar de la niñez y adolescencia, y al cumplimiento de los derechos de la niñez. Para aquellos casos donde no fue posible identificar con exactitud si el gasto se dirige específicamente o no a la niñez, se realizó un análisis más desagregado, llegando en algunos casos a nivel de actividad. Son más de 250 cadenas identificadas como gasto en las niñas, niños y adolescentes (ver cuadro A1.5 en el Anexo I).

En la realización de este análisis se acordaron los siguientes **criterios comunes** para la incorporación de partidas presupuestarias en la taxonomía de gasto público en las niñas, niños y adolescentes:

1. **Acciones centrales:** no se consideran en la taxonomía por ser un gasto administrativo.
2. **Bienes públicos:** se consideran solo aquellos que están relacionados con la prestación de servicios sociales básicos.
3. **Acciones comunes:** se consideran en su totalidad o un porcentaje, dependiendo del tipo de gasto al que se categorizó el clasificador del nivel más agregado.
4. **APNoP:** tanto los proyectos como las actividades se clasifican y contabilizan sobre la base del clasificador del programa presupuestal (PP) y grupo funcional al que pertenece.
5. **Programa presupuestal con enfoque de resultados:**
 - Cuando el PP o el grupo funcional son considerados como gasto específico en las niñas, niños y adolescentes, se consideran todos los proyectos en su conjunto. Esto debido a la temporalidad de los proyectos y a su constante creación.
 - Cuando el PP o el grupo funcional NO son tomados como gasto específico en las niñas, niños y adolescentes, se desagrega para llegar a nivel de proyecto y actividad, y se seleccionan únicamente aquellos rubros que sí están destinados a la niñez y adolescencia. Se categoriza cada rubro como GPE, GPNE o no se contabiliza (ver diagrama 3).

5.3. Ponderadores para el gasto no específico

Para todo gasto no específico, es decir, cuando va dirigido a toda la población o a un grupo de población más amplio que la niñez y adolescencia, se aplicó un ponderador poblacional con la finalidad de captar el monto destinado solamente a las niñas, niños y adolescentes. A continuación se especifican los ponderadores utilizados:

Ponderadores generales

Los ponderadores generales se aplican cuando la cadena presupuestal abarca a toda la población y se debe solo contabilizar a la población de niños, niñas y adolescentes, la población de niños, niñas y adolescentes en zonas urbanas, o la población de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales. Estos ponderadores son:

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas rurales de 0 a 18 años.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas urbanas de 0 a 18 años.

Ponderadores determinados

Estos ponderadores se aplican sobre la base de la intención del gasto del programa, producto, proyecto o actividad. Donde el gasto va dirigido a subgrupos de la población infantil, de la niñez o adolescencia. Los ponderadores utilizados sobre la base de las cadenas presupuestales identificadas son:

- Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años.
- Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por familia (cuando son intervenciones directamente a familias).
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años atendidos por el programa de Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal.
- Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad menores de 15 años.
- Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en los distritos del Alto Huallaga, Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y del área de influencia del VRAEM.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia familiar y sexual atendidos en los Centros de Emergencia Mujer.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 15 a 17 años con relación a la población de 15 a 29 años.

Cuadro 3:
Lista de indicadores utilizados para la ponderación

Variable	Fuente	Año*	Indicador	Ponderador
Población menor de 18 años de edad	Estimaciones y proyecciones de la población total por edades simples del INEI	2013	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años	0.34
Población menor de 18 años de edad según ámbito geográfico	Informe técnico sobre la situación de la niñez y adulto mayor del INEI (Setiembre)	2013	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas rurales de 0 a 18 años	0.42
Población menor de 18 años de edad según ámbito geográfico	Informe técnico sobre la situación de la niñez y adulto mayor del INEI (Setiembre)	2013	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas urbanas de 0 a 18 años	0.35
Población entre 14 y 17 años de edad	Estimaciones y proyecciones de la población total por edades simples del INEI	2013	Porcentaje de adolescentes de 14 a 17 años	0.08
Población entre 12 y 17 años de edad	Estimaciones y proyecciones de la población total por edades simples del INEI	2013	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años	0.11
Población menor de 18 años en el hogar	Encuesta Nacional de Hogares del INEI	2012	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por familia (cuando son intervenciones directamente a familias)	0.38
Número de beneficiarios del Programa Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	Unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público (Enero – Noviembre)	2013	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años atendidos por el Programa de Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	0.32
Población con alguna discapacidad menor de 15 años de edad	Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad del INEI	2012	Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad menores de 15 años	0.08
Población de niños, niñas y adolescentes de 0-17 años en los distritos del Alto Huallaga, VRAEM y del área de influencia del VRAEM	Censo Nacional de Población y Vivienda del INEI	2007	Porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes de 0-17 años en los distritos del Alto Huallaga, VRAEM y del área de influencia del VRAEM	0.43
Casos atendidos por violencia familiar y sexual en los Centros de Emergencia Mujer en el ámbito nacional	Estadísticas del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Enero – Noviembre)	2013	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia familiar y sexual atendidos en los Centros de Emergencia Mujer	0.3
Población de 15 a 17 años de edad	Estimaciones y proyecciones de la población total por edades simples del INEI	2013	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 15 a 17 años con relación a la población de 15 a 29 años	0.21

* Corresponde al año más reciente del que se dispone de información.

5.4. Categorización del presupuesto

Después de la estimación del gasto público en niñas, niños y adolescentes, se categorizó el presupuesto sobre la base de: a) la implementación de los 25 resultados del PNAIA 2021; b) los tres ejes relacionados con la niñez de la ENDIS; c) el ciclo de vida (sobre la base de tres grupos de edad: de 0 a 5 infancia, de 6 a 11 niñez y de 12 a 17 adolescencia); y d) el cumplimiento de los derechos de la niñez (en el cuadro A1.5 del Anexo I se encuentran las cadenas presupuestales relacionadas con estas categorías).

En el caso del PNAIA 2021, el análisis fue detallado y exhaustivo para identificar el gasto, llegando en muchos casos hasta el nivel de actividad en la cadena. En el caso en que una cadena presupuestal contribuyera a dos o más resultados del PNAIA 2021, se aplicó una ponderación. Para la categorización por eje de la ENDIS, se llegó a un nivel más agregado de PP, o productos dentro de los PP, y se incluyeron las APNoP relacionadas. Sin embargo, se viene revisando la categorización con el MIDIS.

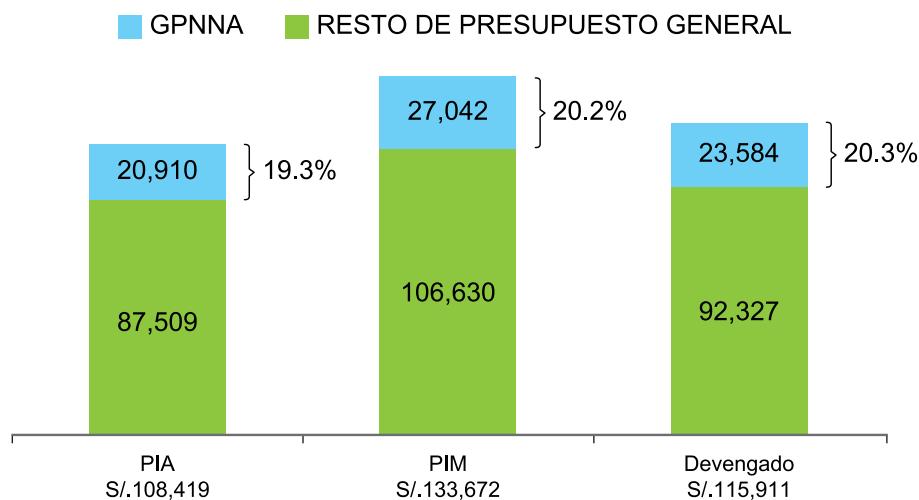
Para la categorización por **derechos de la niñez**, el presupuesto fue clasificado según los cuatro derechos básicos:

1. **Derecho a la supervivencia:** incluye los derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, atención primaria en salud y a una vida digna.
2. **Derecho al pleno desarrollo:** comprende los derechos a recibir una educación oficial, al tiempo libre y la recreación, las actividades culturales y la información sobre los derechos.
3. **Derecho a la protección:** estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y contra los abusos, el derecho a un procedimiento legal y a una protección con garantías.
4. **Derecho a la participación:** abarca el derecho a la libertad de expresión, a la participación (lo que incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche), el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

6 ¿Cuánto es el gasto público en la niñez peruana?³²

De acuerdo a la Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2013, el Estado peruano tuvo un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/. 108,419 millones de nuevos soles (NS), monto que se ha incrementó en S/. 25,253 millones de NS, reportando un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/. 133,672 millones de NS. En el año 2013, se logró una ejecución de S/. 115,911 millones de NS, representando el 86.7% de ejecución respecto del PIM, y con un saldo de S/. 17,761 millones de NS sin ejecutar.

Gráfico 2:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en el Presupuesto General de la República del año 2013
(En millones de nuevos soles)

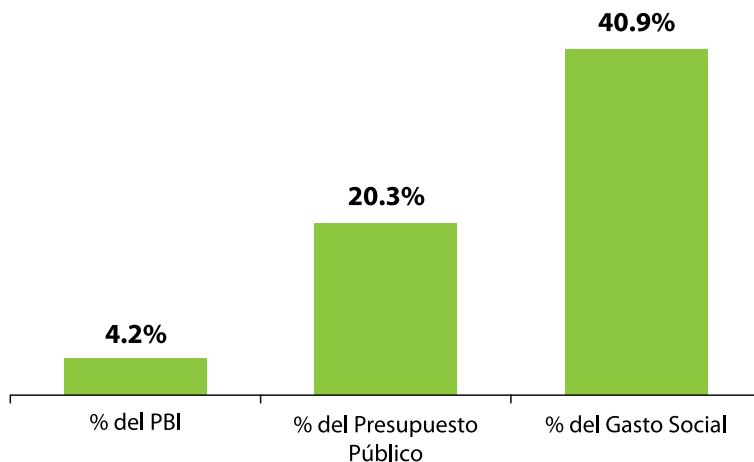


Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

El Estado peruano destinó durante el año 2013 un aproximado del 20.3% de sus recursos a la atención de los niños, niñas y adolescentes, lo que a nivel de devengado equivale a S/. 23,584 millones de NS. Esto representa una inversión del 4.2% del producto bruto interno (PBI) del país y el 40.9% del gasto social. Este gasto refleja el financiamiento tanto de las políticas y los programas como de los proyectos y actividades que buscan mejorar el bienestar de la niñez y adolescencia.

³² Para todas las cifras presentadas en el documento se realiza un redondeo normal, es decir, si la parte decimal es menor que cinco, se redondea por defecto. De lo contrario, se redondea por exceso.

Gráfico 3:
Relevancia macroeconómica y fiscal del gasto público en las niñas, niños y adolescentes (Devengado)

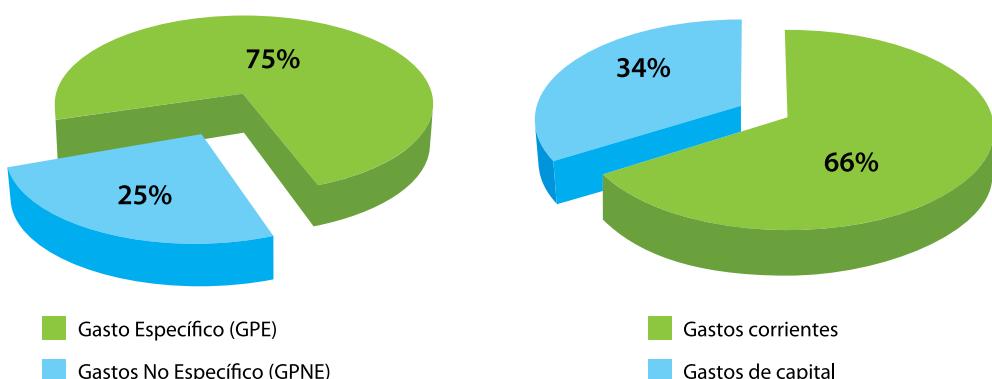


Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

En cuanto al GPNNA por clase de gasto, el 75% es gasto específico —únicamente dirigido a beneficiar a la población de 0 a 17 años— y el 25% es gasto no específico —beneficia indirectamente a la niñez— (ver cuadro A2.1 del Anexo II).

El 66% del GPNNA es gasto corriente, es decir, destinado a la producción de bienes y prestación de servicios, y el 34% es gasto de capital, dirigido a la adquisición/producción de activos y de inversión (ver cuadro A2.2 del Anexo II). El 76.7% del GPNNA está destinado a la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, y el 66.8% a la de los tres primeros ejes de la Estrategia Nacional Incluir para Crecer.

Gráfico 4:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por clase de gasto y tipo de transacción



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

6.1. ¿Qué nivel de gobierno ejecuta el gasto público en la niñez?

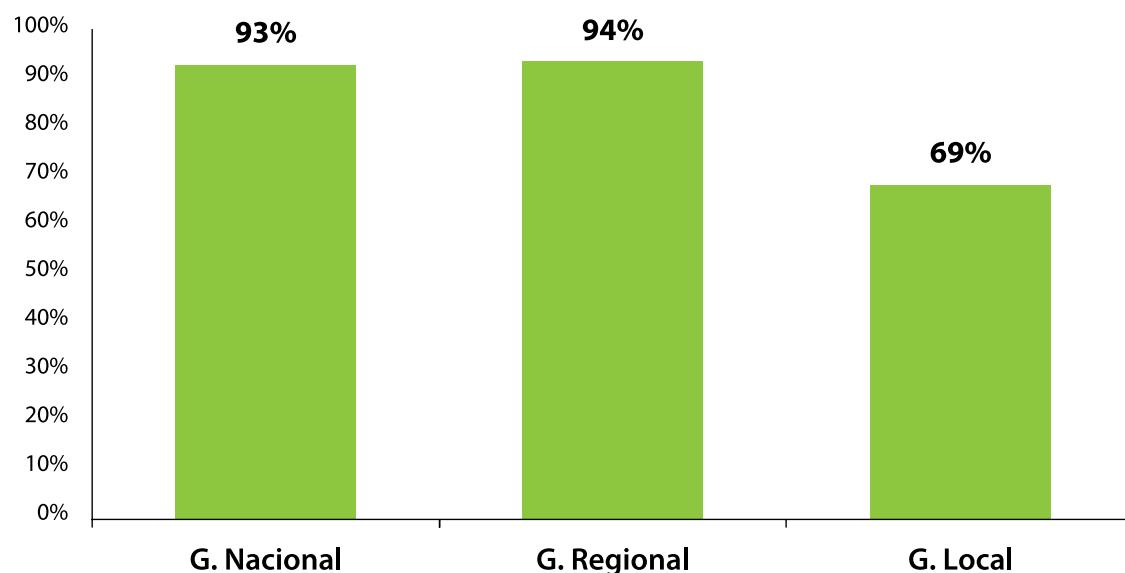
Respecto al GPNNA por nivel de gobierno, el 32% lo ejecuta el nivel nacional, el 48% el nivel regional y el 21% el nivel local.

Los gobiernos regionales asignaron el 49% (S/. 8.6 mil millones de NS) del total de su presupuesto a la niñez y adolescencia, los gobiernos locales asignaron el 14% (S/. 2.5 mil millones de NS), y el gobierno nacional el 16% (S/. 9.8 mil millones de NS). Para mayor detalle, ver el cuadro A2.3 del Anexo II.

En cuanto a la ejecución del GPNNA, el gobierno nacional y los gobiernos regionales alcanzaron niveles de ejecución de más de 90%, mientras que los gobiernos locales ejecutaron el 69%.

Gráfico 5:

Ejecución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por nivel de gobierno



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

6.2. ¿Quién ejecuta el gasto público en la niñez por sectores?

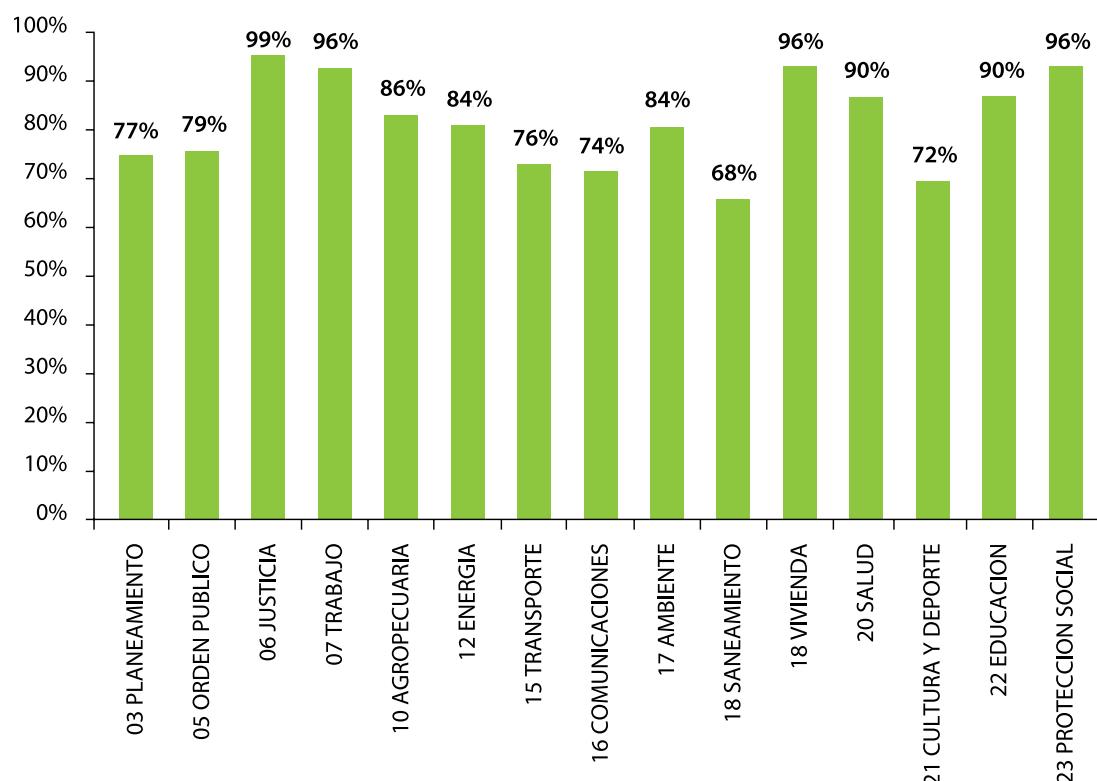
En el cuadro A2.4 del Anexo II, se puede apreciar que los sectores que asignan la mayor parte de su presupuesto total a las niñas, niños y adolescentes son Desarrollo e Inclusión Social (71%), Educación (51%), Salud (31%) y Mujer y Poblaciones Vulnerables (30%). Esto se debe a que dichos sectores gestionan principalmente gasto específico destinado a la niñez.

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, en la mayoría de los sectores los niveles de ejecución para el GPNNA superan el 90%, salvo en los sectores Economía y Finanzas (71.9%), Transportes y Comunicaciones (74.5%) y Agricultura (85.2%), así como RENIEC (82.3%), Ambiental (85.9%) y la Presidencia del Consejo de Ministros (82.0%), los que principalmente tienen dentro de su presupuesto un gasto no específico (ver cuadro A2.4 del Anexo II).

6.3. ¿En qué se gasta?

El presupuesto en las niñas, niños y adolescentes se gasta, principalmente, en las siguientes funciones: educación (53%), salud (17%), protección (10%) y saneamiento (7%). El 13% de los recursos restantes se distribuyen en las otras funciones (ver el gráfico 6 y el cuadro A2.5 del Anexo II). En términos de ejecución, destacan las funciones de justicia (99%), trabajo (96%), vivienda y desarrollo urbano (96%), protección social (96%), salud (90%) y educación (90%), con un avance de 90% a más. Por el contrario, el gasto en la función saneamiento tuvo el menor nivel de ejecución (68%).

Gráfico 6:
Ejecución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función



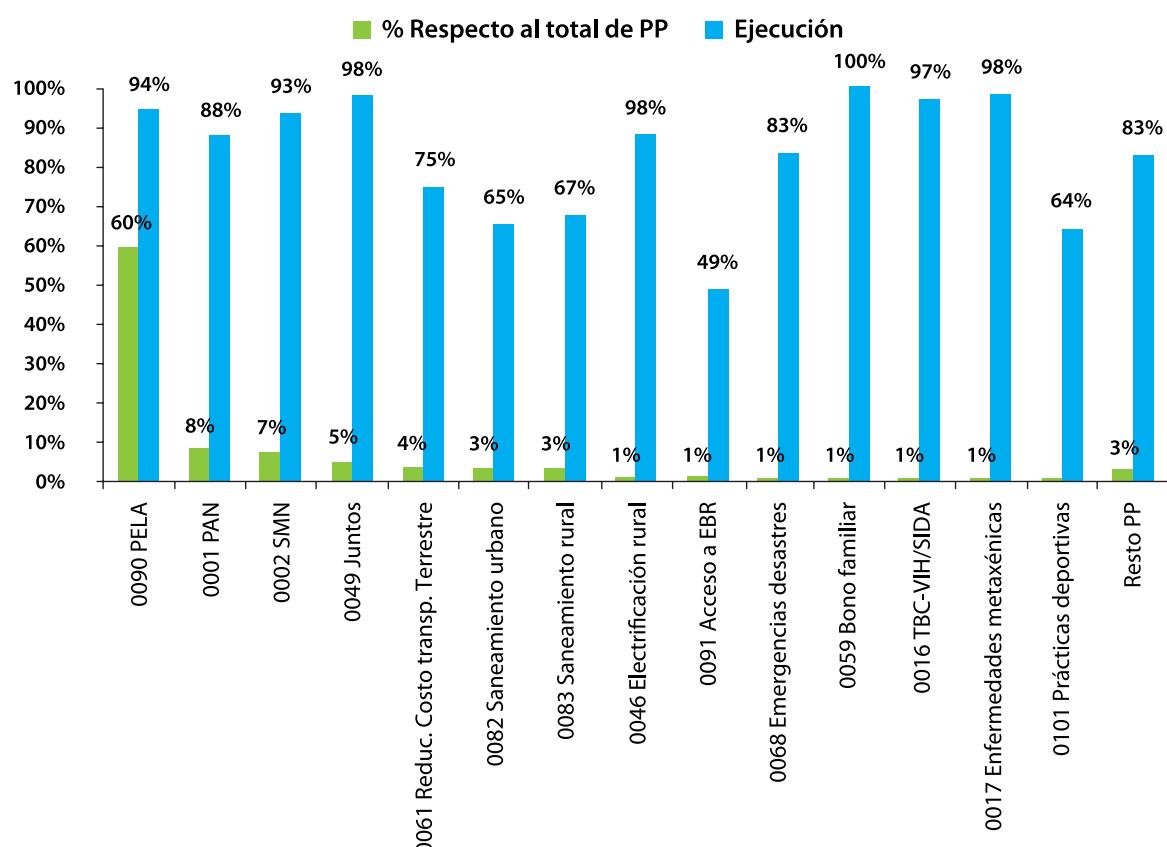
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

Del total del GPNNA, el gasto asignado a los programas presupuestales (PP) representa el 74% y el 26% corresponde a asignaciones que no resultan en productos (APNoP). La ejecución es mayor en los PP (89%) que en los APNoP (83%). Ver cuadro A2.6 del Anexo II.

Considerando únicamente los programas presupuestales, como se puede apreciar en el gráfico 7, la mayor proporción de los recursos se distribuyó en cuatro PP: (0090) Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (60%); (0001) Programa Articulado Nutricional (8%); (0002) Salud Materno Neonatal (7%); y (0049) Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (5%).

Si bien, el promedio de ejecución de los PP es de 89%, algunos PP tuvieron un avance por debajo del promedio: entre ellos, el PP (0091) Incremento en el Acceso de la Población a Educación Básica Regular, con un nivel inferior a 49%; el de (0101) Incremento de la Práctica de Actividades Deportivas y de (0082) Saneamiento Urbano, con un nivel cercano al 65% (ver cuadro A2.7 del Anexo II).

Gráfico 7:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por programa presupuestal



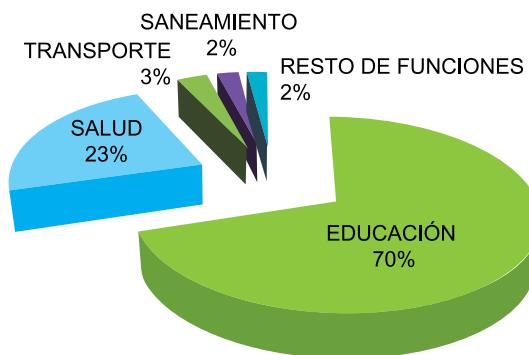
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

6.4. ¿En qué gastan los gobiernos regionales?

En el año 2013, los 25 gobiernos regionales asignaron un total de S/. 8,600 millones de NS a mejorar el bienestar de la niñez y adolescencia. Al término del año, dicho monto alcanzó los S/ 11,969 millones de NS, lo que representa un incremento del 39.2% del presupuesto destinado a las niñas, niños y adolescentes.

Del total de su presupuesto dirigido a la niñez y adolescencia, los gobiernos regionales ejecutaron S/. 11,262 millones de NS (94.1%), dejando un saldo de S/. 707 millones de NS (ver cuadro A2.8 del Anexo II). En el siguiente gráfico se observa que los gobiernos regionales gastaron la mayor parte del GPNNA en educación (70%) y salud (23%), y el resto se divide entre las otras funciones.

Gráfico 8:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función de los gobiernos regionales

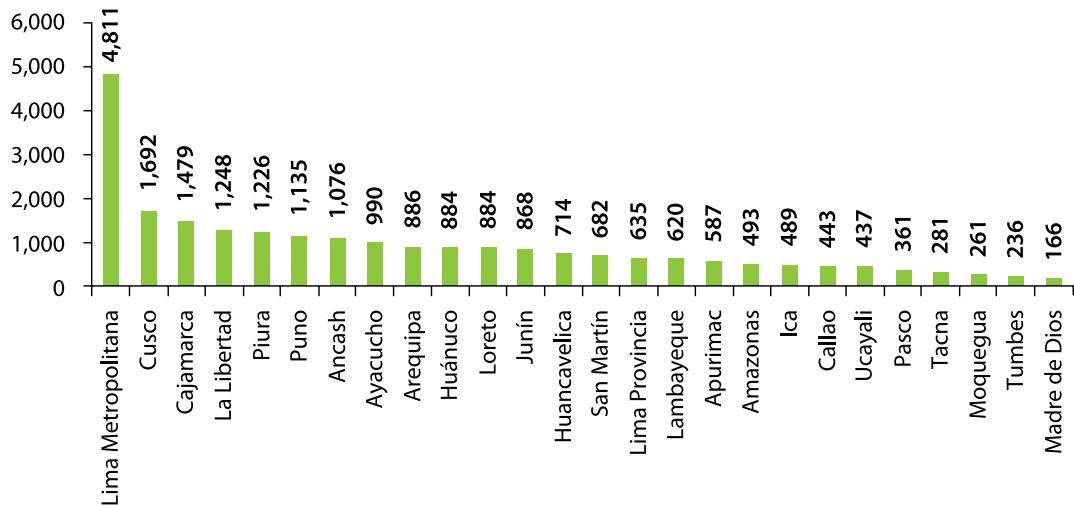


Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

6.5. ¿Cómo se distribuyen los recursos destinados a la niñez?

Considerando la participación de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), el presupuesto destinado a la niñez y adolescencia (S/.23,584 millones de NS) se distribuyó de la siguiente manera: el 20% de los recursos se localizaron en Lima Metropolitana, ya que en este territorio se ubican los recursos de algunas funciones que no están transferidas a los niveles subnacionales. Descontando el GPNNA en Lima Metropolitana, la mayor parte del presupuesto destinado a las niñas, niños y adolescentes, en términos absolutos, se concentró en los departamentos de Cusco, Cajamarca, La Libertad, Piura, Puno y Áncash. Como se puede ver en el gráfico 9, el 77% del GPNNA estuvo en los 21 departamentos restantes (ver cuadro A2.9 del Anexo II).

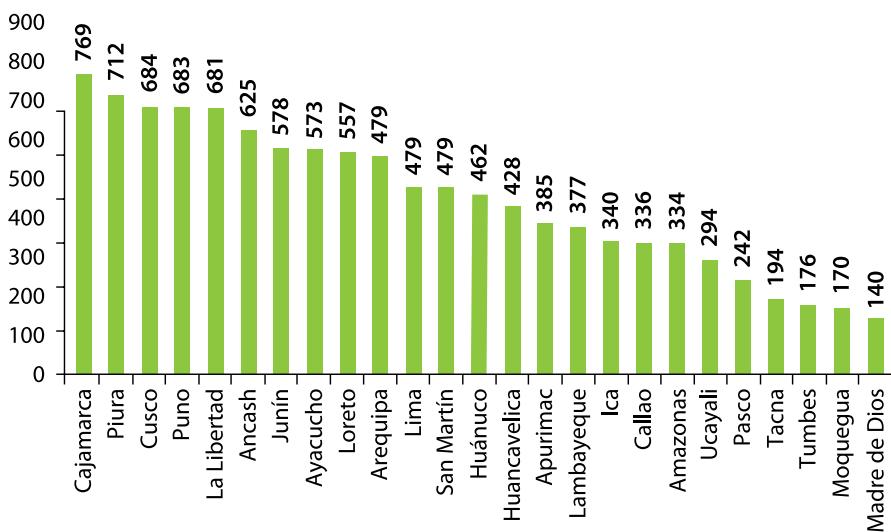
Gráfico 9:
Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por departamento³³ (En millones de nuevos soles)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

Por otro lado, el presupuesto destinado a las niñas, niños y adolescentes en el ámbito de los gobiernos regionales fue de S/. 11,262 millones de NS. De este monto, el 7% de los recursos se concentró en el Gobierno Regional de Cajamarca, y entre el 6% y 3% en el resto de gobiernos regionales, salvo Madre de Dios, que solo representó el 1% (ver cuadro A2.10 del Anexo II).

Gráfico 10:
Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por gobierno regional (En millones de nuevos soles)



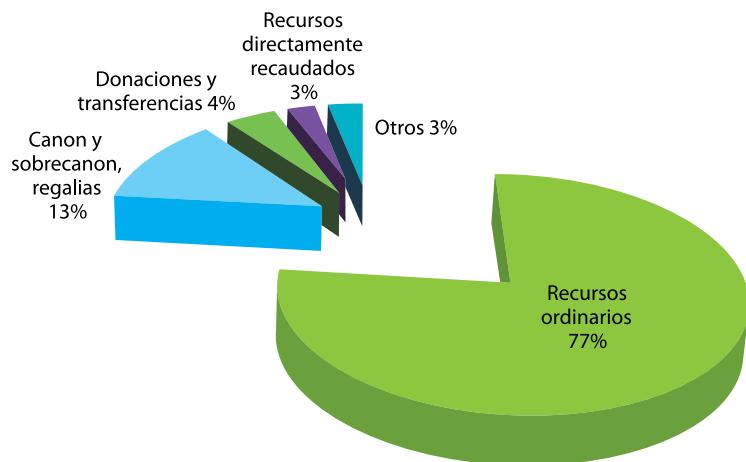
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

33 Corresponde a la distribución territorial del GPNNA; incluye los tres niveles de gobierno.

6.6. ¿Cómo se financia el gasto público en la niñez?

Las fuentes de financiamiento para el GPNNA son diversas. La mayoría de los recursos son financiados con recursos ordinarios (77%). En segundo lugar, el financiamiento proviene del canon, sobrecanon y regalías (13%), seguido de las donaciones y transferencias (4.21%). El resto está financiado por recursos directamente recaudados (3%), el Fondo de Compensación Municipal (2%) y por impuestos municipales y recursos por operación oficial (ver cuadro A2.11 del Anexo II).

Gráfico 11:
Fuentes de financiamiento del gasto público en las niñas, niños y adolescentes



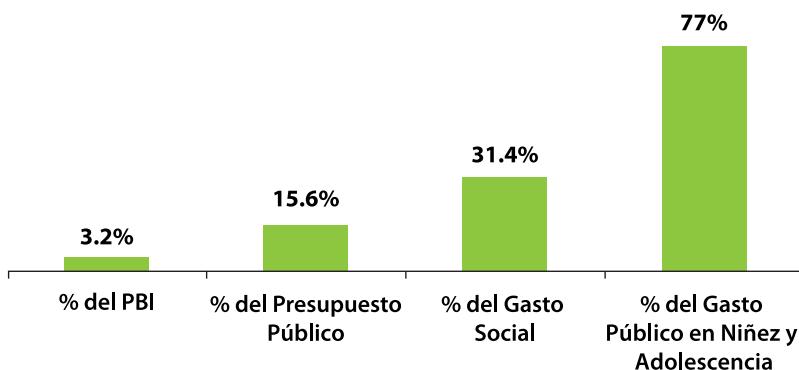
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

7 ¿Cuánto es el gasto público en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia?

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA) no cuenta con un financiamiento especial dado su carácter multisectorial. Las estrategias de intervención tienen un soporte financiero en cada uno de los sectores y niveles de gobierno, ubicándose su presupuesto en cada uno de los pliegos comprometidos.

Al término del año 2013, el presupuesto dirigido a la implementación del PNAIA 2012-2021 representó el 77% (S/. 18,091 millones de NS) del GPNNA, representando el 3.2% del producto bruto interno del país, el 15.6% del presupuesto público y el 31.4% del gasto social.

Gráfico 12:
Relevancia macroeconómica y fiscal del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

Durante el año 2013, el presupuesto del PNAIA pasó de un PIA de S/. 16,806 millones a un PIM de S/. 20,063 millones de NS, representando un incremento de 19% (S/. 3,257 millones de NS). Por otro lado, se ejecutó el 90% de los recursos disponibles, la cual es superior a la tasa de ejecución promedio del presupuesto público total, dejando un saldo de S/. 1,972 millones de NS (ver cuadro A2.13 del Anexo II).

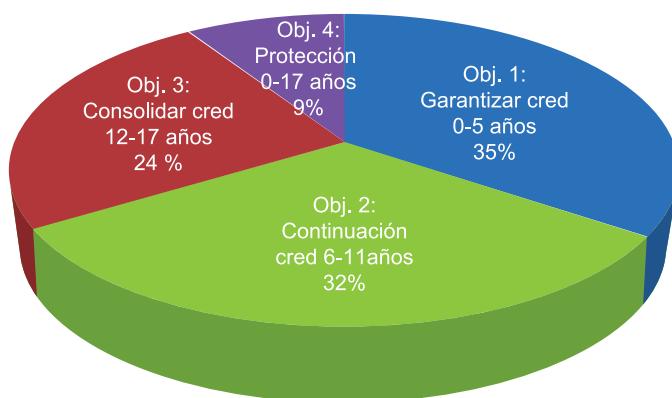
El presupuesto por los objetivos estratégicos del PNAIA se distribuye de la siguiente manera: el 35% está destinado al objetivo estratégico 1 (garantizar el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad); el 32% al objetivo estratégico 2 (garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad); el 24% al objetivo estratégico 3 (consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a

17 años de edad); y el 9% al objetivo estratégico 4 (garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad).

En cuanto a los 25 resultados del PNAIA,³⁴ los resultados 4, 5 y 7, destinados al acceso y a la conclusión de la educación básica regular, representan el 68% de los recursos asignados a la implementación del PNAIA. Los resultados 1 y 2, vinculados a la salud materna neonatal y a la nutrición de la madre y el niño, representan el 18%.

La ejecución presupuestal de los 25 resultados del PNAIA fue en promedio de 90%. Los resultados 14 (NNA no son objeto de explotación sexual), 17 (NNA protegidos en situaciones de trata), 21 (NNA víctimas de violencia sexual), 20 (NNA víctimas de violencia familiar y escolar), 22 (NNA sin cuidado parental) y 11 (adolescentes en conflicto con la ley penal) son los que alcanzan una ejecución presupuestal por encima del 98%, y son aquellos donde se han destinado menos recursos. Los resultados 1 (NNA con condiciones saludables) y 2 (NN menores de 5 años con adecuada nutrición) presentan la ejecución presupuestal más baja (ver cuadro A2.13 del Anexo II).

Gráfico 13:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por objetivos estratégicos del PNAIA 2021



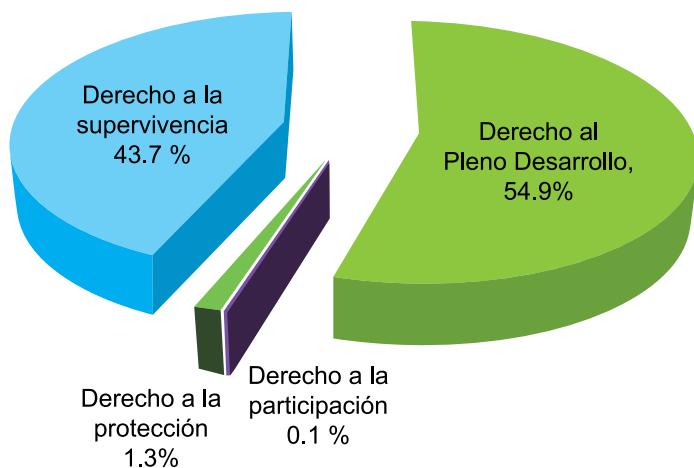
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

³⁴ Ver anexo para la descripción de cada resultado esperado del PNAIA.

8 ¿Cuánto es el gasto público según los derechos de la niñez?

Casi la totalidad del GPNNA se destina al cumplimiento del derecho relacionado con el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia, con 55.9% (S/.12,940 millones de NS), y al del derecho a la supervivencia, con 43.7% (S/.10,298 millones de NS). Lo destinado a la realización del derecho a la protección representa el 1.3%, y al derecho a la participación, el 0.1% (ver cuadro A2.12 del Anexo II).

Gráfico 14:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por derecho



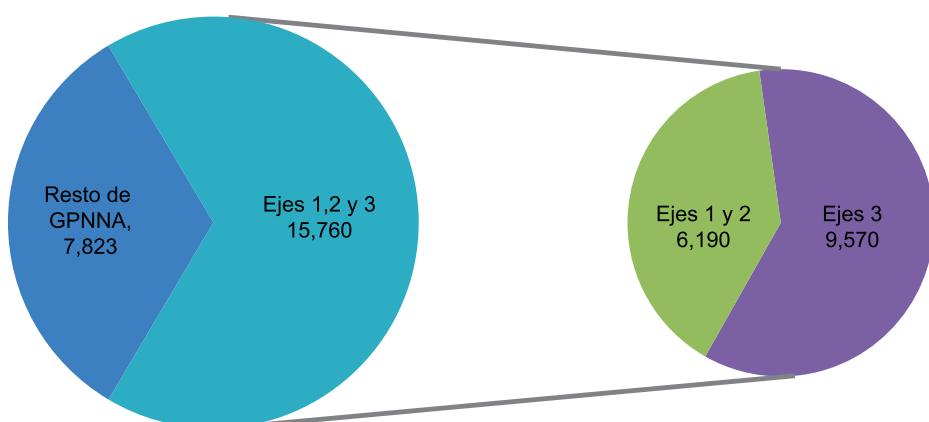
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

¿Cuánto es el gasto público en la Estrategia Incluir para Crecer?

El presupuesto destinado a los ejes 1, 2 y 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS) Incluir para Crecer ascendió a S/.15,760 millones de NS,³⁵ representando el 13.6% del presupuesto público, el 27.3% del gasto social y el 66.8% del gasto público total en las niñas, niños y adolescentes (ver cuadro A2.14 del Anexo II). De este presupuesto, el 61% (S/. 9,570 millones de NS) se destina al eje 3 de la Estrategia y el 39% (S/. 6,190 millones de NS) a los ejes 1 y 2.

Gráfico 15:

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Incluir para Crecer



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

³⁵ Esto corresponde a cifras preliminares sobre la base de la taxonomía del GPNNA. Se espera una variación en los montos una vez terminado el proceso de armonización de la presente metodología con la que el MIDIS está validando internamente. Se espera tener una metodología consensuada antes de finalizar este documento.

Según el ciclo de vida, el 37% del GPNNA fue destinado a la atención de la primera infancia (de 0 a 5 años); el 36% a la niñez (de 6 a 11 años); y el 27% a la atención de la adolescencia (de 12 a 17 años). Esto indica que hay una priorización de la primera infancia, dado que esta población representa el 33% de toda la población de 0 a 17 años (ver cuadro A2.15 del Anexo II).

Gráfico 16:
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por ciclo de vida



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF). Cierre contable al 07 de abril 2014.

11 Conclusiones

En el año 2013, se destinó el 20% de los recursos públicos a la atención de los niños, niñas y adolescentes, representando el 4% del producto bruto interno del país y el 40% del gasto social.

En comparación con otros países de la Región de América Latina y El Caribe, el gasto público en las niñas, niños y adolescentes en el Perú es uno de los más bajos. Por ejemplo, en el año 2011, el gasto en niñez y adolescencia varió entre 5.30% del PBI en Nicaragua, y el 9.5% del PBI en Costa Rica. Guatemala es el país que menos invierte sus recursos públicos en la niñez, con 3.3% del PBI.³⁶

La mayor parte del gasto en la niñez y adolescencia (66%) es de tipo corriente, destinándose a la producción de bienes y prestación de servicios y no a la inversión en capital.

Los ministerios que más priorizan a la niñez y adolescencia en su presupuesto son los de Desarrollo e Inclusión Social (71%), Educación (51%), Salud (31%) y Mujer y Poblaciones Vulnerables (29%). Los niveles de ejecución del gasto en la niñez y adolescencia son altos, alcanzando el 90% en los ámbitos nacional y regional. En el ámbito de los gobiernos locales la ejecución fue de solo el 69%.

La ejecución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función es alta, llegando a 90% y más en las funciones de trabajo, justicia, vivienda, protección, salud y educación. La menor tasa de ejecución se registró en la función saneamiento, con un 68%.

El 74% del gasto en la niñez y adolescencia se realiza a través de los programas presupuestales. El 26% restante se da a través de acciones no ligadas a productos (a nivel de devengado).

La mayor proporción de recursos se consignó en el Programa Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (60%). En menor proporción, los recursos se destinaron al Programa Articulado Nutricional (8%), Salud Materno Neonatal (7%), y al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (5%).

La ejecución promedio en los programas presupuestales fue del 89%. Sin embargo, hay programas con una baja tasa de ejecución, como el de Incremento en el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular (49%), y los programas Incremento de la Práctica de Actividades Deportivas, y Saneamiento Urbano, con una ejecución del 65%.

El 20% de los recursos destinados a la niñez y adolescencia se localizaron en Lima Metropolitana, ya que en este territorio se ubican los recursos de algunas funciones que no están transferidas

³⁶ ICEFI/Plan Internacional 2013. Es importante resaltar que las metodologías dan datos aproximados. Las metodologías pueden variar y no son estrictamente comparables.

a los niveles subnacionales.

La mayoría de los recursos destinados a la niñez y adolescencia son financiados con recursos ordinarios (77%). En segundo lugar, provienen del canon, sobrecanon y regalías (13%).

Para la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia se destinó el 16% del presupuesto público, representando el 3.2% del PBI del país y el 31% del gasto social. En promedio, la ejecución del PNAIA 2021 fue de 90%, superior al promedio de ejecución del presupuesto público total.

Entre los resultados del PNAIA 2021, la ejecución fue más alta en los resultados con menos recursos asignados. Alcanza el 98% en los resultados 14 (NNA no son objeto de explotación sexual), 17 (NNA protegidos en situaciones de trata), 21 (NNA víctimas de violencia sexual), 20 (NNA víctimas de violencia familiar y escolar), 22 (NNA sin cuidado parental) y 11 (adolescentes en conflicto con la ley penal).

Del total del gasto en la niñez y adolescencia, la mayoría se destina a garantizar los derechos relacionados con el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia (55%) y con la supervivencia (44%), y una casi inexistente asignación a favor de los derechos a la protección y a la participación (1%).

Del total de gasto en las niñas, niños y adolescentes, el 67% está vinculado a la Estrategia Nacional Incluir para Crecer. De este total, el 61% se destina al eje 3 de dicha Estrategia y el 39% a los ejes 1 y 2.

El Estado prioriza en su presupuesto a la primera infancia (de 0 a 5 años), con un gasto del 37% del total del gasto público en la niñez y adolescencia. Este monto es seguido por el gasto en la niñez (de 6 a 11), con el 36%, y en la adolescencia (de 12 a 17), con el 27% restante.

12 Referencias

- Boggio, M. 2011. Sistematización de la experiencia del seguimiento concertado. (Documento de trabajo publicado para la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza). Perú: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Bonari, D. y Curcio, J. 2006. Gasto público dirigido a la niñez en la Argentina 1995-2005. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Carneiro, P y Heckman, J. 2003. Human Capital Policy. En Inequality in America: What Role for Human Capital Policies?. Estados Unidos: Massachusetts Institute of Technology Press.
- Center for Budget Advocacy y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2009. The 2009 Budget and Issues Relating to Women and Children Welfare. Ghana: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Centre for Budget and Governance Accountability y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2006. Child Budgeting in India. Analysis of recent Allocations in the Union Budget. Nueva Delhi: Fondo de las Naciones Unidas.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. 2011. Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021. Perú.
- Curcio, J., Goldschmit, A. y Robba, M. 2012. Gasto público dirigido a la niñez en América Latina y el Caribe: Principales experiencias de medición y análisis distributivo. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2010. Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2005. Inversión en la infancia en Uruguay. Análisis del gasto público social: tendencias y desafíos. Montevideo.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2011. Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México 2007-2010. México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2012. Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México 2008-2011. México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina. 2005. ¿Cómo Influenciar una Mayor Inversión Social en la Infancia ?. Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2007. Increasing social orientation of budgets and efficiency of public expenditures at national and local levels in the best interests of children and families in Kazakhstan. Kazakhstan: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2011. La Inversión Social en el Presupuesto

- General del Estado 2011. Ecuador: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.2007. Social Budgeting: Investments in Kenya's Future. Nairobi: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
 - Gobierno de Jamaica y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.2006. Fiscal Expenditure on Services for Children in Jamaica, 2003/4 - 2005/6. Jamaica.
 - Gobierno del Perú. 2006. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007. El Peruano 28927.
 - Gobierno del Perú. 2002. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. El Peruano 27867.
 - Gobierno del Perú. 2003. Ley Orgánica de Municipalidades. El Peruano 27972.
 - Gobierno del Perú. 2005. Ley que otorga rango de Ley al Decreto Supremo N°003-2002-PROMUDEH. El Peruano 28487.
 - Heckman, J. 2008. Schools, Skills and Synapses. Economic Inquiry, 46(3), 289-324.
 - Heckman, J., Moon, S., Pinto, R., Savelyev, P y Yavitz, A. 2009. A New Cost-Benefit and Rate of Return: Analysis for the Perry Preschool Program: A Summary. (Policy Paper N° 17). Alemania: IZA Policy Paper Series.
 - Henríquez, N. 2005. Red de redes para la concertación: La experiencia de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Perú: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
 - ICEFI/Plan Internacional. 2013. La inversión del gobierno central en niñez y adolescencia en Centroamérica, 2007-2011. Guatemala: Plan Internacional.
 - Instituto APOYO y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2007. Informe sobre el Gasto Social en el Perú 2000-2005. Perú: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
 - Isaacs, J., Vericker, T., Macomber, J., & Kent, A. s.f. Kids's Share an analysis of federal expenditures on children through 2008. Estados Unidos: The Urban Institute.
 - Kern, A., Weisstaub, L y Rodriguez, P. 2011. Fortaleciendo capacidades estatales: Experiencia de cuantificación del Gasto Público Dirigido a la Niñez en Haití. Argentina: Ministerio de Economía.
 - Mackenzie, I. y Shall, A. 2009. Child Budget Analysis Jordan 2009. Jordania: National Council for Family Affairs y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
 - Mei, H. y Wang, X. 2006. China's Budget System and the Financing of Education and Health Services for Children. China: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y National Working Committee on Children and Women.
 - Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza. 2007. Procedimientos para el Seguimiento en el Espacio de la MCLCP de las 12 actividades Priorizadas a favor de la Infancia. Perú.
 - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. 2007. Lineamientos de Trabajo 2007: Mejora del Acceso y la Calidad de los Servicios Públicos con Prioridad en la Atención a la Infancia. Perú.
 - Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. 2007. Procedimientos para el Seguimiento en el Espacio de la MCLCP de las 12 actividades Priorizadas a favor de la Infancia. Perú: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.

- Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno del Perú. 2012. Clasificador Funcional del Gasto. RD N° 002-2011-EF/50.01
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gobierno del Perú. 2012. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021. Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Gobierno del Perú. 2013. Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer". Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Naciones Unidas. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York.
- Observatorio de Derechos de la Niñez. 2010. Honduras: Gasto Social en Infancia 2006-2008. Honduras: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Rolnick, A. y Grunewald, R. 2007. A Proposal for Achieving High Returns on Early Childhood Development. (Documento de Trabajo). Estados Unidos: Federal Reserve Bank of Minneapolis.
- Sarmiento, G., González I., Delgado L., Martínez R. y Puentes J. 2003. Finanzas Públicas, Niñez y Juventud. Bogotá: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Streak, J. 2005. 2004 release on budgeting for child socio-economic rights. Sudáfrica: Budget Information Service.
- Trejos, J. 2011. La Inversión social pública en la infancia 2000-2008. Costa Rica: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de Bolivia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2008. Bolivia. Inversión social en la niñez y adolescencia: Un análisis del gasto público social en niveles subnacionales. La Paz: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Universidad del Pacífico y Save The Children. 2002. ¿Los Niños.... Primero? El Gasto Público Social focalizado en niños y niñas en el Perú. Perú: Save The Children.

ANEXO I

Cuadro A1.1
Las niñas, niños y adolescentes en las políticas y planes nacionales

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL	PLAN BICENTENARIO – EL PERÚ HACIA EL 2021	PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021	ESTRATEGIA INCLUIR PARA CRECER
Objetivo II: Equidad y justicia social <ul style="list-style-type: none"> - XI Política de Estado: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. - XII Política de Estado: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte. - XIII Política de Estado: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. - XV Política de Estado: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. - XVI Política de Estado: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. 	Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas Lineamiento de política: Derechos Humanos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Erradicar todas las formas de trabajo infantil y adolescentes que ponen en riesgo la integralidad y el pleno desarrollo de los niños y adolescentes. Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios Objetivos estratégicos: <ol style="list-style-type: none"> 2. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad. 3. Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad. 4. Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes. 5. Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad. 6. Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población. 	Objetivos estratégicos del PNAIA OE1: Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0-5 años de edad Resultados: <ol style="list-style-type: none"> 7. Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas 8. Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud. 9. Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno. 10. Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia. OE 2: Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad. <ol style="list-style-type: none"> 11. Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia. 12. Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil. OE3: Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad <ol style="list-style-type: none"> 13. Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia. 14. Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso. 15. Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta. 16. Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales. 17. Se reduce la infección de VIH y SIDA en las y los adolescentes. 18. Las y los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad y con pertinencia cultural. 19. Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual. 20. Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual. OE4: Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad <ol style="list-style-type: none"> 21. Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna. 22. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios especializados de educación y salud. 23. Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna. 24. Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan. 25. Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastres. 26. Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar. 27. Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual. 28. Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia. 29. Niñas, niños y adolescentes no participan en conflictos internos. 30. Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de tuberculosis en el Perú. 31. Todas las niñas, niños y adolescentes cuentan con un seguro de salud. 	Eje 1: Nutrición infantil (0-3 años) Resultado: Las intervenciones en este eje permitirán que los niños de zonas de mayor pobreza estén mejor nutridos para que tengan el potencial para lograr un óptimo desarrollo cognitivo, emocional y social que les permitirá aprovechar mejor las futuras oportunidades educativas y laborales. Eje 2: Desarrollo infantil temprano (0-5 años) Resultado: En este eje se busca que los niños en entornos de pobreza crezcan en adecuados ambientes familiares y reciban educación y cuidado de calidad para que logren desarrollar mejor sus capacidades cognitivas y socioemocionales y obtengan mejores resultados en su proceso educativo posterior. Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6-17 años) Resultado: Se espera que los niños, niñas y adolescentes en ámbitos de pobreza y exclusión, puedan culminar satisfactoriamente sus estudios escolares y se encuentren en condiciones de acceder a educación superior u obtener un trabajo digno y bien remunerado.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A1.2
Experiencias en el análisis del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

PAÍS	PÚBLICO OBJETIVO	ANÁLISIS DE GASTO	CLASIFICACIÓN DE GASTO
Bolivia	0-17 años	Gasto público social	Gasto específico, directo o focalizado
Costa Rica		Educación, nutrición, salud, vivienda, agua potable, protección, cultura y recreación	
Perú		Educación, salud, saneamiento, nutrición, bienestar y justicia	
China	Infancia (incluye a las madres)	Gasto público y privado en educación y salud	
India	0-17 años	Salud, educación, protección y desarrollo	
Sudáfrica	0-17 años	Programas que afectan los derechos socioeconómicos del niño: nutrición, servicios de salud básica, servicios sociales y educación básica	
Gana	Niñez y mujeres	Gasto público: principalmente educación, salud y nutrición, protección social y agua	Gasto focalizado
Jordania	Infancia	Programas ministeriales: salud, educación, desarrollo social, trabajo infantil	
		Enfoque de derechos del niño	
Kenia	Infancia	Gasto social: educación, salud, agua y saneamiento	
Estados Unidos	0-18 años ¹	Gasto federal: más de 100 programas	9 grandes categorías
Colombia, Ecuador	0-17 años	Gasto público social	Gasto específico Gasto indirecto
Jamaica	0-17 años y mujeres	Gasto público social, justicia de menores y seguridad interior	
Brasil	0-17 años y mujeres embarazadas	Educación, salud, bienestar social, justicia y protección y asistencia social	Gasto específico Gasto indirecto Gasto ampliado
Paraguay	0-17 años y mujeres embarazadas	Gasto público social	
Uruguay, Honduras	0-17 años	Gasto público social	
Argentina, Haití, México	0-17 años	Gasto público social	Gasto específico
		Méjico categoriza el presupuesto según los derechos del niño:	Gasto indirecto
		1. Derecho a la supervivencia	Gasto ampliado
		2. Derecho al desarrollo	Gasto en bienes públicos
		3. Derecho a la protección	
		4. Derecho a la participación	

¹ La metodología de gasto dirigido a la niñez en Estados Unidos define a los niños como las personas menores de 19 años. Sin embargo, cuando algún programa define a los niños como menores de 18 años, se usa dicha definición. En el caso de los programas que se refieren a menores de 20, 21 o 22 años, la definición se limita a menores de 19 años, a menos que haya insuficiente información o cuando el monto del gasto no es significativo.

Cuadro A1.3

Funciones incluidas en la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
06 JUSTICIA
07 TRABAJO
10 AGROPECUARIA
12 ENERGÍA
15 TRANSPORTE
16 COMUNICACIONES
17 AMBIENTE
18 SANEAMIENTO
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
20 SALUD
21 CULTURA Y DEPORTE
22 EDUCACIÓN
23 PROTECCIÓN SOCIAL

Cuadro A1.4

Programas presupuestales con enfoque de resultados incluidos en la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
0002 SALUD MATERNO NEONATAL
0016 TBC-VIH/SIDA
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS
0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL
0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS
0079 ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
0092 INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
0098 CUNA MÁS
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
0109 NUESTRAS CIUDADES
0111 APOYO AL HABITAT RURAL

Cuadro A1.5
Definiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Estructura funcional programática
Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las metas contempladas en el presupuesto institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.
Categoría presupuestaria
Es un criterio de clasificación del gasto presupuestal. Las categorías presupuestarias, como parte de la estructura programática, son programa presupuestal, acciones centrales ¹ y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
Programa presupuestal
Es la categoría presupuestaria que constituye un instrumento de presupuesto por resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política.
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Es la categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas como parte de un PP.
Producto
Es el conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.
Proyecto
Constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno.
Actividad
Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
Clasificador funcional
Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto de las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, la división funcional un nivel detallado de la función y el grupo funcional un nivel detallado de la división funcional.

2 No se consideran para la taxonomía del gasto, por cuanto es la categoría presupuestaria que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuye de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los programas presupuestales (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman esos programas.

Cadenas presupuestales identificadas en la taxonomía del gasto público en las niñas, niños y adolescentes

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	005 Información pública	0006 Información pública	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	5001973 Encuesta de establecimientos de salud	030050006900239999995001973	N	N
					5001974 Endes encuesta demográfica y de salud familiar	030050006900239999995001974	N	N
					5001975 Encuesta educativa	030050006900239999995001975	N	N
					5001976 Enaho-encuesta nacional de hogares	030050006900239999995001976	N	N
					5001977 Encuesta nacional de programas estratégicos	030050006900239999995001977	N	N
					5003044 Endis-encuesta nacional especializada sobre discapacidad	030050006900239999995003044	N	N
					3000412 Desarrollo de planes de gestión de transporte urbano	03006000801093000412	N	N
006 Gestión	0008 Asesoramiento y apoyo	0109 Nuestras ciudades				0300600089002	N	N
		9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos					S	S
			0079 Acceso de la población a la identidad		3000464 Población cuenta con actas de nacimiento	03012002100793000464	S	S
					3000465 Población de 0 - 3 años con documento nacional de identidad - apoyo social	03012002100793000465	S	S
					3000466 Población de 4 - 17 años con documento nacional de identidad - apoyo social	03012002100793000466	S	S
					3000001 Acciones comunes	05011001900513000001	S	N
05 Orden público y seguridad	011 Transferencias e intermedición financiera	0019	0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas					

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
	014 Orden interno	0028 Operaciones policiales	0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais	3000033 Acciones terroristas neutralizadas	5002938 Recuperación de masa cautiva en poder de las organizaciones terroristas	0501400280032300000335002938	S	N
			0032 Lucha contra el terrorismo	3000034 Campañas de sensibilización y comunicación social desarrolladas	5002988 Acciones de sensibilización y prevención dirigidas a centros educativos de nivel primario y secundario	050140028003230003545002988	S	N
	015 Control de drogas	0032 Desarrollo alternativo	0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais	3000001 Acciones comunes	3000095 Población informada, orientada y aconsejada sobre el consumo de drogas	05015003300513000001	S	N
		0033 Prevención y rehabilitación	0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	3000097 Población general	3000097 Población general incrementa su conocimiento y percepción de riesgo sobre	05015003300513000095	S	S
	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de desastres	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	30000449 Entidades públicas y sociedad civil desarrollan una cultura de prevención	30000458 Zonas con condiciones de establecimiento de puentes aéreos en situaciones	05016003500683000449	S	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3000179 Población recibe bienes de ayuda humanitaria en casos de emergencias	0501600359002	N	N
	0036 Atención inmediata de desastres	0068 Reducción de emergencias por desastres	0068 Reducción de emergencias por desastres	3000433 Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres	3000433 Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres	05016003600683000433	S	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			0501600369002	N	N
		0037 Defensa contra incendios y emergencias menores	0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros			0501600370048	S	N
		0038 Administración de justicia	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres			0501600370068	S	N
017 Administración de justicia			0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia			0601700380067	S	N
			0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal			06017003800863000242	S	N
			3000242 Conducción adecuada en la investigación preparatoria y desarrollo de actividades fiscales en la etapa intermedia y juicio oral			06017003800863000244	S	N
			3000244 Adecuada asistencia y protección a testigos, peritos, agravados y colaboradores			06017003800863000349	S	N
			3000349 Personas asistidas y protegidas por la unidad de asistencia a víctimas y testigos.			06017003800239999995001044	S	N
			3999999 Sin producto			060170038900239999995001121	S	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			060170038900239999995001196	S	N
			5001044 Procesos de las fiscalías superiores			060170038900239999995002001	S	N
			5001121 Protección e integración social del adolescente infractor			060170038900239999995002081	S	N
			5001196 Servicios médicos legales			060170038900239999995002082	S	N
			5002001 Fiscales escolares					
			5002081 Jornadas de acercamiento a la población					
			5002082 Jóvenes líderes hacia un futuro mejor					

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
					5002083 Justicia juvenil restaurativa 5002207 Procesos de las fiscalías provinciales	060170038900239999995002083 060170038900239999995002207	S	N
					0601700400051	0601700400051	S	N
					5002200 Prevención y erradicación en materia de trabajo infantil	070200041900239999995002200	S	S
07 Trabajo	020 Trabajo	0040 Readaptación social	0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	07020004200383000056	N	S
		0041 Regulación y control de la relación laboral	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3000056 Jóvenes en situación de pobreza con capacitación técnica de nivel básico	07020004200383000056	N	S	S
		0042 Promoción laboral	0038 Programa nacional de empleo juvenil - jóvenes a la obra	3000312 Jóvenes en situación de pobreza y/o vulnerabilidad acceden a capacitación en emprendimiento	07020004200383000312	N	S	S
				0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1001600350068	S	N	S
				0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Piráis	1002300320072	S	S	S
				0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	1002300470041	S	N	N
10 Agropecuaria	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de desastres	0047 Inocuidad agroalimentaria	0046 Acceso y uso de la electrificación rural	1202800570046	N	N	N
		023 Agrario	0032 Desarrollo alternativo	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1202800579002	N	N	N
			0057 Distribución de energía eléctrica	0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre	1503300660061	N	N	N
	12 Energía	028 Energía eléctrica	0066 Vías vecinales					
15 Transporte	033 Transporte terrestre							

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
			0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais			1503300660072	S	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			1503300669002	N	N
			0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre			1503300670061	N	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			1503300679002	N	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			1503300749002	N	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			1503300749002	N	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			16038007780047	N	N
			0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados			16038007780068	S	N
			0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres					
			0124 Gestión de los residuos sólidos					
			0036 Gestión integral de residuos sólidos					
			055 Gestión integral de la calidad ambiental					
	16 Comunicaciones	038 Telecomunicaciones		3000050 Instituciones con responsabilidad social ecológica		17055012400363000050	N	N
	17 Ambiente			3000051 Gobiernos locales capacitados en actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos		17055012400363000051	N	N
				3000431 Institución con sistema de gestión integral de residuos sólidos		17055012400363000431	N	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
18 Saneamiento	0125 Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	0035 Prevención de desastres	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3000441 Sistema de capacitación a productores para el cambio de patrones de producción y consumo	170550124003633000441	N	N
	016 Gestión de riesgos y emergencias	0088 Saneamiento urbano	0082 Programa nacional de saneamiento urbano	0083 Programa nacional de saneamiento rural	1801600350068	S	N	
	040 Saneamiento	0089 Saneamiento rural	0082 Programa nacional de saneamiento urbano	0083 Programa nacional de saneamiento rural	1804000880082	S	S	
		0089 Saneamiento rural	0083 Programa nacional de saneamiento rural	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1804000880083	S	S	
		0089 Saneamiento rural	0081 Programa articulado nutricional	0001 Programa articulado nutricional	1804000890001	S	S	
			0082 Programa nacional de saneamiento urbano	0082 Programa nacional de saneamiento urbano	1804000890082	S	S	
			0083 Programa nacional de saneamiento rural	0083 Programa nacional de saneamiento rural	1804000890083	S	S	
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1804000890002	N	N	
	19 Vivienda y desarrollo urbano	0035 Prevención de desastres	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3000175 Promoción de la construcción de viviendas y edificaciones seguras	19016003500683000175	S	N	
			3000442 Gls incorporan la gestión de riesgo de desastre en el acondicionamiento territorial	3000442 Gls incorporan la gestión de riesgo de desastre en el acondicionamiento territorial	19016003500683000442	S	N	

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
041 Desarrollo urbano	0010 Infraestructura y equipamiento	0109 Nuestras ciudades	3000412 Desarrollo de planes de gestión de transporte urbano	19041001001093000412	N	N	N	N
			3000413 Espacios públicos habilitados con uso ornamental y recreativo	19041001001093000413	N	N	N	N
	0090 Planeamiento y desarrollo urbano y rural	0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais	19041009000072	S	N	N	N	N
		0108 Mejoramiento integral de barrios	1904100900108	N	N	N	N	N
		0059 Bono familiar habitacional	1904200910059	N	N	N	N	N
	042 Vivienda	0111 Apoyo al hábitat rural	1904200910111	N	N	N	N	N
		0112 Accesibilidad en las edificaciones y espacios públicos para las personas con discapacidad	1904200910112	S	N	N	N	N
	004 Planeamiento gubernamental	0001 Programa articulado nutricional	2000400050001	S	S	S	S	S
		0002 Salud materno neonatal	2000400050002	S	S	S	S	S
20 Salud	0005 Planeamiento institucional	3043950 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de VIH/Sida - tuberculosis	20004000500163043950	S	N	N	N	N
		3043975 Monitoreo, supervisión, evaluación y control metaxénicas y zoonosis	20004000500173043975	N	N	N	N	N
		3043985 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles	20004000500183043985	S	N	N	N	N
		3044192 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer	20004000500243044192	N	N	N	N	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
	006 Gestión	0008 Asesoramiento y apoyo	0001 Programa articulado nutricional			2000600080001	S	S
	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de desastres	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3000167 Establecimientos de salud seguros		20016003500683000167	S	N
				3000169 Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales		20016003500683000169	S	N
				3000437 Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños a la salud frente a emergencias y desastres		20016003500683000437	S	N
				3000438 Capacidades complementarias para la atención en salud frente a emergencias y desastres		20016003500683000438	S	N
				3000439 Desarrollo de documentos		20016003500683000439	S	N
				técnicos y articulación de la gestión del riesgo de desastres en salud		20016003500683000440	S	N
				3000440 Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades del sector salud en el programa presupuestal 068		2001600359002	N	N
				9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos		2004300050002	S	S
				0002 Salud materno neonatal		2004300100002	S	S
	043 Salud colectiva	0005 Planeamiento institucional	0010 Infraestructura y equipamiento	0002 Salud materno neonatal		2004300109002	N	N
				9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos				

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
0093 Regulación y control sanitario	0001 Programa articulado nutricional	0002 Salud materno neonatal	3043976 Desarrollo de normas y guías técnicas en metaxénicas y zoonosis			2004300930001	S	S
	0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	0018 Enfermedades no transmisibles	3043986 Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles			20043009300173043976	N	N
	0024 Prevención y control del cáncer	0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	3044193 Desarrollo de normas y guías técnicas en prevención y control del cáncer			20043009300183043986	S	N
	0094 Control epidemiológico	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas			2004300930104	S	N
	0001 Programa articulado nutricional	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			2004300939002	N	S
	0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	0001 Programa articulado nutricional			2004300940001	S	S
	0095 Control de riesgos y daños para la salud	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0001 Programa articulado nutricional			2004300940017	N	N
	0002 Salud materno neonatal	0002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0002 Salud materno neonatal			2004300940051	S	S
						2004300949002	N	S
						2004300950001	S	S
						2004300950002	S	S

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
	0016 Tbc-VIH/Sida		3043952 Familia con prácticas saludables para la prevención de VIH/Sida y tuberculosis	20043009500163043952			S	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
				<p>3043979 Municipios participando en disminución de la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas</p> <p>3043980 Pobladores de áreas con riesgo de transmisión informada conoce los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas</p> <p>3043981 Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis</p> <p>3043982 Vacunación de animales domésticos</p> <p>3044119 Comunidad con factores de riesgo controlados</p> <p>3043986 Desarrollo de normas y guías técnicas en enfermedades no transmisibles</p> <p>3043987 Población informada y sensibilizada en el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, mentales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus)</p> <p>3043988 Familia en zonas de riesgo informada que realizan prácticas higiénicas sanitarias para prevenir las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, mentales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus)</p>	<p>20043009500173043979</p> <p>20043009500173043980</p> <p>20043009500173043981</p> <p>20043009500173043982</p> <p>20043009500173044119</p> <p>20043009500183043986</p> <p>20043009500183043987</p>	<p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>S</p> <p>S</p>	<p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>N</p>	

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
				3043989 Instituciones educativas que promueven prácticas higiénicas sanitarias para prevenir las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus)		20043009500183043989	S	N
				3043990 Municipios que desarrollan acciones dirigidas a prevenir las enfermedades no transmisibles (mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus)		20043009500183043990	S	N
				3000003 Comunidades saludables promueven estilos de vida saludable para la prevención de los principales tipos de cáncer		20043009500243000003	N	N
			0024 Prevención y control del cáncer	3000360 Instituciones educativas saludables que promueven la prevención del cáncer de cuello uterino, mama, estómago, próstata, pulmón, colon, recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros		20043009500243000360	N	N
				3000361 Familias saludables con conocimiento de la prevención del cáncer de cuello uterino, mama, estómago, próstata, pulmón colon, recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros		20043009500243000361	N	N
				3000362 Municipios saludables que promueven la prevención del cáncer de cuello uterino, mama, estómago, próstata, pulmón y colon, recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros		20043009500243000362	N	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
		0092 Inclusión social integral de las personas con discapacidad	3000277 Persona con discapacidad menor de 30 años atendida en servicios de medicina de rehabilitación			20043009500923000277	S	N
			3000278 Persona con discapacidad menor de 30 años atendida en servicios de certificación			20043009500923000278	S	N
			3000279 Población informada en promoción de la salud y la prevención y atención integral de la discapacidad			20043009500923000279	S	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			2004300959002	N	
		0010 Infraestructura y equipamiento	0001 Programa articulado nutricional			2004400100001	S	S
			0002 Salud materno neonatal			2004400100002	S	S
			0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas			2004400100104	N	N
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			2004400109002	N	N
		0096 Atención médica básica	0001 Programa articulado nutricional			2004400960001	S	S
			0002 Salud materno neonatal			2004400960002	S	S
			0016 Tbc-VIH/Sida			3043962 Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios	N	
						3043964 Diagnóstico de casos de tuberculosis	S	N
						20044009600163043964	S	

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
			3043965 Persona que accede al IESS y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis esquemas 1,2, no multidiárgico resistente y multidiárgico resistente			20044009600163043965	S	N
			3043967 Tratamiento de casos para población indígena			20044009600163043967	S	N
			3043970 Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/Sida reciben tratamiento oportuno			20044009600163043970	S	N
			3043971 Mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos reciben tratamiento oportuno			20044009600163043971	S	N
			3043983 Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas			20044009600173043983	S	N
			3043984 Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas			20044009600173043984	S	N
			0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis			20044009600183000006	S	N
			0018 Enfermedades no transmisibles			20044009600183000007	S	N
			0024 Prevención y control del cáncer			20044009600243000363	N	N
			300006 Atención estomatológica preventiva básica			300007 Atención estomatológica recuperativa básica	N	N
			3000363 Personas con consejería en la prevención del cáncer de: colon y recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros			3044203 Población en edad escolar con consejería en prevención del cáncer de pulmón	N	N
			0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas			2004400960104	N	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
0097 Atención médica especializada	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0001 Programa articulado nutricional	3043972 Persona que accede al IEES y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)	2004400969002	S	N		
		0002 Salud materno neonatal	3043973 Despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad	20044009700163043972	S	N		
		0016 Tbc-VIH/Sida	3043974 Persona con comorbilidad recibe tratamiento para tuberculosis	20044009700163043973	S	N		
		0018 Enfermedades no transmisibles	3000009 Tamizaje y diagnóstico de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro	20044009700163043974	S	N		
			3000010 Control y tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro	20044009700183000009	N	N		
			3000013 Tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos	20044009700183000010	N	N		
			3000014 Tratamiento y control de pacientes con errores refractivos	20044009700183000013	S	N		
			3000015 Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles	20044009700183000014	S	N		
			3000017 Tratamiento y control de personas con diabetes	20044009700183000015	S	N		
				20044009700183000017	S	N		

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
				3043994 Tamizaje y tratamiento de pacientes con problemas y trastornos de salud mental		20044009700183043994	S	N
			3000364 Personas con evaluación médica preventiva en cáncer de: colon y recto, hígado, leucemia, linfoma, piel		20044009700243000364	N	N	N
			3000365 Atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento		20044009700243000365	N	N	N
			3000372 Atención de la leucemia que incluye: diagnóstico y tratamiento		20044009700243000372	N	N	N
			3000373 Atención de la linfoma que incluye: diagnóstico y tratamiento		20044009700243000373	N	N	N
			3000374 Atención del cáncer de piel no melanomas que incluye: diagnóstico, estadiaje y tratamiento		20044009700243000374	N	N	N
			3000277 Persona con discapacidad menor de 30 años atendida en servicios de medicina de rehabilitación		20044009700923000277	S	N	N
			3000278 Persona con discapacidad menor de 30 años atendida en servicios de certificación		20044009700923000278	S	N	N
			3000279 Población informada en promoción de la salud y la prevención y atención integral de la discapacidad		20044009700923000279	S	N	N
			0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas		2004400970104	N	N	N
			0098 Servicios de diagnóstico y tratamiento		2004400980017	N	N	N
			0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis					

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
051 Asistencia social	0115 Protección de poblaciones en riesgo	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0001 Programa articulado nutricional	0002 Salud materno neonatal	3000098 Población general atendida en adiciones por consumo de drogas	2004400989002	N	N
			0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	200510115001	S	S	
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	200510115002	S	S	
21 Cultura y deporte	045 Cultura	0100 Promoción y desarrollo cultural	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	200510115003	N	N	
		0101 Promoción y desarrollo deportivo	046 Deportes	0102 Infraestructura deportiva y recreativa	20051011500513000098	S	S	
				0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	200510115004005003186	S	S	
				0102 Infraestructura deportiva y recreativa	210460101010130004005003186	S	S	
					2104501009002	N	N	
					2104501000101	S	S	
					2104601020101	S	S	

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
22 Educación	004 Planeamiento gubernamental	0005 Planeamiento institucional	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	2104601029002		N	S
	0006 Gestión	0008 Asesoramiento y apoyo	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2200400050091			S	N
		0010 Infraestructura y equipamiento	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2200600089002			S	S
		0011 Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2200600100090			N	N
		0035 Prevención de desastres	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2200600119002			N	N
	0116 Gestión de riesgos y emergencias	0010 Infraestructura y equipamiento	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2200600109002			N	N
	0447 Educación básica	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	2201600350068			S	N
		02204700100090		2204700100091			S	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
						2204700100106	S	N
						2204700109002	N	N
						2204701030090	S	S
						2204701030091	S	S
						2204701039002	N	N
						2204701040090	S	S
						2204701040091	S	S
						2204701049002	S	S
						2204701050068	S	S
						2204701050090	S	S
0103	Educación inicial		0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnica productiva	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	2204700100106	S
0104	Educación primaria		0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	2204700100106	S
0105	Educación secundaria		0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ¹	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2204700100106	S

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
						2204701050091	S	S
						2204701059002	S	S
						2204701060090	S	S
0106	Educación básica alternativa		0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ²				
			0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular		2204701060091	S	S
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular		2204701069002	N	S
			0091 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular		2204701070090	S	S
0107	Educación básica especial		0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ²		2204701079002	S	S
			0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva		2204701070106	S	S
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ³	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ³		2204701079002	S	S
048	Educación superior	0010 Infraestructura y equipamiento	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres		2204800100068	S	N
			0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular		2204800100090	N	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			2204800109002	N	N
0108	Educación superior no universitaria		0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular			2204801080090	N	N
			0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular			2204801080091	N	N
			0107 Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria			2204801080107	S	S
049	Educación técnica productiva	0112 Formación ocupacional	0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular			2204901120090	S	N
			0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular			2204901120091	S	N
			0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular			2205000100090	S	N
050	Asistencia educativa	0010 Infraestructura y equipamiento	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos			2205000109002	N	S
			0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres			23006000070049	S	S
			0098 Cuna más			23006000070098	S	S
23	Protección social	006 Gestión	0007 Dirección y supervisión superior			23006000070098	S	N
			0010 Infraestructura y equipamiento			23006000070090	S	N
			0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular					

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
	016 Gestión de riesgos y emergencias	0035 Prevención de desastres	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3000459 Población recibe kits de abrigo para enfrentar los efectos de la baja temperatura		23016003500683000459	S	N
	051 Asistencia social	0114 Desarrollo de capacidades sociales y económicas	0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres		2305101140049	S	S	
		9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto		230510114900239999995000624	S	S	
				5000624 Coordinación de la política nacional de defensa y de los derechos del niño y el adolescente	230510114900239999995001115	S	N	
				5001115 Promover el desarrollo e integración de la persona con discapacidad	230510114900239999995002065	S	S	
				5002065 Inclusión social de los niños y adolescentes trabajadores y de la calle	230510114900239999995003618	S	S	
				5003618 Complemento educativo	230510114900239999995003684	S	S	
				5003684 Monitoreo y evaluación	230510114900239999995003703	S	S	
				5003703 Provisión de alimentos para escolares	230510114900239999995003704	S	S	
				5003704 Provisión de alimentos para preescolares	230510114900239999995003704	S	S	
				5003716 Supervisión y control del servicio	230510114900239999995003716	S	S	
		0115 Protección de poblaciones en riesgo	0001 Programa articulado nutricional		2305101150001	S	S	
			0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres		2305101150049	S	S	
			0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	3000001 Acciones comunes	23051011500513000001	S	S	

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
				300095 Población informada, orientada y aconsejada sobre el consumo de drogas	23051011500513000095		\$	\$
				300096 Escolares desarrollan y fortalecen sus habilidades psicosociales	23051011500513000096		\$	\$
				300097 Población general incrementa su conocimiento y percepción de riesgo sobre el consumo de drogas	23051011500513000097		\$	\$
				300099 Adolescentes infractores atendidos en adicciones por consumo de drogas	23051011500513000099		\$	\$
				300329 Familias fortalecidas en habilidades para la prevención del consumo de drogas	23051011500513000329		\$	\$
				300497 Familias capacitadas en habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas	23051011500513000497		\$	\$
				300498 Escolares capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas	23051011500513000498		\$	\$
				300499 Escolares con habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas	23051011500513000499		\$	\$
				300001 Acciones comunes	23051011500803000001		\$	\$
				3000223 Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención	23051011500803000223		\$	\$
				300483 Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	23051011500803000483		\$	\$
				0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	2305101150090		\$	N

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACT/ACCIÓN DE INV./OBRA	CADENA PRESUPUESTAL	PNAIA	EJES
			0098 Cuna más			2305101150098	S	S
			0115 Programa nacional de alimentación escolar			2305101150115	S	S
			0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono			2305101150117	S	S
			9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	5000853 Gestión, supervisión y monitoreo del financiamiento y de la calidad de prestación	230510115900239999995000853	S	S
					5001833 Atención de los niños y adolescentes en abandono	23051011590023999995001833	S	S
					5001954 Ejecución del programa nacional de adopciones	23051011590023999995001954	S	S
					5002065 Inclusión social de los niños y adolescentes trabajadores y de la calle	23051011590023999995002065	S	S
					5002358 Gestión de las prestaciones sociales	23051011590023999995002358	S	S
					5003618 Complemento educativo	23051011590023999995003618	S	S
					5003703 Provisión de alimentos para escolares	23051011590023999995003703	S	S
					5003704 Provisión de alimentos para preescolares	23051011590023999995003704	S	S
					5003710 Servicio de atención integral de niñas y niños de entre 6 a 36 meses, en situación de pobreza y pobreza extrema	23051011590023999995003710	S	S

1 Para el caso específico de esta cadena presupuestal, se desagregó hasta el nivel de actividad para identificar aquellas líneas presupuestales que se dirigen específicamente al Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia (PNAIA). Dentro de la categoría 3999999 SIN PRODUCTO, se identificaron los códigos 5001927 (Desarrollo de la educación intercultural, bilingüe y rural) y 5003709 (Rutas solidarias - bicicletas rurales para llegar a la escuela).

2 Para el caso específico de esta cadena presupuestal, se desagregó hasta el nivel de actividad para identificar aquellas líneas presupuestales que se dirigen específicamente al Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia (PNAIA). Dentro de la categoría 3999999 SIN PRODUCTO, se identificaron los códigos 5001926 (Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte) y 5000659 (Desarrollo de la educación en colegios experimentales)

3 Para el caso específico de esta cadena presupuestal, se desagregó hasta el nivel de actividad para identificar aquellas líneas presupuestales que se dirigen específicamente al Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia (PNAIA). Dentro de la categoría 3999999 SIN PRODUCTO, se identificó el código 5000660 (Desarrollo de la educación especial).

ANEXO II

Cuadro A2.1

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por clase de gasto

CLASE DE GASTO	PIA		PIM		Devengado	
	Millones de NS	% ¹	Millones de NS	%	Millones de NS	%
Gasto específico (GPE)	16,287	78%	19,407	72%	17,715	75%
Gasto no específico (GPNE)	4,623	22%	7,635	28%	5,868	25%
Total GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%

Cuadro A2.2

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por tipo de transacción

TIPO DE TRANSACCIÓN	PIA		PIM		Devengado	
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%
Gastos corrientes	14,510	69%	16,052	59%	15,518	66%
Gastos de capital	6,401	31%	10,990	41%	8,066	34%
Total GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%

Cuadro A2.3

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por nivel de gobierno

NIVEL DE GOBIERNO	Gasto público	Gasto público en niñez y adolescencia							PIA GPNNA respecto del PIA total	
	PIA total	PIA		PIM		Devengado		% ² Ejecución		
	Millones de NS	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%			
G. Nacional	60,209	9,846	47%	8,014	30%	7,471	32%	93.2%	16%	
G. Local	17,940	2,464	12%	7,059	26%	4,851	21%	68.7%	14%	
G. Regional	17,578	8,600	41%	11,969	44%	11,262	48%	94.1%	49%	
Total	95,728	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%	87.2%	22%	

1 El porcentaje (%) corresponde al PIA según cada clase de gasto sobre el PIA total, es decir la participación de cada subcategoría sobre el monto total. De la misma manera para el PIM y devengado. Se aplica de igual forma para el resto de cuadros.

2 Porcentaje de ejecución o avance es devengado/PIM.

Cuadro A2.4
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por sector en el Gobierno Nacional

SECTOR	Gasto público (millones de NS)	Gasto público en niñez y adolescencia (millones de NS)				
		PIA total	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
EDUCACIÓN	9,481	4,864	3,017	2,746	91.0%	51.31%
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2,884	2,037	2,187	2,127	97.2%	70.63%
SALUD	4,405	1,360	1,256	1,179	93.8%	30.86%
VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	2,033	603	501	490	97.7%	29.66%
ENERGÍA Y MINAS	681	176	184	170	92.7%	25.82%
MINISTERIO PÚBLICO	1,190	137	150	149	99.4%	11.49%
ECONOMÍA Y FINANZAS	12,392	161	162	116	71.9%	1.30%
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	1,410	97	118	97	82.0%	6.91%
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	309	92	91	87	95.9%	29.64%
PODER JUDICIAL	1,508	70	84	81	97.4%	4.66%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,370	134	87	65	74.5%	1.81%
DEFENSA	5,384	39	58	58	99.8%	0.73%
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	225	20	37	31	82.3%	8.83%
AGRICULTURA	1,461	15	34	29	85.2%	1.01%
INTERIOR	5,269	27	30	29	95.9%	0.52%
CULTURA	319	5	8	8	96.9%	1.47%
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	184	7	7	7	96.1%	3.81%
PRODUCCIÓN	286	2	1	1	99.1%	0.54%
AMBIENTAL	289	1	1	1	85.9%	0.40%

Cuadro A2.5
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función

FUNCIÓN	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	261	1%	343	1%	265	1%	77%
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	103	0%	256	1%	201	1%	79%
06 JUSTICIA	207	1%	234	1%	231	1%	99%
07 TRABAJO	7	0%	7	0%	7	0%	96%

FUNCIÓN	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
10 AGROPECUARIA	18	0%	51	0%	44	0%	86%
12 ENERGÍA	228	1%	333	1%	279	1%	84%
15 TRANSPORTE	587	3%	1,392	5%	1,054	4%	76%
16 COMUNICACIONES	72	0%	76	0%	56	0%	74%
17 AMBIENTE	453	2%	607	2%	507	2%	84%
18 SANEAMIENTO	997	5%	2,290	8%	1,566	7%	68%
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	264	1%	189	1%	182	1%	96%
20 SALUD	3,452	17%	4,470	17%	4,024	17%	90%
21 CULTURA Y DEPORTE	187	1%	543	2%	391	2%	72%
22 EDUCACIÓN	11,920	57%	13,925	51%	12,532	53%	90%
23 PROTECCIÓN SOCIAL	2,153	10%	2,328	9%	2,244	10%	96%
TOTAL GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%	87%

Cuadro A2.6
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por categoría presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	16,574	79%	19,700	73%	17,510	74%	89%
APNOP	4,337	21%	7,342	27%	6,074	26%	83%
Total GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%	87%

Cuadro A2.7
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por programa presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,172	7%	1,678	9%	1,473	8%	88%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	931	6%	1,388	7%	1,297	7%	93%
0016 TBC-VIH/SIDA	109	1%	110	1%	107	1%	97%
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	89	1%	102	1%	99	1%	98%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	65	0%	73	0%	70	0%	96%
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	13	0%	11	0%	11	0%	98%
0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	0	0%	0	0%	0	0%	100%
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1	0%	2	0%	2	0%	79%

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
0038 PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL-JÓVENES A LA OBRA	5	0%	5	0%	5	0%	97%
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	7	0%	10	0%	8	0%	81%
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	218	1%	271	1%	238	1%	88%
0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	72	0%	75	0%	56	0%	74%
0048 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS	20	0%	44	0%	40	0%	90%
0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	1,024	6%	893	5%	874	5%	98%
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS	14	0%	20	0%	18	0%	92%
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	127	1%	155	1%	155	1%	100%
0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	552	3%	841	4%	627	4%	75%
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	50	0%	51	0%	49	0%	97%
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	182	1%	201	1%	168	1%	83%
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE-PIRDAIS	11	0%	60	0%	53	0%	90%
0079 ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD	20	0%	37	0%	31	0%	82%
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	15	0%	17	0%	16	0%	98%
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	486	3%	930	5%	606	3%	65%
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	449	3%	856	4%	577	3%	67%
0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	5	0%	7	0%	7	0%	98%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	10,205	62%	11,147	57%	10,485	60%	94%
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	288	2%	390	2%	190	1%	49%
0092 INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0%	1	0%	1	0%	80%
0098 CUNA MÁS	67	0%	51	0%	46	0%	89%

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	99	1%	153	1%	98	1%	64%
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	71	0%	43	0%	41	0%	96%
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	31	0%	18	0%	14	0%	77%
0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	41	0%	30	0%	26	0%	87%
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	43	0%	0	0%	0	0%	35%
0109 NUESTRAS CIUDADES	1	0%	0	0%	0	0%	7%
0111 APOYO AL HABITAT RURAL	90	1%	28	0%	22	0%	79%
TOTAL PP	16,574	100%	19,700	100%	17,510	100%	89%

Cuadro A2.8

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por función de los gobiernos regionales³

GOB. REGIONAL / FUNCIÓN	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
22 EDUCACIÓN	6,370	74%	8,246	69%	7,919	70%	96%
20 SALUD	1,832	21%	2,761	23%	2,546	23%	92%
15 TRANSPORTE	134	2%	380	3%	336	3%	88%
18 SANEAMIENTO	140	2%	313	3%	237	2%	76%
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	22	0%	68	1%	56	0%	83%
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	44	1%	60	0%	49	0%	83%
21 CULTURA Y DEPORTE	8	0%	55	0%	44	0%	79%
12 ENERGÍA	29	0%	53	0%	43	0%	82%
10 AGROPECUARIA	0	0%	11	0%	11	0%	96%
23 PROTECCIÓN SOCIAL	16	0%	10	0%	10	0%	97%
16 COMUNICACIONES	0	0%	6	0%	6	0%	100%
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3	0%	3	0%	3	0%	100%
17 AMBIENTE	0	0%	3	0%	3	0%	83%
Total	8,600	100%	11,969	100%	11,262	100%	94%

³ Distribución del gasto público en niñez y adolescencia según función con relación a la competencia de los gobiernos regionales.

Cuadro A2.9
Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por departamento⁴

DEPARTAMENTO	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
Lima Metropolitana	4,725	23%	5,139	19%	4,811	20%	94%
Cusco	1,390	7%	1,971	7%	1,692	7%	86%
Cajamarca	1,267	6%	1,750	6%	1,479	6%	85%
La Libertad	1,056	5%	1,486	5%	1,248	5%	84%
Piura	912	4%	1,388	5%	1,226	5%	88%
Puno	1,086	5%	1,402	5%	1,135	5%	81%
Áncash	821	4%	1,285	5%	1,076	5%	84%
Ayacucho	658	3%	1,172	4%	990	4%	84%
Arequipa	842	4%	1,120	4%	886	4%	79%
Huánuco	696	3%	1,038	4%	884	4%	85%
Loreto	1,003	5%	979	4%	884	4%	90%
Junín	750	4%	978	4%	868	4%	89%
Huancavelica	859	4%	798	3%	714	3%	89%
San Martín	494	2%	803	3%	682	3%	85%
Lima Provincia	593	3%	689	3%	635	3%	92%
Lambayeque	617	3%	723	3%	620	3%	86%
Apurímac	487	2%	707	3%	587	2%	83%
Amazonas	403	2%	530	2%	493	2%	93%
Ica	418	2%	582	2%	489	2%	84%
Callao	370	2%	461	2%	443	2%	96%
Ucayali	341	2%	476	2%	437	2%	92%
Pasco	264	1%	453	2%	361	2%	80%
Tacna	263	1%	341	1%	281	1%	82%
Moquegua	221	1%	324	1%	261	1%	81%
Tumbes	230	1%	269	1%	236	1%	88%
Madre de Dios	144	1%	177	1%	166	1%	94%
Total GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%	87%

⁴ Corresponde a la distribución territorial del GPNNA; implica los tres niveles de gobierno.

Cuadro A2.10
Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por gobierno regional⁵

GOB. REGIONAL	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
Cajamarca	575	7%	812	7%	769	7%	95%
Piura	504	6%	735	6%	712	6%	97%
Cusco	529	6%	754	6%	684	6%	91%
Puno	508	6%	749	6%	683	6%	91%
La Libertad	538	6%	700	6%	681	6%	97%
Áncash	467	5%	639	5%	625	6%	98%
Junín	435	5%	594	5%	578	5%	97%
Ayacucho	377	4%	601	5%	573	5%	95%
Loreto	503	6%	589	5%	566	5%	96%
Arequipa	404	5%	608	5%	557	5%	92%
Lima	388	5%	485	4%	479	4%	99%
San Martín	340	4%	528	4%	479	4%	91%
Huánuco	349	4%	503	4%	462	4%	92%
Huancavelica	359	4%	445	4%	428	4%	96%
Apurímac	291	3%	426	4%	385	3%	90%
Lambayeque	326	4%	442	4%	377	3%	85%
Ica	256	3%	362	3%	340	3%	94%
Callao	289	3%	346	3%	336	3%	97%
Amazonas	239	3%	346	3%	334	3%	97%
Ucayali	214	2%	308	3%	294	3%	95%
Pasco	144	2%	274	2%	242	2%	89%
Tacna	146	2%	202	2%	194	2%	96%
Tumbes	172	2%	192	2%	176	2%	92%
Moquegua	131	2%	186	2%	170	2%	92%
Madre de Dios	116	1%	146	1%	140	1%	96%
GOB. REGIONAL	8,600	100%	11,969	100%	11,262	100%	94%

⁵ Corresponde a la distribución del GPNNA por ordenamiento jurídico en el ámbito de gobierno regional. No incluye lo nacional y local.

Cuadro A2.11
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA		PIM		Devengado	
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%
Recursos ordinarios	17,322	83%	19,239	71%	18,121	77%
Canon y sobrecanon, regalías	2,305	11%	4,569	17%	3,119	13%
Donaciones y transferencias	101	0%	1,408	5%	992	4%
Recursos directamente recaudados	609	3%	797	3%	619	3%
Foncomun	421	2%	555	2%	424	2%
Recursos por op. oficial	60	0%	326	1%	183	1%
Impuestos municipales	93	0%	149	1%	125	1%
Total GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%

Cuadro A2.12
Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por derecho

CATEGORÍA DE DERECHO	PIA		PIM		Devengado	
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%
Derecho al pleno desarrollo	12,132	58.0%	14,486	53.6%	12,940	54.9%
Derecho a la participación	27	0.1%	29	0.1%	28	0.1%
Derecho a la protección	299	1.4%	324	1.2%	318	1.3%
Derecho a la supervivencia	8,453	40.4%	12,203	45.1%	10,298	43.7%
Total GPNNA	20,910	100.0%	27,042	100.0%	23,584	100.0%

Cuadro A2.13

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por objetivos y resultados del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021

Objetivos del PNAIA 2012-2021	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
Objetivo 1: Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad	5,434	32.3%	7,460	37.2%	6,259	34.6%	84%
Resultado 1: Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respecto de su cultura, priorizando zonas rurales y las comunidades nativas.	1,343	8.0%	2,014	10.0%	1,613	8.9%	80%
Resultado 2: Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud.	1,332	7.9%	2,032	10.1%	1,616	8.9%	80%
Resultado 3: Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidados, atención integral y aprendizaje oportuno.	431	2.6%	357	1.8%	345	1.9%	97%
Resultado 4: Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad oportuna, intercultural, inclusiva con cultura ambiental y libre de violencia.	2,328	13.9%	3,058	15.2%	2,684	14.8%	88%
Objetivo 2: Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad	5,769	34.3%	6,094	30.4%	5,764	31.9%	95%
Resultado 5: Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva con cultura ambiental y libre de violencia.	5,760	34.3%	6,089	30.3%	5,759	31.8%	95%
Resultado 6: Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil.	8	0.0%	5	0.0%	4	0.0%	90%
Objetivo 3: Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad	4,184	24.9%	4,694	23.4%	4,396	24.3%	94%
Resultado 7: Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.	3,773	22.5%	4,124	20.6%	3,859	21.3%	94%
Resultado 8: Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso.	8	0.0%	5	0.0%	4	0.0%	90%
Resultado 9: Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta.	240	1.4%	355	1.8%	332	1.8%	93%
Resultado 10: Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales.	14	0.1%	44	0.2%	39	0.2%	90%
Resultado 11: Las y los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen.	44	0.3%	55	0.3%	54	0.3%	98%

Objetivos del PNAIA 2012-2021	PIA		PIM		Devengado		Ejecución
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%	
Resultado 12: Se reducen la infección de VIH y SIDA en las y los adolescentes.	42	0.3%	40	0.2%	39	0.2%	97%
Resultado 13: Las y los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad con pertinencia cultural.	36	0.2%	39	0.2%	37	0.2%	96%
Resultado 14: Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual.	26	0.2%	32	0.2%	31	0.2%	98%
Objetivo 4: Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad	1,419	8.4%	1,815	9.0%	1,672	9.2%	92%
Resultado 15: Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna.	21	0.1%	38	0.2%	31	0.2%	82%
Resultado 16: Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios especializados de educación y salud.	126	0.7%	122	0.6%	117	0.6%	96%
Resultado 17: Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad).	20	0.1%	24	0.1%	23	0.1%	100%
Resultado 18: Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan.	3	0.0%	3	0.0%	3	0.0%	94%
Resultado 19: Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastre.	182	1.1%	227	1.1%	191	1.1%	84%
Resultado 20: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar.	47	0.3%	49	0.2%	48	0.3%	99%
Resultado 21: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.	47	0.3%	49	0.2%	48	0.3%	99%
Resultado 22: Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia.	92	0.5%	98	0.5%	96	0.5%	98%
Resultado 23: Niñas, niños y adolescentes no participan en conflictos internos.	7	0.0%	30	0.2%	27	0.1%	90%
Resultado 24: Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de tuberculosis en el Perú.	48	0.3%	51	0.3%	49	0.3%	97%
Resultado 25: Todas las niñas, niños y adolescentes cuentan con un seguro de salud.	828	4.9%	1,125	5.6%	1,038	5.7%	92%
Total PNAIA	16,806	100.0%	20,063	100.0%	18,091	100.0%	90%

Cuadro A2.14

**Gasto público en las niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:
Incluir para Crecer**

ESTRATEGIA NACIONAL INCLUIR PARA CRECER	PIA		PIM		DEVENGADO	
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%
Ejes 1 y 2	4,965	36%	7,279	42%	6,190	39%
Eje 3	8,745	64%	10,078	58%	9,570	61%
Total ejes	13,710	100%	17,358	100%	15,760	100%

Cuadro A2.15

Gasto público en las niñas, niños y adolescentes por ciclo de vida

CICLO DE VIDA	PIA		PIM		Devengado	
	Millones de NS	%	Millones de NS	%	Millones de NS	%
0-5 años	7,143	34%	10,346	38%	8,693	37%
6-11 años	7,967	38%	9,433	35%	8,489	36%
12-17 años	5,801	28%	7,264	27%	6,401	27%
Total GPNNA	20,910	100%	27,042	100%	23,584	100%

Cuadro A2.16

Distribución del gasto público en las niñas, niños y adolescentes por departamento, provincia y distrito⁶

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	1.96	5.29	2.85	53.9%
		BAGUA	22.69	34.39	33.30	96.8%
		COPALLIN	0.32	1.29	0.93	72.2%
		EL PARCO	0.00	0.17	0.16	95.4%
		IMAZA	3.86	7.21	5.87	81.4%
		LA PECA	1.25	1.23	1.11	90.9%
		MULTIDISTRITAL	43.73	55.12	53.38	96.8%
	Total BAGUA		73.82	104.70	97.60	93.2%
	BONGARA	CHISQUILLA	0.04	0.34	0.33	97.7%
		CHURUJA	0.02	1.62	1.60	98.4%
		COROSHA	0.10	0.29	0.23	79.4%
		CUISPES	0.41	0.88	0.83	94.0%
		FLORIDA	0.38	0.68	0.61	89.1%
		JAZAN	3.80	1.17	1.16	98.5%
		JUMBILLA	0.46	0.96	0.74	76.5%
		MULTIDISTRITAL	10.53	16.79	16.15	96.2%

⁶ Multidistrital: presupuesto destinado a intervenciones que se ejecutan en más de un distrito de la provincia y que no se puede asignar a un territorio en específico.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		RECTA	0.02	0.06	0.03	56.4%
		SAN CARLOS	0.07	0.18	0.17	99.1%
		SHIPASBAMBA	1.93	4.42	3.72	84.2%
		VALERA	0.12	0.18	0.15	84.8%
		YAMBRASBAMBA	0.15	1.17	1.14	97.3%
	Total BONGARA		18.03	28.75	26.86	93.4%
	CHACHAPOYAS	ASUNCIÓN	0.05	1.05	1.04	98.4%
		BALSAS	0.10	0.14	0.13	92.6%
		CHACHAPOYAS	49.81	41.16	37.37	90.8%
		CHETO	0.03	0.14	0.13	90.0%
		CHILQUIN	0.11	0.06	0.05	89.1%
		CHUQUIBAMBA	0.03	0.20	0.14	69.6%
		GRANADA	0.05	0.46	0.44	95.0%
		HUANCAS	0.06	0.11	0.11	97.9%
		LA JALCA	1.18	2.96	2.87	96.8%
		LEIMEBAMBA	0.10	0.57	0.47	81.2%
		LEVANTO	0.04	0.08	0.07	85.1%
		MAGDALENA	0.05	1.17	1.16	98.9%
		MARISCAL CASTILLA	0.06	0.87	0.83	95.7%
		MOLINOPAMPA	0.08	2.83	2.76	97.4%
		MONTEVIDEO	0.16	0.09	0.08	94.9%
		MULTIDISTRITAL	81.77	94.69	91.97	97.1%
		OLLEROS	0.04	1.68	1.66	98.7%
		QUINJALCA	0.02	0.17	0.16	95.1%
	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	0.05	0.06	0.05	92.5%
		SAN ISIDRO DE MAINO	0.02	0.11	0.11	99.8%
		SOLOCO	0.04	0.08	0.07	98.6%
		SONCHE	0.02	0.03	0.03	98.0%
		Total CHACHAPOYAS	133.85	148.73	141.71	95.3%
		CONDORCANQUI	4.13	5.47	5.41	98.8%
	CONDORCANQUI	MULTIDISTRITAL	8.92	17.60	16.91	96.1%
		NIEVA	26.61	31.72	27.98	88.2%
		RÍO SANTIAGO	9.71	8.09	7.41	91.5%
		Total CONDORCANQUI	49.36	62.89	57.71	91.8%
		LUYA	1.01	0.95	0.79	82.8%
	LUYA	COCABAMBA	0.08	0.35	0.22	62.3%
		COLCAMAR	0.21	0.74	0.68	92.5%
		CONILA	0.47	0.20	0.18	89.6%
		INGUILPATA	0.03	0.86	0.79	91.7%
		LAMUD	1.07	1.28	1.22	95.5%
		LONGUITA	0.02	0.34	0.34	98.6%
		LONYA CHICO	0.08	0.11	0.08	74.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		LUYA	0.21	1.13	1.01	90.1%
		LUYA VIEJO	0.06	0.07	0.06	93.5%
		MARÍA	0.84	0.24	0.15	61.7%
		MULTIDISTRITAL	21.27	22.28	21.84	98.1%
		OCALLI	0.56	3.57	2.89	80.9%
		OCUMAL	0.23	3.27	3.04	92.9%
		PISUQUIA	0.26	3.93	3.55	90.4%
		PROVIDENCIA	1.32	0.13	0.11	81.9%
		SAN CRISTÓBAL	1.17	1.24	0.91	73.3%
		SAN FRANCISCO DEL YESO	0.03	0.10	0.07	73.2%
		SAN JERONIMO	0.10	0.15	0.13	89.4%
		SAN JUAN DE LOPECANCHA	0.10	0.33	0.31	96.0%
		SANTA CATALINA	0.63	0.26	0.17	63.9%
		SANTO TOMAS	0.12	1.76	1.57	88.8%
		TINGO	0.05	0.49	0.48	96.7%
		TRITA	0.03	2.15	2.14	99.3%
	Total LUYA		29.93	45.93	42.73	93.0%
	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	1.67	0.92	0.91	98.9%
		COCHAMAL	0.03	0.21	0.20	92.6%
		HUAMBO	0.04	0.25	0.24	96.3%
		LIMABAMBA	0.09	0.48	0.35	72.8%
		LONGAR	0.05	1.16	1.14	98.9%
		MARISCAL BENAVIDES	0.06	0.89	0.83	93.2%
		MILPUC	0.27	0.37	0.37	100.0%
		MULTIDISTRITAL	12.62	13.39	13.37	99.8%
		OMIA	2.11	5.03	4.92	97.7%
		SAN NICOLAS	9.43	12.37	9.46	76.5%
		SANTA ROSA	0.03	0.19	0.17	88.1%
		TOTORA	0.03	1.31	1.31	100.0%
		VISTA ALEGRE	0.14	2.73	2.60	95.3%
	Total RODRÍGUEZ DE MENDOZA		26.56	39.29	35.86	91.3%
	UCTUBAMBA	BAGUA GRANDE	36.13	34.60	33.07	95.6%
		CAJARURO	13.09	21.05	17.11	81.3%
		CUMBA	3.66	7.96	7.21	90.6%
		EL MILAGRO	2.18	3.96	3.84	96.9%
		JAMALCA	3.15	6.66	5.07	76.1%
		LONYA GRANDE	4.25	6.84	6.44	94.2%
		MULTIDISTRITAL	7.47	16.54	15.47	93.6%
		YAMON	1.27	2.35	2.31	98.3%
	Total UCTUBAMBA		71.21	99.96	90.53	90.6%
Total AMAZONAS			402.77	530.25	493.00	93.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
ÁNCASH	AIJA	AIJA	1.84	2.88	2.79	97.1%
		CORIS	1.40	2.22	2.12	95.3%
		HUACLLÁN	0.03	0.12	0.08	62.6%
		LA MERCED	1.58	2.26	1.97	87.2%
		MULTIDISTRITAL	8.44	1.39	1.39	99.5%
		SUCCHA	0.20	0.45	0.18	40.5%
	Total AIJA		13.49	9.33	8.53	91.4%
	ANTONIO RAIMONDI	ACZO	0.38	0.82	0.66	80.2%
		CHACCHO	0.13	0.35	0.26	72.3%
		CHINGAS	0.05	0.10	0.04	45.7%
		LLAMELLIN	8.71	13.27	12.74	96.0%
		MIRGAS	1.17	4.24	2.88	68.1%
		MULTIDISTRITAL	0.05	0.14	0.13	91.3%
		SAN JUAN DE RONTOY	0.40	0.41	0.28	66.9%
	Total ANTONIO RAIMONDI		10.89	19.34	16.99	87.9%
	ASUNCIÓN	ACOCHACA	0.75	3.44	2.91	84.5%
		CHACAS	0.30	3.88	3.54	91.3%
		MULTIDISTRITAL	4.02	0.60	0.60	100.0%
	Total ASUNCIÓN		5.06	7.93	7.05	89.0%
	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	0.24	0.15	0.04	25.3%
		ANTONIO RAYMONDI	0.07	0.11	0.07	65.1%
		AQUIA	0.08	0.44	0.37	83.9%
		CAJACAY	0.20	1.51	1.26	83.4%
		CANIS	0.15	0.49	0.19	39.1%
		CHIQUIÁN	11.27	13.13	13.07	99.6%
		COLQUIOC	0.17	0.24	0.09	39.8%
		HUALLANCA	1.96	5.37	4.76	88.6%
		HUASTA	0.33	0.51	0.29	56.3%
		HUAYLLACAYAN	0.07	0.44	0.30	68.6%
		LA PRIMAVERA	0.06	0.22	0.21	96.5%
		MANGAS	0.07	0.04	0.01	18.2%
		MULTIDISTRITAL	0.02	1.75	1.71	97.9%
		PACLLON	0.18	0.19	0.12	62.1%
		SAN MIGUEL DE CORPANQUI	0.11	0.07	0.06	86.6%
		TICLLOS	0.08	1.23	0.16	13.3%
	Total BOLOGNESI		15.06	25.90	22.72	87.7%
	CARHUAZ	ACOPAMPA	0.34	0.87	0.41	47.5%
		AMASHCA	0.21	0.40	0.10	24.4%
		ANTA	0.34	0.71	0.54	76.0%
		ATAQUERO	0.17	2.09	0.46	22.2%
		CARHUAZ	25.85	32.33	30.12	93.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MARCARA	1.42	4.37	3.06	69.9%
		MULTIDISTRITAL	0.01	0.07	0.07	100.0%
		PARAHUANCA	0.24	0.46	0.32	70.2%
		SAN MIGUEL DE ACO	0.26	5.27	5.01	95.1%
		SHILLA	0.24	1.03	0.79	76.6%
		TINCO	0.37	1.95	1.87	95.8%
		YUNGAR	0.24	0.67	0.29	42.8%
	Total CARHUAZ		29.69	50.20	43.02	85.7%
	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	MULTIDISTRITAL	9.67	11.60	11.55	99.6%
		SAN LUIS	3.92	7.77	4.54	58.5%
		SAN NICOLAS	0.81	1.54	0.74	48.1%
		YAUYA	0.79	3.86	1.76	45.5%
	Total CARLOS FERMIN FITZCARRALD		15.18	24.78	18.59	75.0%
	CASMA	BUENA VISTA ALTA	0.25	1.47	1.30	88.6%
		CASMA	2.54	11.65	9.15	78.5%
		COMANDANTE NOEL	0.33	0.13	0.10	79.0%
		MULTIDISTRITAL	12.48	15.42	15.14	98.2%
		YAUTAN	0.77	1.59	1.31	82.3%
	Total CASMA		16.37	30.25	27.00	89.2%
	CORONGO	ACO	0.13	0.51	0.41	80.6%
		BAMBAS	0.26	0.39	0.39	98.3%
		CORONGO	0.46	1.87	1.83	97.9%
		CUSCA	1.29	3.21	3.11	97.1%
		LA PAMPA	0.31	0.92	0.91	99.3%
		MULTIDISTRITAL	1.88	1.62	1.48	91.3%
		YANAC	0.02	0.59	0.52	87.1%
		YUPAN	0.01	0.45	0.45	99.9%
	Total CORONGO		4.38	9.57	9.10	95.1%
	HUARAZ	COCHABAMBA	1.27	1.10	0.98	88.9%
		COLCABAMBA	0.01	0.23	0.21	90.6%
		HUANCHAY	0.27	0.70	0.53	75.7%
		HUARAZ	190.83	142.28	133.06	93.5%
		INDEPENDENCIA	24.73	50.48	29.86	59.2%
		JANGAS	5.26	10.35	8.23	79.5%
		LA LIBERTAD	0.73	0.95	0.95	99.1%
		MULTIDISTRITAL	71.40	75.44	73.44	97.3%
		OLLEROS	1.73	2.00	1.88	94.3%
		PAMPAS	0.81	0.95	0.92	96.8%
		PARIACOTO	2.15	2.89	2.53	87.5%
		PIRA	2.23	3.75	2.88	77.0%
		TARICA	0.37	2.62	1.83	69.8%
	Total HUARAZ		301.77	293.74	257.30	87.6%
	HUARI	ANRA	2.85	4.00	2.47	61.8%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		CAJAY	5.04	4.00	3.60	90.0%
		CHAVÍN DE HUANTAR	9.87	8.46	5.24	62.0%
		HUACACHI	2.03	2.50	0.29	11.6%
		HUACCHIS	0.05	2.72	1.41	51.6%
		HUACHIS	3.93	6.09	4.32	71.1%
		HUANTAR	3.79	2.33	2.08	89.0%
		HUARI	0.62	10.86	9.37	86.3%
		MASIN	0.48	2.61	1.31	50.3%
		MULTIDISTRITAL	32.54	41.34	41.06	99.3%
		PAUCAS	1.57	3.99	3.73	93.4%
		PONTO	2.46	3.60	1.48	41.1%
		RAHUAPAMPA	0.84	0.37	0.13	35.8%
		RAPAYAN	0.31	2.95	2.84	96.3%
		SAN MARCOS	11.73	96.15	68.45	71.2%
		SAN PEDRO DE CHANA	2.04	13.08	8.20	62.7%
		UCO	1.82	4.73	2.63	55.7%
	Total HUARI		81.98	209.78	158.61	75.6%
	HUARMEY	COCHAPETI	0.06	0.08	0.08	99.8%
		CULEBRAS	0.75	1.39	1.22	88.0%
		HUARMEY	4.40	8.16	6.96	85.3%
		HUAYAN	0.07	0.12	0.05	44.7%
		MALVAS	0.11	2.74	2.71	99.0%
		MULTIDISTRITAL	8.91	9.77	9.76	100.0%
	Total HUARMEY		14.30	22.26	20.80	93.4%
	HUAYLAS	CARAZ	9.72	13.04	10.62	81.5%
		HUALLANCA	0.15	0.17	0.11	63.8%
		HUATA	0.85	1.20	1.01	84.6%
		HUAYLAS	1.58	2.16	1.86	86.4%
		MATO	3.26	2.86	2.79	97.7%
		MULTIDISTRITAL	3.80	7.58	6.69	88.2%
		PAMPAROMAS	3.77	9.33	7.15	76.7%
		PUEBLO LIBRE	3.21	4.68	2.91	62.3%
		SANTA CRUZ	2.55	3.86	3.76	97.4%
		SANTO TORIBIO	0.60	0.29	0.17	57.6%
		YURACMARCA	1.62	1.80	1.70	94.4%
	Total HUAYLAS		31.11	46.96	38.79	82.6%
	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	0.62	4.08	3.74	91.7%
		ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN	0.59	0.92	0.63	68.1%
		FIDEL OLIVAS ESCUDERO	0.22	2.35	2.24	95.2%
		LLAMA	0.44	0.71	0.44	62.8%
		LLUMPA	1.72	3.71	2.49	67.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		LUCMA	0.47	2.27	2.23	98.0%
		MULTIDISTRITAL	11.06	14.25	14.23	99.8%
		MUSGA	0.21	0.19	0.04	20.4%
		PISCOBAMBA	0.83	4.60	3.10	67.5%
	Total MARISCAL LUZURIAGA		16.16	33.08	29.14	88.1%
	OCROS	ACAS	0.38	0.38	0.28	73.0%
		CAJAMARQUILLA	0.04	0.05	0.00	9.0%
		CARHUAPAMPA	0.06	0.16	0.06	40.2%
		COCHAS	0.19	0.52	0.29	55.8%
		CONGAS	0.19	0.37	0.31	82.6%
		LLIPA	0.32	0.38	0.21	56.0%
		MULTIDISTRITAL	1.49	1.47	1.46	99.3%
		OCROS	2.48	4.74	4.56	96.4%
		SAN CRISTÓBAL DE RAJAN	0.14	0.04	0.02	63.2%
		SAN PEDRO	0.20	0.52	0.21	40.7%
		SANTIAGO DE CHILCAS	0.06	0.22	0.14	65.4%
	Total OCROS		5.54	8.83	7.55	85.5%
	PALLASCA	BOLOGNESI	0.33	1.03	0.88	85.4%
		CABANA	0.50	1.23	0.90	73.8%
		CONCHUCOS	0.00	2.38	1.99	83.5%
		HUACASCHUQUE	0.21	1.34	1.30	96.7%
		HUANDOVAL	0.19	0.14	0.14	98.1%
		LACABAMBA	0.01	0.25	0.21	84.2%
		LLAPO	0.10	0.19	0.16	83.3%
		MULTIDISTRITAL	13.33	15.61	15.60	100.0%
		PALLASCA	0.62	0.88	0.82	93.0%
		PAMPAS	0.93	4.55	2.69	59.2%
		SANTA ROSA	0.09	0.30	0.16	52.2%
		TAUCA	0.34	1.36	1.18	86.4%
	Total PALLASCA		16.64	29.26	26.03	89.0%
	POMABAMBA	HUAYLLAN	1.28	5.24	3.25	62.1%
		MULTIDISTRITAL	17.96	23.74	23.64	99.6%
		PAROBAMBA	0.46	6.00	3.31	55.1%
		POMABAMBA	3.52	12.13	6.98	57.5%
		QUINUABAMBA	0.17	0.74	0.59	80.8%
	Total POMABAMBA		23.39	47.85	37.78	78.9%
	RECUAY	CATAC	0.65	5.40	4.94	91.5%
		COTAPARACO	0.07	0.14	0.14	97.3%
		HUAYLLAPAMPA	0.30	0.41	0.41	98.9%
		LLACLLIN	0.26	1.52	1.43	93.8%
		MARCA	0.31	0.15	0.10	66.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MULTIDISTRITAL	0.00	0.12	0.12	100.0%
		PAMPAS CHICO	0.22	0.38	0.27	72.0%
		PARARIN	0.14	0.50	0.43	87.0%
		RECUAY	11.03	17.54	13.42	76.5%
		TAPACOCHA	0.02	0.12	0.06	50.6%
		TICAPAMPA	0.44	2.52	2.34	93.0%
	Total RECUAY		13.46	28.80	23.66	82.2%
	SANTA	CÁCERES DEL PERU	0.52	4.55	4.29	94.3%
		CHIMBOTE	37.29	44.17	40.80	92.4%
		COISHCO	0.55	1.65	1.30	79.0%
		MACATE	0.61	6.17	3.74	60.5%
		MORO	1.48	5.19	4.45	85.7%
		MULTIDISTRITAL	97.72	129.44	129.00	99.7%
		NEPENA	1.15	7.73	7.65	99.0%
		NUEVO CHIMBOTE	15.31	83.48	49.26	59.0%
		SAMANCO	0.34	0.87	0.63	71.9%
		SANTA	1.38	1.97	1.43	72.4%
	Total SANTA		156.36	285.23	242.53	85.0%
	SIHUAS	ACOBAMBA	0.17	0.35	0.34	95.8%
		ALFONSO UGARTE	0.11	0.22	0.22	99.5%
		CASHAPAMPA	0.34	0.31	0.27	88.3%
		CHINGALPO	0.11	0.21	0.21	99.3%
		HUAYLLABAMBA	0.39	1.76	1.03	58.7%
		MULTIDISTRITAL	0.33	0.46	0.46	98.8%
		QUICHES	0.27	1.43	1.24	87.1%
		RAGASH	1.81	1.52	1.34	88.3%
		SAN JUAN	0.74	7.90	1.96	24.8%
		SICSIBAMBA	0.35	0.87	0.80	91.7%
		SIHUAS	17.13	20.94	20.75	99.1%
	Total SIHUAS		21.74	35.97	28.63	79.6%
	YUNGAY	CASCAPARA	1.77	4.83	3.73	77.1%
		MANCOS	3.60	2.49	1.90	76.5%
		MATACOTO	0.17	0.29	0.27	94.3%
		MULTIDISTRITAL	1.80	6.32	6.30	99.7%
		QUILLO	5.53	8.68	7.59	87.4%
		RANRAHIRCA	1.69	1.06	1.01	94.5%
		SHUPLUY	0.51	1.32	0.74	55.7%
		YANAMA	4.51	13.80	7.76	56.2%
		YUNGAY	8.40	27.01	22.46	83.2%
	Total YUNGAY		27.98	65.80	51.75	78.7%
Total ÁNCASH			820.54	1,284.85	1,075.57	83.7%
APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	144.73	140.18	88.99	63.5%
		CHACOCHE	0.06	0.31	0.27	87.6%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
ABANCAY	ANDAHUAYLAS	CIRCA	0.10	11.33	3.42	30.2%
		CURAHUASI	4.44	11.46	6.38	55.7%
		HUANIPACA	0.10	0.65	0.58	88.7%
		LAMBRAMA	0.17	0.35	0.33	94.4%
		MULTIDISTRITAL	110.17	101.91	98.83	97.0%
		PICHIRHUA	0.03	3.90	2.25	57.8%
		SAN PEDRO DE CACHORA	1.07	1.50	1.23	82.4%
		TAMBURCO	0.19	2.79	2.75	98.5%
Total ABANCAY			261.05	274.36	205.04	74.7%
ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	71.23	95.19	93.78	98.5%
			ANDARAPA	0.77	0.58	0.25
			CHIARA	0.03	0.25	0.18
			HUANCARAMA	6.96	12.22	7.84
			HUANCARAY	0.05	0.39	0.33
			HUAYANA	0.20	0.48	0.46
			KAQUIABAMBA	0.06	0.12	0.10
			KISHUARA	0.99	0.91	0.83
			MULTIDISTRITAL	32.08	49.84	48.05
			PACOBAMBA	0.07	4.84	4.34
			PACUCHA	0.32	9.08	6.31
			PAMPACHIRI	0.05	3.69	1.12
			POMACOCHA	0.02	0.12	0.10
			SAN ANTONIO DE CACHI	1.60	0.35	0.25
			SAN JERONIMO	5.84	11.23	9.53
			SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	0.12	3.83	3.81
ANTABAMBA	ANTABAMBA	SANTA MARÍA DE CHICMO	0.14	3.15	2.99	94.9%
		TALAVERA	3.53	9.59	9.44	98.4%
		TUMAY HUARACA	0.10	0.61	0.41	67.8%
		TURPO	1.49	2.49	1.70	68.3%
		Total ANTABAMBA	125.65	208.96	191.85	91.8%
		MULTIDISTRITAL	0.01	2.62	2.10	80.1%
AYMARAES	AYMARAES	OROPESA	0.24	0.70	0.42	59.3%
		PACHACONAS	0.66	0.15	0.09	59.7%
		SABAINO	0.02	0.48	0.45	93.5%
		Total AYMARAES	6.57	15.48	11.73	75.8%
		CAPAYA	0.05	0.20	0.12	62.1%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		CARAYBAMBA	0.02	0.89	0.85	95.3%
		CHALHUANCA	14.21	22.53	21.14	93.9%
		CHAPIMARCA	0.03	0.38	0.32	84.4%
		COLCABAMBA	0.20	0.91	0.76	83.3%
		COTARUSE	0.35	0.98	0.14	14.6%
		HUAYLLO	0.04	0.36	0.28	76.5%
		JUSTO APU SAHUARAURA	0.08	0.26	0.16	60.0%
		LUCRE	0.10	0.37	0.27	74.3%
		MULTIDISTRITAL	0.05	4.30	4.15	96.5%
		POCOHUANCA	0.02	0.05	0.03	60.1%
		SAN JUAN DE CHACNA	0.02	0.32	0.24	76.5%
		SANAYCA	0.03	0.27	0.23	86.8%
		SORAYA	0.03	0.16	0.13	79.7%
		TAPAIRIHUA	0.06	2.02	0.63	31.2%
		TINTAY	0.08	0.31	0.29	93.6%
		TORAYA	0.05	0.24	0.18	73.7%
		YANACA	0.03	0.07	0.02	28.2%
	Total AYMARAES		15.45	34.61	29.95	86.5%
	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	0.09	1.12	0.95	84.7%
		CHINCHEROS	27.59	43.35	41.13	94.9%
		COCHARCAS	0.02	2.63	0.41	15.7%
		HUACCANA	0.78	15.33	11.45	74.7%
		MULTIDISTRITAL	0.98	3.46	2.26	65.3%
		OCOBAMBA	1.97	9.97	8.26	82.8%
		ONGOY	2.53	10.96	8.20	74.8%
		RANRACANCHA	0.19	3.06	1.62	52.8%
		URANMARCA	0.02	0.44	0.44	98.8%
	Total CHINCHEROS		34.16	90.33	74.72	82.7%
	COTABAMBA	CHALLHUAHUACHO	0.43	4.08	1.01	24.8%
		COTABAMBAS	3.07	3.62	3.21	88.6%
		COYLLURQUI	3.00	5.08	4.44	87.3%
		HAQUIRA	1.19	4.35	3.69	84.9%
		MARA	0.23	0.84	0.73	86.9%
		MULTIDISTRITAL	20.00	23.39	23.36	99.9%
		TAMBOBAMBA	1.25	10.88	9.54	87.7%
	Total COTABAMBA		29.16	52.24	45.97	88.0%
	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	13.46	18.83	17.43	92.5%
		CURASCO	0.09	0.41	0.36	88.0%
		CURPAHUASI	0.12	0.27	0.23	84.2%
		GAMARRA	0.28	0.47	0.43	92.5%
		HUAYLLATI	0.03	0.30	0.18	61.1%
		MAMARA	0.05	0.67	0.61	90.6%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MICAEALA BASTIDAS	0.05	0.67	0.29	43.4%
		MULTIDISTRITAL	0.60	4.60	4.24	92.1%
		PATAYPAMPA	0.08	0.23	0.20	88.4%
		PROGRESO	0.23	0.58	0.37	63.1%
		SAN ANTONIO	0.03	0.11	0.08	76.3%
		SANTA ROSA	0.03	0.10	0.10	96.9%
		TURPAY	0.04	0.12	0.12	94.3%
		VILCABAMBA	0.04	3.63	3.22	88.8%
		VIRUNDO	0.04	0.17	0.13	76.3%
	Total GRAU		15.18	31.15	27.98	89.8%
Total APURÍMAC			487.21	707.14	587.24	83.0%
AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	10.53	19.88	16.35	82.2%
		AREQUIPA	306.01	161.49	149.49	92.6%
		CAYMA	4.80	12.53	11.31	90.2%
		CERRO COLORADO	34.23	93.92	64.49	68.7%
		CHARACATO	1.88	1.83	0.77	41.9%
		CHIGUATA	0.71	1.64	0.69	42.0%
		JACOBO HUNTER	3.15	4.53	1.70	37.6%
		JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	2.49	7.72	6.37	82.5%
		LA JOYA	27.37	58.82	34.45	58.6%
		MARIANO MELGAR	39.65	43.33	34.28	79.1%
		MIRAFLORES	8.33	7.48	4.44	59.3%
		MOLLEBAYA	0.17	1.35	0.65	48.1%
		MULTIDISTRITAL	176.42	278.95	266.72	95.6%
		PAUCARPATA	15.37	20.56	12.93	62.9%
		POCSI	0.05	0.37	0.37	100.0%
		POLOBAYA	0.40	7.63	6.57	86.1%
		QUEQUENA	0.07	0.36	0.24	65.7%
		SABANDIA	1.00	1.79	0.92	51.5%
		SACHACA	1.34	3.23	2.60	80.4%
		SAN JUAN DE SIGUAS	0.39	1.55	1.30	83.7%
		SAN JUAN DE TARUCANI	0.65	0.90	0.60	67.0%
		SANTA ISABEL DE SIGUAS	1.36	0.99	0.08	8.5%
		SANTA RITA DE SIGUAS	0.93	1.41	1.12	79.5%
		SOCABAYA	2.47	8.73	4.70	53.9%
		TIABAYA	9.04	17.48	10.56	60.4%
		UCHUMAYO	8.28	13.21	4.67	35.3%
		VITOR	1.40	3.07	1.47	47.9%
		YANAHUARA	6.38	7.31	3.99	54.5%
		YARABAMBA	1.72	18.07	9.84	54.5%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		YURA	8.85	18.69	8.84	47.3%
	Total AREQUIPA		675.45	818.83	662.52	80.9%
	CAMANÁ	CAMANÁ	5.62	8.20	8.01	97.6%
		JOSÉ MARÍA QUIMPER	0.15	1.46	0.68	46.9%
		MARIANO NICOLAS VALCARCEL	1.51	3.03	1.72	56.8%
		MARISCAL CÁCERES	4.44	5.28	4.41	83.5%
		MULTIDISTRITAL	11.64	16.81	16.77	99.7%
		NICOLAS DE PIÉROLA	0.43	1.81	1.57	86.8%
		OCOĀ	0.50	2.96	2.51	84.8%
		QUILCA	0.27	0.45	0.32	70.5%
		SAMUEL PASTOR	1.87	5.26	4.34	82.6%
	Total CAMANÁ		26.43	45.26	40.33	89.1%
	CARAVELÍ	ACARÍ	1.66	3.81	3.25	85.3%
		ATICO	2.45	2.38	0.66	27.8%
		ATIQUIPA	0.07	0.23	0.13	56.8%
		BELLA UNIÓN	0.86	2.17	1.48	68.2%
		CAHUACHO	0.24	1.02	0.53	51.8%
		CARAVELÍ	0.38	3.04	2.46	81.2%
		CHALA	1.61	1.89	0.42	22.0%
		CHAPARRA	0.63	3.41	2.88	84.3%
		HUANUHANU	0.23	1.98	1.04	52.5%
		JAQUI	0.08	0.07	0.05	68.0%
		LOMAS	0.46	0.93	0.88	94.2%
		MULTIDISTRITAL	10.12	11.28	11.25	99.8%
		QUICACHA	0.45	1.57	1.14	72.6%
		YAUCA	0.03	0.12	0.11	91.1%
	Total CARAVELÍ		19.27	33.89	26.27	77.5%
	CASTILLA	ANDAGUA	0.21	0.46	0.26	56.0%
		APLAO	8.79	17.58	14.48	82.4%
		AYO	6.55	2.80	2.40	85.8%
		CHACHAS	0.28	3.10	2.61	84.1%
		CHILCAYMARCA	0.67	1.76	0.45	25.4%
		CHOCO	0.14	1.55	1.35	86.8%
		HUANCARQUI	1.15	7.33	0.41	5.6%
		MACHAGUAY	0.04	0.39	0.26	66.4%
		MULTIDISTRITAL	12.73	17.80	16.39	92.1%
		ORCOPAMPA	1.73	3.16	2.81	89.1%
		PAMPACOLCA	0.36	2.07	1.75	84.5%
		TIPÁN	0.05	0.23	0.18	78.0%
		UNÓN	0.23	0.25	0.24	96.6%
		URACA	0.41	1.65	1.21	73.5%
		VIRACO	0.20	0.25	0.21	86.4%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	Total CASTILLA		33.55	60.37	45.01	74.6%
	CAYLLOMA	ACHOMA	0.13	0.68	0.21	30.6%
		CABANACONDE	0.32	0.45	0.32	70.6%
		CALLALLÍ	0.61	1.06	0.53	50.0%
		CAYLLOMA	13.73	17.38	17.01	97.9%
		CHIVAY	0.85	3.96	1.17	29.5%
		COPORAQUE	0.04	1.28	0.85	66.6%
		HUAMBO	0.11	0.27	0.22	79.5%
		HUANCA	0.26	0.74	0.46	61.7%
		ICHUPAMPA	1.32	2.63	1.22	46.4%
		LARI	0.02	0.13	0.07	56.9%
		LLUTA	0.03	1.76	0.76	43.4%
		MACA	0.15	0.57	0.44	76.9%
		MADRIGAL	0.05	0.30	0.16	51.7%
		MAJES	18.82	35.62	20.30	57.0%
		MULTIDISTRITAL	2.73	5.75	4.13	71.7%
		SAN ANTONIO DE CHUCA	0.22	0.61	0.39	64.0%
		SIBAYO	0.08	0.22	0.07	33.2%
		TAPAY	0.00	0.90	0.51	56.3%
		TISCO	0.20	0.60	0.37	60.9%
		TUTI	0.00	0.75	0.74	98.2%
		YANQUE	0.42	1.23	1.13	91.7%
	Total CAYLLOMA		40.08	76.92	51.05	66.4%
	CONDESUYOS	ANDARAY	0.06	0.20	0.14	69.7%
		CAYARANI	1.33	2.88	2.01	69.6%
		CHICHAS	0.08	0.54	0.46	84.2%
		CHUQUIBAMBA	0.72	2.25	1.96	87.1%
		IRAY	0.04	0.19	0.11	59.9%
		MULTIDISTRITAL	6.48	7.32	7.26	99.2%
		RÍO GRANDE	1.33	2.26	1.22	54.1%
		SALAMANCA	1.33	1.42	0.15	10.5%
		YANAQUIHUA	2.29	3.13	1.75	55.7%
	Total CONDESUYOS		13.66	20.19	15.05	74.5%
	ISLAY	COCACACHACRA	1.20	2.40	1.46	60.8%
		DEAN VALDIVIA	0.38	4.54	3.13	69.0%
		ISLAY	1.56	3.49	0.55	15.9%
		MEJÍA	0.22	2.53	0.41	16.1%
		MOLLENDO	4.12	6.50	1.82	28.0%
		MULTIDISTRITAL	13.21	16.76	16.32	97.3%
		PUNTA DE BOMBÓN	0.39	1.69	0.89	52.9%
	Total ISLAY		21.07	37.92	24.59	64.8%
	LA UNIÓN	ALCA	0.02	0.14	0.09	65.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		CHARCANA	0.03	0.66	0.65	98.9%
		COTAHUASI	0.65	2.86	1.39	48.5%
		HUAYNACOTAS	0.58	2.22	0.69	31.2%
		MULTIDISTRITAL	8.61	10.51	10.32	98.2%
		PAMPAMARCA	0.23	4.27	4.06	95.0%
		PUYCA	0.32	2.34	1.08	46.0%
		QUECHUALLA	0.00	0.73	0.64	88.2%
		SAYLA	1.28	1.58	0.99	62.5%
		TAURIA	0.02	0.90	0.58	64.0%
		TOMEPPAMPA	0.05	0.10	0.06	60.9%
		TORO	0.60	0.50	0.26	52.9%
	Total LA UNIÓN		12.39	26.81	20.81	77.6%
Total AREQUIPA			841.90	1,120.18	885.64	79.1%
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	0.99	14.75	11.33	76.8%
		CHUSCHI	3.74	9.48	8.32	87.8%
		LOS MOROCHUCOS	1.14	8.39	4.93	58.8%
		MARÍA PARADO DE BELLIDO	1.54	2.51	2.25	89.5%
		MULTIDISTRITAL	40.80	53.43	49.74	93.1%
		PARAS	0.38	6.62	5.35	80.8%
		TOTOS	0.20	1.80	1.65	92.1%
		Total CANGALLO	48.80	96.99	83.58	86.2%
HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO	0.71	6.70	3.41	50.9%
		ACOS VINCHOS	0.42	4.67	1.66	35.6%
		AYACUCHO	177.34	194.41	178.90	92.0%
		CARMEN ALTO	1.66	5.43	4.90	90.2%
		CHIARA	0.66	4.05	2.16	53.4%
		JESÚS NAZARENO	0.18	0.62	0.46	74.5%
		MULTIDISTRITAL	121.93	152.21	146.36	96.2%
		OCROS	0.05	4.68	2.30	49.2%
		PACAYCASA	0.02	0.38	0.34	89.4%
		QUINUA	0.50	4.53	0.68	15.0%
		SAN JOSÉ DE TICLLAS	0.21	3.32	2.66	80.1%
		SAN JUAN BAUTISTA	2.06	4.95	2.58	52.1%
		SANTIAGO DE PISCHA	0.09	0.34	0.10	30.2%
		SOCOS	0.38	6.38	4.73	74.2%
		TAMBILLO	0.65	3.03	1.94	63.9%
		VINCHOS	5.33	8.23	6.07	73.8%
Total HUAMANGA			312.20	403.94	359.26	88.9%
HUANCA SANCOS	CARAPO	CARAPO	0.29	3.65	3.08	84.3%
		MULTIDISTRITAL	6.04	7.56	7.13	94.3%
		SACSAMARCA	0.03	0.71	0.54	76.4%
		SANCOS	0.16	4.58	3.24	70.9%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SANTIAGO DE LUCANAMARCA	1.03	1.83	1.63	89.1%
	Total HUANCA SANCOS		7.56	18.33	15.63	85.3%
	HUANTA	AYAHUANCO	1.15	12.68	11.00	86.7%
		HUAMANGUILLA	2.83	2.64	1.34	50.9%
		HUANTA	27.92	71.21	39.05	54.8%
		IGUAIN	0.20	0.86	0.60	68.9%
		LLOCHEGUA	1.35	12.78	11.97	93.7%
		LURICOCHA	0.70	1.74	1.29	73.8%
		MULTIDISTRITAL	58.44	62.33	60.84	97.6%
		SANTILLANA	1.00	23.43	18.28	78.0%
		SIVIA	8.55	20.84	17.18	82.4%
	Total HUANTA		102.13	208.52	161.55	77.5%
	LA MAR	ANCO	4.19	25.32	21.89	86.5%
		AYNA	1.68	6.37	5.26	82.5%
		CHILCAS	0.30	1.75	1.47	83.8%
		CHUNGUI	3.13	2.97	2.61	87.8%
		LUIS CARRANZA	0.43	1.57	1.50	95.8%
		MULTIDISTRITAL	30.25	64.13	60.95	95.0%
		SAMUGARI	0.61	12.56	12.21	97.2%
		SAN MIGUEL	7.30	21.61	13.20	61.1%
		SANTA ROSA	0.87	13.01	10.76	82.7%
		TAMBO	4.89	21.04	16.04	76.2%
	Total LA MAR		53.64	170.33	145.87	85.6%
	LUCANAS	AUCARA	0.39	0.74	0.51	68.9%
		CABANA	0.80	2.27	2.25	98.9%
		CARMEN SALCEDO	0.18	1.38	1.17	84.6%
		CHAVINA	0.08	0.12	0.07	55.2%
		CHIPAO	0.47	2.89	1.43	49.3%
		HUAC-HUAS	0.08	0.41	0.29	69.6%
		LARAMATE	0.05	0.63	0.53	83.7%
		LEONCIO PRADO	0.22	0.20	0.18	90.7%
		LLAUTA	0.02	0.04	0.02	64.0%
		LUCANAS	0.19	1.12	0.99	88.7%
		MULTIDISTRITAL	33.98	43.06	41.75	97.0%
		OCANA	0.48	0.28	0.20	71.8%
		OTOCA	0.08	0.43	0.38	88.8%
		PUQUIO	9.81	21.59	18.80	87.1%
		SAISA	0.21	0.09	0.06	63.2%
		SAN CRISTÓBAL	0.22	1.51	1.12	74.2%
		SAN JUAN	0.03	0.18	0.11	62.0%
		SAN PEDRO	0.27	3.14	2.02	64.3%
		SAN PEDRO DE PALCO	0.10	0.58	0.26	44.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SANCOS	0.24	0.99	0.71	71.6%
		SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	0.02	0.22	0.04	17.9%
		SANTA LUCÍA	0.17	0.31	0.19	62.2%
	Total LUCANAS		48.09	82.18	73.07	88.9%
	PARINACOCHAS	CHUMPI	0.32	0.59	0.27	45.7%
		CORACORA	3.93	7.37	5.62	76.2%
		CORONEL CASTANEDA	5.21	8.68	3.40	39.1%
		MULTIDISTRITAL	22.68	31.26	30.48	97.5%
		PACAPAUSA	0.14	0.65	0.46	70.9%
		PULLO	0.76	2.16	1.05	48.8%
		PUYUSCA	0.54	2.54	0.92	36.4%
		SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	0.31	0.44	0.18	40.4%
		UPAHUACHO	0.80	2.18	1.32	60.5%
	Total PARINACOCHAS		34.70	55.87	43.71	78.2%
	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	0.03	0.24	0.13	54.8%
		CORCULLA	0.04	0.41	0.40	97.3%
		LAMPA	0.27	4.66	4.35	93.4%
		MARCABAMBA	0.09	0.36	0.27	73.4%
		MULTIDISTRITAL	8.67	10.37	9.90	95.5%
		OYOLO	0.16	0.24	0.13	54.3%
		PARARCA	0.04	0.17	0.15	87.6%
		PAUSA	0.46	12.96	11.75	90.6%
		SAN JAVIER DE ALPABAMBA	0.09	0.41	0.28	67.0%
		SAN JOSÉ DE USHUA	0.04	0.25	0.20	77.7%
		SARA SARA	0.38	0.29	0.17	59.0%
	Total PAUCAR DEL SARA SARA		10.26	30.37	27.72	91.3%
	SUCRE	BELÉN	0.06	0.87	0.17	20.1%
		CHALCOS	0.07	0.12	0.10	82.5%
		CHILCAYOC	0.06	0.08	0.07	92.4%
		HUACANA	0.08	0.30	0.28	91.9%
		MORCOLLA	0.10	3.43	1.92	55.8%
		MULTIDISTRITAL	10.38	12.58	12.49	99.3%
		PAICO	0.01	0.15	0.14	94.5%
		QUEROBAMBA	0.27	4.47	4.21	94.1%
		SAN PEDRO DE LARCAY	0.02	0.09	0.08	80.1%
		SAN SALVADOR DE QUIJE	0.07	1.04	0.82	79.1%
		SANTIAGO DE PAUCARAY	0.09	0.14	0.06	45.1%
		SORAS	0.01	1.45	1.44	99.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	Total SUCRE		11.22	24.72	21.78	88.1%
	VÍCTOR FAJARDO	ALCAMENCA	0.03	3.25	0.72	22.2%
		APONGO	0.01	1.28	0.48	37.0%
		ASQUIPATA	0.03	0.14	0.08	56.9%
		CANARIA	2.24	1.32	1.17	88.9%
		CAYARA	0.42	1.55	1.43	92.5%
		COLCA	0.06	1.62	0.65	40.1%
		HUAMANQUIQUIA	0.10	0.18	0.14	81.4%
		HUANCAPI	0.04	1.55	0.50	32.4%
		HUANCARAYLLA	0.04	2.79	2.37	84.9%
		HUAYA	0.14	2.12	1.13	53.4%
		MULTIDISTRITAL	10.52	13.38	13.30	99.4%
		SARHUA	1.59	5.31	4.13	77.7%
		VILCANCHOS	0.10	11.53	1.62	14.1%
	Total VÍCTOR FAJARDO		15.32	46.03	27.72	60.2%
	VILCASHUAMAN	ACCOMARCA	0.06	0.43	0.30	70.8%
		CARHUANCA	0.10	0.29	0.23	80.4%
		CONCEPCIÓN	0.87	2.80	2.59	92.6%
		HUAMBALPA	0.04	1.02	0.84	82.3%
		INDEPENDENCIA	0.09	4.29	3.34	77.9%
		MULTIDISTRITAL	10.97	13.99	13.90	99.3%
		SAURAMA	0.26	0.81	0.61	74.6%
		VILCASHUAMAN	1.25	7.90	6.17	78.1%
		VISCHONGO	0.43	2.85	2.09	73.4%
	Total VILCASHUAMAN		14.07	34.38	30.08	87.5%
Total AYACUCHO			658.00	1,171.67	989.97	84.5%
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	8.84	17.21	14.71	85.4%
		CAJABAMBA	12.37	26.52	19.90	75.0%
		CONDEBAMBA	4.38	6.54	5.57	85.2%
		MULTIDISTRITAL	83.82	83.46	76.11	91.2%
		SITACOCHA	4.52	4.13	3.63	87.8%
	Total CAJABAMBA		113.93	137.87	119.92	87.0%
	CAJAMARCA	ASUNCIÓN	2.74	7.38	6.21	84.1%
		CAJAMARCA	289.97	235.46	216.30	91.9%
		CHETILLA	1.16	2.72	1.96	72.1%
		COSPÁN	5.85	11.96	8.36	69.8%
		ENCANADA	9.93	18.11	8.84	48.8%
		JESÚS	2.36	3.18	1.41	44.5%
		LLACANORA	0.30	1.53	1.00	65.4%
		LOS BAÑOS DEL INCA	14.34	18.59	8.55	46.0%
		MAGDALENA	1.33	5.16	1.83	35.5%
		MATARA	0.34	0.56	0.28	49.9%
		MULTIDISTRITAL	151.22	184.14	176.82	96.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		NAMORA	2.89	6.85	3.19	46.6%
		SAN JUAN	1.08	1.88	0.90	48.0%
Total CAJAMARCA			483.51	497.53	435.66	87.6%
CELENDÍN	CELENDÍN	CELENDÍN	32.98	20.31	16.85	83.0%
		CHUMUCH	0.64	3.02	1.30	42.9%
		CORTEGANA	3.68	6.85	5.10	74.5%
		HUASMIN	1.36	14.09	11.08	78.6%
		JORGE CHAVEZ	0.00	0.36	0.34	94.5%
		JOSÉ GALVEZ	0.34	0.80	0.58	72.1%
		LA LIBERTAD DE PALLAN	1.19	1.18	1.04	88.3%
		MIGUEL IGLESIAS	2.83	2.45	1.29	52.6%
		MULTIDISTRITAL	0.06	31.49	30.27	96.1%
		OXAMARCA	0.71	3.92	2.34	59.7%
		SOROCHUCO	1.42	2.33	2.14	91.8%
		SUCRE	4.87	2.90	2.49	85.9%
		UTCO	0.20	0.73	0.62	85.4%
Total CELENDÍN			50.28	90.42	75.42	83.4%
CHOTA	CHOTA	ANGUIA	0.96	3.02	2.71	89.5%
		CHADÍN	0.68	0.88	0.79	89.5%
		CHALAMARCA	4.54	8.33	6.54	78.5%
		CHIGUIRIP	1.57	6.04	4.16	68.9%
		CHIMBÁN	0.39	2.68	1.87	69.7%
		CHOROPAMPA	1.61	4.23	3.76	89.0%
		CHOTA	50.25	72.68	54.19	74.6%
		COCHABAMBA	0.64	3.20	2.46	76.7%
		CONCHÁN	2.48	3.60	3.15	87.7%
		HUAMBOS	0.71	1.24	0.83	66.9%
		LAJAS	4.69	10.00	9.34	93.4%
		LLAMA	3.57	4.40	4.17	94.8%
		MIRACOSTA	3.09	3.11	2.65	85.0%
		MULTIDISTRITAL	44.33	62.41	57.80	92.6%
		PACCHA	0.20	3.53	2.50	70.8%
		PION	0.20	0.37	0.25	68.6%
		QUEROCOTO	4.91	8.65	5.33	61.6%
		SAN JUAN DE LICUPIS	0.12	0.83	0.79	94.0%
		TACABAMBA	0.99	8.71	6.39	73.4%
		TOCMOCHE	0.10	0.16	0.13	79.3%
Total CHOTA			126.02	208.07	169.79	81.6%
CONTUMAZA	CHILETE	CHILETE	0.14	2.51	2.21	88.1%
		CONTUMAZA	9.89	4.16	3.90	93.7%
		CUPISNIQUE	0.07	0.56	0.47	83.7%
		GUZMANGO	0.03	0.41	0.30	73.9%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MULTIDISTRITAL	0.03	14.97	14.96	99.9%
		SAN BENITO	0.38	0.59	0.22	37.0%
		SANTA CRUZ DE TOLED	0.04	0.69	0.64	92.1%
		TANTARICA	0.23	0.65	0.57	87.7%
		YONAN	6.17	3.45	3.28	95.1%
	Total CONTUMAZA		16.98	27.99	26.54	94.8%
	CUTERVO	CALLAYUC	8.51	12.88	12.65	98.2%
		CHOROS	1.80	7.40	6.12	82.7%
		CUJILLO	1.33	3.94	2.89	73.2%
		CUTERVO	26.98	60.64	49.66	81.9%
		LA RAMADA	1.59	7.75	7.43	95.8%
		MULTIDISTRITAL	11.90	23.34	21.34	91.4%
		PIMPINGOS	3.66	4.13	3.55	86.1%
		QUEROCOTILLO	11.17	18.82	15.31	81.4%
		SAN ANDRÉS DE CUTERVO	2.03	4.55	4.52	99.3%
		SAN JUAN DE CUTERVO	1.18	1.17	1.16	99.5%
		SAN LUIS DE LUCMA	1.57	5.77	4.18	72.5%
		SANTA CRUZ	3.06	3.39	3.18	93.7%
		SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	1.52	2.65	2.44	91.9%
		SANTO TOMAS	3.62	6.43	5.24	81.5%
		SOCOTA	4.42	12.64	8.82	69.8%
		TORIBIO CASANOVA	0.78	1.38	1.13	81.8%
	Total CUTERVO		85.12	176.88	149.62	84.6%
	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	23.17	59.81	26.83	44.9%
		CHUGUR	2.05	4.20	2.78	66.1%
		HUALGAYOC	16.09	11.52	7.85	68.1%
		MULTIDISTRITAL	24.83	29.75	29.71	99.9%
	Total HUALGAYOC		66.15	105.29	67.17	63.8%
	JAÉN	BELLAVISTA	7.34	9.94	8.28	83.3%
		CHONTALI	8.15	10.58	9.49	89.7%
		COLASAY	9.40	10.30	7.94	77.1%
		HUABAL	3.07	3.81	3.76	98.6%
		JAEN	67.79	72.85	65.05	89.3%
		LAS PIRIAS	2.65	2.91	2.29	78.8%
		MULTIDISTRITAL	17.09	26.88	25.75	95.8%
		POMAHUACA	4.24	9.60	8.75	91.2%
		PUCARA	4.38	6.71	4.93	73.5%
		SALLIQUE	4.07	5.32	4.82	90.6%
		SAN FELIPE	2.52	3.99	2.87	71.8%
		SAN JOSÉ DEL ALTO	5.33	5.55	4.91	88.6%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SANTA ROSA	4.99	9.14	7.49	82.0%
	Total JAÉN		141.01	177.56	156.32	88.0%
	SAN IGNACIO	CHIRINOS	8.47	13.90	12.99	93.4%
		HUARANGO	13.45	19.05	14.17	74.4%
		LA COIPA	11.52	18.00	14.82	82.3%
		MULTIDISTRITAL	1.87	6.88	6.39	92.8%
		NAMBALLE	5.71	15.08	13.11	86.9%
		SAN IGNACIO	15.44	22.30	19.03	85.4%
		SAN JOSÉ DE LOURDES	10.61	20.20	17.97	88.9%
		TABACONAS	12.36	14.40	13.56	94.2%
	Total SAN IGNACIO		79.42	129.82	112.04	86.3%
	SAN MARCOS	CHANCAY	0.27	1.82	0.61	33.2%
		EDUARDO VILLANUEVA	0.29	0.45	0.29	64.8%
		GREGORIO PITA	4.00	3.56	3.36	94.4%
		ICHOCAN	4.92	5.70	5.40	94.6%
		JOSÉ MANUEL QUIROZ	0.17	0.62	0.34	54.8%
		JOSÉ SABOGAL	4.49	7.86	5.69	72.3%
		MULTIDISTRITAL	0.17	4.46	3.19	71.7%
		PEDRO GÁLVEZ	7.57	14.45	12.73	88.1%
	Total SAN MARCOS		21.87	38.92	31.60	81.2%
	SAN MIGUEL	BOLÍVAR	0.07	0.69	0.44	63.7%
		CALQUIS	1.47	1.65	1.19	72.1%
		CATILLUC	0.98	3.60	1.87	51.9%
		EL PRADO	0.15	0.27	0.09	34.2%
		LA FLORIDA	0.41	0.46	0.41	88.5%
		LLAPA	1.16	1.76	1.30	73.8%
		MULTIDISTRITAL	22.11	27.25	27.16	99.7%
		NANCHOC	0.53	0.60	0.08	14.0%
		NIEPOS	0.72	4.16	0.32	7.8%
		SAN GREGORIO	0.22	0.25	0.12	46.2%
		SAN MIGUEL	2.99	14.00	9.98	71.3%
		SAN SILVESTRE DE COCHÁN	0.71	2.21	1.01	45.7%
		TONGOD	0.82	7.31	4.95	67.6%
		UNIÓN AGUA BLANCA	0.07	1.05	0.49	46.6%
	Total SAN MIGUEL		32.43	65.27	49.42	75.7%
	SAN PABLO	MULTIDISTRITAL	0.01	9.66	9.65	100.0%
		SAN BERNARDINO	0.48	0.74	0.53	72.5%
		SAN LUIS	0.08	0.24	0.19	80.3%
		SAN PABLO	11.45	6.99	5.78	82.7%
		TUMBADEN	1.77	1.34	1.23	92.3%
	Total SAN PABLO		13.79	18.96	17.39	91.7%
	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	0.29	0.09	0.04	48.1%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		CATACHE	2.46	6.33	5.53	87.4%
		CHANCAYBANOS	3.57	10.37	7.77	74.9%
		LA ESPERANZA	3.22	4.56	4.41	96.7%
		MULTIDISTRITAL	20.37	24.67	24.67	100.0%
		NINABAMBA	0.51	1.41	1.16	81.9%
		PULAN	1.97	3.37	2.10	62.4%
		SANTA CRUZ	2.87	12.34	11.29	91.5%
		SAUCEPAMPA	0.07	0.61	0.55	91.5%
		SEXI	0.09	0.52	0.46	88.5%
		UTICYACU	0.15	5.54	5.24	94.6%
		YAUYUCAN	0.87	5.24	5.15	98.2%
Total SANTA CRUZ			36.43	75.05	68.38	91.1%
Total CAJAMARCA			1,266.95	1,749.63	1,479.25	84.5%
CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	1.00	4.91	4.05	82.7%
		ACOPIA	0.20	1.20	0.62	51.8%
		ACOS	0.80	1.59	1.23	77.6%
		MOSOC LLACTA	0.36	0.24	0.24	99.9%
		MULTIDISTRITAL	9.39	10.59	10.59	99.9%
		POMACANCHI	1.85	3.28	3.10	94.5%
		RONDODAN	1.13	1.44	1.17	80.8%
		SANGARARA	2.31	4.75	2.22	46.7%
		Total ACOMAYO	17.04	28.00	23.22	82.9%
		ANTA	0.91	3.20	2.84	88.9%
		ANTA	8.79	13.08	10.95	83.7%
		CACHIMAYO	0.64	1.89	0.80	42.3%
		CHINCHAYPUJIO	1.06	2.86	2.37	83.0%
		HUAROCONDO	4.55	5.27	4.03	76.6%
		LIMATAMBO	2.00	5.48	4.59	83.7%
		MOLLEPATA	0.22	1.74	1.43	81.9%
		MULTIDISTRITAL	19.48	21.74	21.74	100.0%
		PUCYURA	0.90	2.53	1.96	77.2%
		ZURITE	0.68	1.54	1.29	83.7%
		Total ANTA	39.23	59.33	51.99	87.6%
	CALCA	CALCA	6.87	16.98	14.73	86.8%
		COYA	0.75	2.50	2.13	85.1%
		LAMAY	1.00	1.88	1.20	63.8%
		LARES	5.71	4.55	3.96	86.9%
		MULTIDISTRITAL	31.69	25.19	25.15	99.8%
		PISAC	2.71	11.16	8.33	74.6%
		SAN SALVADOR	1.08	4.70	3.54	75.3%
		TARAY	1.66	2.54	1.95	76.9%
		YANATILE	7.74	9.46	6.50	68.7%
		Total CALCA	59.21	78.96	67.48	85.5%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	CANAS	CHECCA	0.88	2.37	2.07	87.3%
		KUNTURKANKI	0.89	6.36	4.87	76.4%
		LANGUI	0.70	1.58	0.70	44.5%
		LAYO	1.67	2.25	1.86	82.6%
		MULTIDISTRITAL	0.08	1.33	1.04	78.7%
		PAMPAMARCA	0.19	0.61	0.57	92.4%
		QUEHUE	1.09	3.08	2.18	70.6%
		TUPAC AMARU	1.55	3.02	2.34	77.6%
		YANAOCÀ	10.85	16.12	14.08	87.4%
	Total CANAS		17.90	36.72	29.70	80.9%
	CANCHIS	CHECACUPE	0.67	3.43	3.11	90.9%
		COMBAPATA	0.91	1.95	1.35	69.5%
		MARANGANI	4.00	3.94	3.18	80.6%
		MULTIDISTRITAL	0.04	0.09	0.09	100.0%
		PITUMARCA	2.79	2.45	2.00	81.7%
		SAN PABLO	2.54	4.06	2.33	57.3%
		SAN PEDRO	0.74	1.29	1.13	87.8%
		SICUANI	92.83	122.60	116.46	95.0%
		TINTA	0.89	1.25	0.92	73.3%
	Total CANCHIS		105.41	141.05	130.57	92.6%
	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	1.64	5.12	2.59	50.5%
		CHAMACA	8.02	11.34	8.71	76.8%
		COLQUEMARCA	1.27	3.39	2.68	79.1%
		LIVITACA	6.71	13.11	10.63	81.0%
		LLUSCO	4.42	4.48	3.51	78.5%
		MULTIDISTRITAL	0.57	1.95	1.81	93.1%
		QUINOTA	1.12	2.92	2.27	77.5%
		SANTO TOMAS	33.87	45.97	44.73	97.3%
		VELILLE	3.28	6.39	4.93	77.1%
	Total CHUMBIVILCAS		60.91	94.68	81.85	86.4%
	CUSCO	CCORCA	0.28	1.36	1.04	76.5%
		CUSCO	214.84	177.51	157.93	89.0%
		MULTIDISTRITAL	173.57	260.18	238.90	91.8%
		POROY	2.00	3.11	2.39	77.0%
		SAN JERONIMO	7.56	19.90	15.37	77.2%
		SAN SEBASTIAN	9.27	22.42	15.43	68.8%
		SANTIAGO	98.52	86.43	75.62	87.5%
		SAYLLA	1.22	1.71	1.39	81.2%
		WANCHAQ	6.57	18.83	12.91	68.6%
	Total CUSCO		513.84	591.45	520.98	88.1%
	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	2.18	4.68	3.56	76.0%
		CONDOROMA	0.23	1.23	0.59	47.8%
		COPORAQUE	22.60	17.72	8.20	46.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		ESPINAR	39.47	41.41	39.20	94.7%
		MULTIDISTRITAL	0.01	0.56	0.24	43.6%
		OCORURO	1.91	2.27	0.84	37.0%
		PALLPATA	4.43	5.51	4.40	79.9%
		PICHIGUA	4.37	8.01	5.21	65.0%
		SUYCKUTAMBO	2.44	4.03	2.26	56.2%
	Total ESPINAR		77.64	85.42	64.50	75.5%
	LA CONVENCIÓN	ECHARATE	123.76	229.90	174.79	76.0%
		HUAYOPATA	1.77	6.25	5.49	87.9%
		MARANURA	4.15	7.64	6.82	89.3%
		MULTIDISTRITAL	38.40	45.98	45.73	99.5%
		OCOBAMBA	9.58	11.96	10.09	84.3%
		PICHARI	33.98	69.82	64.88	92.9%
		QUELLOUNO	27.95	66.29	53.89	81.3%
		QUIMBIRI	41.28	70.61	63.31	89.7%
		SANTA ANA	27.20	50.27	45.67	90.8%
		SANTA TERESA	12.96	14.93	10.52	70.5%
		VILCABAMBA	18.46	23.37	20.24	86.6%
	Total LA CONVENCIÓN		339.50	597.00	501.42	84.0%
	PARURO	ACCHA	1.72	4.58	3.93	85.7%
		CCAPI	1.13	4.23	3.41	80.7%
		COLCHA	0.27	0.62	0.51	82.3%
		HUANOQUITE	0.93	10.46	7.44	71.1%
		MULTIDISTRITAL	13.16	13.99	13.98	100.0%
		OMACHA	2.81	5.71	4.96	86.8%
		PACCARITAMBO	0.87	0.79	0.68	85.6%
		PARURO	0.75	4.15	3.33	80.4%
		PILLPINTO	0.15	3.37	2.73	81.0%
		YAURISQUE	0.53	2.30	1.87	81.0%
	Total PARURO		22.33	50.21	42.84	85.3%
	PAUCARTAMBO	CAICAY	0.89	2.32	2.15	92.9%
		CHALLABAMBA	6.13	6.66	5.39	80.9%
		COLQUEPATA	3.94	5.83	5.00	85.7%
		HUANCARANI	1.89	4.31	3.93	91.1%
		KOSNIPATA	1.82	3.29	2.79	85.0%
		MULTIDISTRITAL	15.43	17.62	17.58	99.8%
		PAUCARTAMBO	3.41	9.27	7.81	84.3%
	Total PAUCARTAMBO		33.50	49.29	44.66	90.6%
	QUISPICANCHIS	ANDAHUAYLILLAS	1.07	4.10	3.14	76.5%
		CAMANTI	0.05	1.27	0.92	72.6%
		CCARHUAYO	1.52	1.40	0.98	69.9%
		CCATCA	10.21	16.37	11.90	72.7%
		CUSIPATA	1.00	3.18	2.81	88.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		HUARO	4.05	2.29	1.65	71.9%
		LUCRE	0.63	0.79	0.57	72.8%
		MARCAPATA	1.25	3.24	2.00	61.8%
		MULTIDISTRITAL	25.67	31.54	31.49	99.8%
		OCONGATE	3.61	12.34	8.68	70.4%
		OROPESA	5.24	4.93	4.24	85.9%
		QUIQUIJANA	6.03	7.30	5.30	72.6%
		URCOS	2.48	8.26	6.86	83.0%
	Total QUISPICANCHIS		62.82	97.02	80.55	83.0%
	URUBAMBA	CHINCHERO	3.38	7.38	6.09	82.6%
		HUAYLLABAMBA	1.79	2.14	1.87	87.2%
		MACHUPICCHU	3.80	7.19	3.17	44.1%
		MARAS	0.50	1.48	1.17	78.8%
		MULTIDISTRITAL	15.45	17.58	17.58	100.0%
		OLLANTAYTAMBO	5.45	10.66	9.41	88.3%
		URUBAMBA	10.44	14.59	12.61	86.4%
		YUCAY	0.26	0.77	0.69	89.4%
	Total URUBAMBA		41.06	61.79	52.59	85.1%
Total CUSCO			1,390.37	1,970.94	1,692.34	85.9%
HUANCAYA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	4.79	11.10	10.27	92.5%
		ANDABAMBA	1.87	3.02	2.92	96.8%
		ANTA	2.66	6.86	6.70	97.7%
		CAJA	1.80	5.66	5.24	92.7%
		MARCAS	0.22	0.92	0.35	37.7%
		MULTIDISTRITAL	20.86	20.30	19.39	95.6%
		PAUCARA	15.55	14.61	13.70	93.8%
		POMACOCHA	2.48	2.54	2.23	87.8%
		ROSARIO	3.10	7.29	6.53	89.5%
	Total ACOBAMBA		53.34	72.28	67.33	93.1%
	ANGARAES	ANCHONGA	0.27	9.09	8.52	93.7%
		CALLANMARCA	0.05	0.05	0.04	65.3%
		CCOCHACCASA	1.46	4.14	0.66	16.0%
		CHINCHO	0.19	0.26	0.16	59.5%
		CONGALLA	0.55	0.92	0.70	76.3%
		HUANCA-HUANCA	0.69	0.66	0.62	93.4%
		HUAYLLAY GRANDE	0.15	0.17	0.07	38.0%
		JULCAMARCA	0.04	1.01	0.77	75.6%
		LIRCAY	9.63	13.94	13.15	94.3%
		MULTIDISTRITAL	23.11	39.51	38.36	97.1%
		SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	0.64	1.71	0.36	21.2%
		SANTO TOMAS DE PATA	0.08	0.91	0.43	47.4%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SECCLLA	0.23	4.84	2.90	59.9%
	Total ANGARAES		37.09	77.24	66.74	86.4%
	CASTROVIRREYNA	ARMA	1.15	0.95	0.90	95.3%
		AURAHUA	0.05	0.20	0.11	57.6%
		CAPILLAS	0.12	0.26	0.20	74.7%
		CASTROVIRREYNA	4.79	10.98	9.66	87.9%
		CHUPAMARCA	1.15	4.53	4.45	98.1%
		COCAS	0.09	1.43	0.81	56.4%
		HUACHOS	0.10	1.48	0.90	61.1%
		HUAMATAMBO	0.11	0.10	0.06	65.7%
		MOLLEPAMPA	0.19	0.46	0.41	89.9%
		MULTIDISTRITAL	14.08	15.07	15.04	99.8%
		SAN JUAN	0.07	0.25	0.15	60.5%
		SANTA ANA	0.28	0.49	0.33	67.8%
		TANTARA	0.05	0.42	0.35	82.3%
		TICRAPO	0.00	0.19	0.16	85.0%
	Total CASTROVIRREYNA		22.23	36.81	33.54	91.1%
	CHURCAMPA	ANCO	0.55	7.22	6.64	91.9%
		CHINCHIHUASI	0.25	6.53	5.61	86.0%
		CHURCAMPA	18.83	8.19	7.37	89.9%
		COSME	0.02	1.25	1.22	97.5%
		EL CARMEN	0.08	3.41	2.48	72.7%
		LA MERCED	0.21	1.78	0.98	54.9%
		LOCROJA	0.50	10.52	6.83	64.9%
		MULTIDISTRITAL	5.57	13.87	13.45	97.0%
		PACHAMARCA	0.17	1.72	1.55	90.0%
		PAUCARBAMBA	0.69	6.41	6.26	97.7%
		SAN MIGUEL DE MAYOCC	0.08	2.23	1.60	71.8%
		SAN PEDRO DE CORIS	2.01	6.83	5.32	77.9%
	Total CHURCAMPA		28.97	69.97	59.31	84.8%
	HUANCABELICA	ACOBAMBILLA	0.21	0.98	0.90	91.7%
		ACORIA	8.92	17.69	14.05	79.4%
		ASCENSION	10.28	9.24	7.69	83.2%
		CONAYCA	0.09	0.76	0.48	63.7%
		CUENCA	0.27	1.41	1.05	74.9%
		HUACHOCOLPA	0.83	0.50	0.40	80.6%
		HUANCABELICA	405.92	99.29	96.83	97.5%
		HUANDO	4.39	4.17	4.03	96.8%
		HUAYLLAHUARA	0.00	0.70	0.67	95.9%
		IZCUCHACA	1.74	0.08	0.01	8.9%
		LARIA	0.07	2.70	2.67	98.9%
		MANTA	1.69	0.60	0.57	95.1%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MARISCAL CÁCERES	0.09	1.43	1.24	86.4%
		MOYA	0.17	1.50	1.30	86.9%
		MULTIDISTRITAL	156.36	174.42	165.60	94.9%
		NUEVO OCCORO	0.09	1.90	1.71	90.4%
		PALCA	0.42	0.35	0.12	35.2%
		PILCHACA	0.05	2.75	1.27	46.3%
		VILCA	0.19	2.43	2.16	88.6%
		YAULI	14.15	16.48	14.14	85.8%
	Total HUANCAVELICA		605.93	339.36	316.89	93.4%
	HUAYTARA	AYAVI	0.28	0.32	0.17	54.1%
		CORDOVA	0.06	1.04	0.86	82.4%
		HUAYACUNDO ARMA	0.02	0.06	0.03	58.3%
		HUAYTARA	1.35	2.28	1.79	78.5%
		LARAMARCA	0.09	2.11	2.06	97.8%
		MULTIDISTRITAL	17.50	24.30	24.04	98.9%
		OCOYO	0.63	0.91	0.66	72.6%
		PILPICHACA	4.51	11.28	6.19	54.9%
		QUERCO	0.11	0.57	0.38	65.8%
		QUITO-ARMA	0.04	1.98	1.83	92.1%
		SAN ANTONIO DE CUSICANCHAS	0.19	0.58	0.39	67.7%
		SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	0.05	0.23	0.19	83.0%
		SAN ISIDRO	0.02	0.56	0.54	95.4%
		SANTIAGO DE CHOCORVOS	0.80	1.67	1.28	76.6%
		SANTIAGO DE QUIRAHUARA	0.05	0.48	0.40	83.9%
		SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	0.04	1.33	0.79	59.6%
		TAMBO	2.17	0.57	0.47	82.6%
	Total HUAYTARA		27.93	50.27	42.07	83.7%
	TAYACAJA	ACOSTAMBO	0.35	2.68	0.20	7.3%
		ACRAQUIA	0.31	4.03	3.74	92.9%
		AHUAYCHA	0.45	2.28	2.24	97.9%
		COLCABAMBA	2.92	18.53	12.46	67.2%
		DANIEL HERNÁNDEZ	3.61	6.85	3.31	48.2%
		HUACHOCOLPA	0.32	4.24	3.91	92.2%
		HUARIBAMBA	0.20	3.32	1.65	49.7%
		MULTIDISTRITAL	54.38	70.66	69.56	98.5%
		NAHUIMPUQUIO	0.09	1.82	1.75	96.1%
		PAMPAS	13.38	16.04	12.28	76.5%
		PAZOS	0.13	1.58	1.32	83.1%
		QUISHUAR	0.18	0.06	0.03	52.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SALCABAMBA	0.29	1.28	1.24	96.6%
		SALCAHUASI	0.28	5.56	4.54	81.6%
		SAN MARCOS DE ROCCHAC	4.40	0.71	0.67	94.3%
		SURCUBAMBA	0.89	5.48	4.37	79.9%
		TINTAY PUNCU	1.41	6.95	4.73	68.1%
	Total TAYACAJA		83.56	152.09	128.00	84.2%
	Total HUANCAVELICA		859.05	798.02	713.88	89.5%
HUÁNUCO	AMBO	AMBO	5.74	15.11	10.47	69.3%
		CAYNA	1.72	2.12	2.05	96.5%
		COLPAS	3.20	6.12	5.99	97.9%
		CONCHAMARCA	1.58	4.13	3.82	92.3%
		HUACAR	3.08	9.71	9.18	94.5%
		MULTIDISTRITAL	9.15	4.12	3.61	87.6%
		SAN FRANCISCO	0.86	2.38	2.23	93.4%
		SAN RAFAEL	6.02	8.74	6.58	75.3%
		TOMAY KICHWA	1.46	5.75	4.86	84.5%
	Total AMBO		32.80	58.19	48.78	83.8%
	DOS DE MAYO	CHUQUIS	3.28	10.84	7.08	65.3%
		LA UNIÓN	10.19	37.38	33.55	89.7%
		MARIAS	2.04	7.15	5.63	78.6%
		MULTIDISTRITAL	0.51	5.20	4.89	94.0%
		PACHAS	3.00	4.59	3.97	86.4%
		QUIVILLA	0.84	1.14	1.09	95.5%
		RIPAN	3.40	9.15	3.02	33.0%
		SHUNQUI	4.16	3.97	3.88	97.6%
		SILLAPATA	3.44	4.14	3.98	96.0%
		YANAS	1.41	3.13	1.95	62.5%
	Total DOS DE MAYO		32.27	86.71	69.03	79.6%
	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	8.26	3.45	3.19	92.4%
		COCHABAMBA	1.50	1.14	1.00	88.2%
		HUACAYBAMBA	7.18	19.30	16.71	86.6%
		MULTIDISTRITAL	0.13	0.50	0.48	97.1%
		PINRA	3.49	5.81	5.26	90.5%
	Total HUACAYBAMBA		20.56	30.20	26.64	88.2%
	HUAMALÍES	ARANCAY	1.08	3.74	2.56	68.6%
		CHAVÍN DE PARIARCA	3.98	5.55	5.50	99.1%
		JACAS GRANDE	9.18	7.08	5.80	81.9%
		JIRCAN	1.06	5.40	5.23	96.8%
		LLATA	7.22	31.66	24.86	78.5%
		MIRAFLORES	1.43	6.42	6.39	99.5%
		MONZÓN	10.02	22.54	12.17	54.0%
		MULTIDISTRITAL	6.63	9.56	9.18	96.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		PUNCHAO	1.02	1.34	1.05	78.5%
		PUNOS	1.80	5.67	5.42	95.6%
		SINGA	2.75	4.02	3.40	84.6%
		TANTAMAYO	1.57	2.41	2.16	89.9%
	Total HUAMALÍES		47.73	105.41	83.73	79.4%
	HUÁNUCO	AMARILIS	14.90	26.73	24.47	91.6%
		CHINCHAO	9.06	15.65	13.78	88.1%
		CHURUBAMBA	10.71	18.23	14.02	76.9%
		HUÁNUCO	180.71	139.10	131.20	94.3%
		MARGOS	3.70	8.30	7.84	94.4%
		MULTIDISTRITAL	114.04	121.22	116.23	95.9%
		PILLCO MARCA	8.86	9.68	7.35	75.9%
		QUISQUI	2.06	7.81	6.28	80.5%
		SAN FRANCISCO DE CAYRAN	1.69	2.04	1.94	95.1%
		SAN PEDRO DE CHAULAN	2.57	6.46	4.53	70.2%
		SANTA MARÍA DEL VALLE	11.69	24.56	16.89	68.8%
		YACUS	0.66	11.09	3.76	33.9%
		YARUMAYO	1.21	2.42	2.20	91.0%
	Total HUÁNUCO		361.86	393.29	350.51	89.1%
	LAURICOCHA	BAÑOS	1.55	3.29	2.86	86.9%
		JESÚS	2.57	7.65	7.02	91.7%
		JIVIA	0.75	1.61	1.22	76.2%
		MULTIDISTRITAL	0.86	1.67	1.64	98.0%
		QUEROPALCA	0.97	1.12	0.85	75.4%
		RONDOS	4.35	5.22	3.99	76.6%
		SAN FRANCISCO DE ASÍS	4.27	3.34	3.17	95.1%
		SAN MIGUEL DE CAURI	2.66	7.79	7.70	98.8%
	Total LAURICOCHA		17.97	31.69	28.45	89.8%
	LEONCIO PRADO	1.70	7.75	7.33	94.5%	
		HERMILIO VALDIZÁN	1.25	4.70	2.31	49.2%
		JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	9.66	15.95	14.82	92.9%
		LUYANDO	3.95	4.51	4.21	93.2%
		MARIANO DAMASO BERAÚN	2.60	9.82	8.69	88.5%
		MULTIDISTRITAL	11.40	24.87	23.92	96.2%
		RUPA-RUPA	67.20	59.99	58.12	96.9%
	Total LEONCIO PRADO		97.77	127.60	119.40	93.6%
	MARANON	CHOLÓN	3.18	13.52	12.54	92.8%
		HUACRACHUCO	8.13	15.82	13.64	86.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MULTIDISTRITAL	0.64	1.31	1.30	99.1%
		SAN BUENAVENTURA	1.26	1.84	1.78	96.9%
	Total MARANÓN		13.22	32.48	29.26	90.1%
	PACHITEA	CHAGLLA	5.19	17.14	11.84	69.1%
		MOLINO	5.35	18.30	12.95	70.7%
		MULTIDISTRITAL	8.17	1.37	0.76	55.5%
		PANAO	12.87	25.26	22.75	90.1%
		UMARI	8.56	11.64	9.53	81.8%
	Total PACHITEA		40.14	73.72	57.83	78.4%
	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	2.04	3.58	2.83	78.9%
		HONORIA	2.23	5.02	3.35	66.9%
		MULTIDISTRITAL	0.50	1.43	1.18	82.6%
		PUERTO INCA	5.42	32.55	17.84	54.8%
		TOURNAVISTA	1.96	2.82	2.54	90.1%
		YUYAPICHIS	2.23	4.31	3.92	90.9%
	Total PUERTO INCA		14.37	49.71	31.66	63.7%
	YAROWILCA	APARICIO POMARES - CHUPAN	2.62	11.48	8.83	76.9%
		CAHUAC	0.90	3.95	3.47	87.9%
		CHACABAMBA	0.89	3.25	3.10	95.4%
		CHAVINILLO	3.95	20.81	14.17	68.1%
		CHORAS	3.00	1.85	1.65	89.0%
		JACAS CHICO	0.58	0.88	0.82	92.7%
		MULTIDISTRITAL	0.85	1.59	1.46	91.7%
		OBAS	3.65	3.98	3.91	98.2%
		PAMPAMARCA	0.74	1.35	1.22	90.6%
	Total YAROWILCA		17.16	49.14	38.63	78.6%
Total HUÁNUCO			695.85	1,038.12	883.91	85.1%
ICA	CHINCHA	ALTO LARÁN	0.77	1.50	1.02	67.8%
		CHAVÍN	0.42	2.29	1.59	69.3%
		CHINCHA ALTA	15.46	28.41	18.37	64.7%
		CHINCHA BAJA	1.19	5.07	2.42	47.8%
		EL CARMEN	1.50	3.92	1.36	34.6%
		GROCIO PRADO	0.62	6.29	5.28	83.9%
		MULTIDISTRITAL	63.28	73.08	72.84	99.7%
		PUEBLO NUEVO	2.49	6.05	4.53	74.8%
		SAN JUAN DE YANAC	0.07	0.68	0.48	69.8%
		SAN PEDRO DE HUACARPANA	0.32	1.07	0.74	68.9%
		SUNAMPE	1.53	3.03	1.07	35.5%
		TAMBO DE MORA	0.64	0.88	0.82	94.1%
	Total CHINCHA		88.28	132.28	110.52	83.5%
	ICA	ICA	147.50	164.00	151.80	92.6%
		LA TINGUINA	1.98	6.18	4.71	76.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		LOS AQUIJES	1.81	1.13	0.94	83.5%
		MULTIDISTRITAL	45.08	48.70	46.56	95.6%
		OCUCAJE	0.28	2.52	2.36	93.4%
		PACHACUTEC	0.22	1.03	0.56	54.3%
		PARCONA	1.93	4.21	2.56	60.8%
		PUEBLO NUEVO	0.50	0.83	0.49	59.0%
		SALAS	1.62	1.58	0.93	59.3%
		SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS	0.22	0.97	0.67	68.9%
		SAN JUAN BAUTISTA	1.39	2.13	1.34	62.9%
		SANTIAGO	3.44	6.68	3.96	59.3%
		SUBTANJALLA	3.67	6.89	4.90	71.2%
		TATE	0.24	1.13	0.71	63.2%
		YAUCA DEL ROSARIO	0.22	1.30	1.10	84.3%
		Total ICA	210.09	249.27	223.61	89.7%
	NAZCA	CHANGUILLO	0.22	0.71	0.55	77.2%
		EL INGENIO	1.19	2.43	1.22	50.4%
		MARCONA	13.54	38.62	16.49	42.7%
		MULTIDISTRITAL	0.02	3.64	1.12	30.7%
		NAZCA	30.68	49.70	45.73	92.0%
		VISTA ALEGRE	4.84	6.45	5.63	87.3%
	Total NAZCA		50.49	101.55	70.73	69.7%
	PALPA	LLIPATA	0.22	0.55	0.34	61.3%
		MULTIDISTRITAL	8.21	9.62	9.62	100.0%
		PALPA	1.72	4.76	2.51	52.7%
		RÍO GRANDE	1.89	1.58	0.89	56.2%
		SANTA CRUZ	0.09	0.21	0.13	59.7%
		TIBILLO	0.04	1.97	1.55	78.7%
	Total PALPA		12.18	18.69	15.03	80.4%
	PISCO	HUANCANO	0.37	2.86	2.60	91.0%
		HUMAY	1.12	1.99	1.21	60.5%
		INDEPENDENCIA	3.50	6.40	4.55	71.1%
		MULTIDISTRITAL	42.15	48.85	47.98	98.2%
		PARACAS	0.84	3.03	2.41	79.5%
		PISCO	3.55	7.74	5.20	67.2%
		SAN ANDRÉS	1.07	1.64	1.20	73.0%
		SAN CLEMENTE	2.43	5.40	3.03	56.1%
		TUPAC AMARU INCA	1.61	2.23	1.35	60.7%
	Total PISCO		56.65	80.13	69.52	86.8%
	Total ICA		417.69	581.92	489.40	84.1%
	JUNÍN	CHANCHAMAYO	41.10	47.58	45.28	95.2%
		MULTIDISTRITAL	12.57	11.78	11.47	97.3%
		PERENE	9.77	15.53	13.91	89.6%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		PICHANAQUI	20.82	37.44	31.94	85.3%
		SAN LUIS DE SHUARO	0.37	4.09	3.14	76.7%
		SAN RAMÓN	0.80	6.54	5.80	88.7%
		VITOC	1.20	1.08	0.98	90.9%
	Total CHANCHAMAYO		86.63	124.05	112.53	90.7%
	CHUPACA	AHUAC	0.02	1.04	0.98	94.4%
		CHONGOS BAJO	0.37	0.49	0.20	40.9%
		CHUPACA	3.68	2.44	1.98	81.2%
		HUACHAC	0.11	0.55	0.41	75.5%
		HUAMANCACA CHICO	0.30	1.79	1.73	96.9%
		MULTIDISTRITAL	18.50	22.96	22.92	99.8%
		SAN JUAN DE ISCOS	0.05	0.20	0.12	60.1%
		SAN JUAN DE JARPA	0.10	1.34	1.27	94.7%
		TRES DE DICIEMBRE	0.02	0.20	0.08	39.0%
		YANACANCHA	0.25	2.76	1.09	39.3%
	Total CHUPACA		23.39	33.76	30.78	91.2%
	CONCEPCIÓN	ACO	2.69	2.96	2.94	99.3%
		ANDAMARCA	0.59	3.03	0.94	30.9%
		CHAMBARA	0.13	0.09	0.07	78.3%
		COCHAS	0.01	1.52	0.51	33.6%
		COMAS	0.23	6.80	5.09	74.9%
		CONCEPCIÓN	0.48	4.51	3.49	77.4%
		HEROINAS TOLEDO	0.02	2.37	0.58	24.5%
		MANZANARES	0.03	3.70	1.23	33.3%
		MARISCAL CASTILLA	0.06	4.40	3.06	69.6%
		MATAHUASI	0.19	0.76	0.68	88.9%
		MITO	0.07	0.21	0.17	80.6%
		MULTIDISTRITAL	18.32	22.63	22.57	99.7%
		NUEVE DE JULIO	0.02	0.03	0.02	77.7%
		ORCOTUNA	0.13	0.68	0.59	86.3%
		SAN JOSÉ DE QUERO	0.11	2.54	2.03	79.6%
		SANTA ROSA DE OCOPA	0.94	0.76	0.50	65.1%
	Total CONCEPCIÓN		24.02	56.99	44.47	78.0%
	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	0.08	0.22	0.04	16.5%
		CHACAPAMPA	0.07	3.30	0.70	21.3%
		CHICCHE	0.02	0.09	0.08	84.5%
		CHILCA	0.42	5.90	3.95	66.9%
		CHONGOS ALTO	0.15	0.23	0.16	69.2%
		CHUPURO	0.04	0.08	0.05	57.2%
		COLCA	0.11	0.22	0.21	96.6%
		CULLHUAS	0.16	2.29	2.24	98.2%
		EL TAMBO	5.38	8.62	7.06	81.9%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		HUACRAPUQUIO	0.09	0.05	0.01	20.5%
		HUALHUAS	0.07	1.47	1.02	69.4%
		HUANCAN	1.20	8.67	6.58	76.0%
		HUANCAYO	180.82	90.12	80.62	89.5%
		HUASICANCHA	0.10	0.02	0.01	41.3%
		HUAYUCACHI	2.21	3.33	3.30	98.9%
		INGENIO	0.13	1.39	0.26	18.7%
		MULTIDISTRITAL	185.92	217.21	212.30	97.7%
		PARIAHUANCA	1.84	4.85	3.44	71.0%
		PILCOMAYO	0.14	2.48	1.95	78.5%
		PUCARA	0.24	1.68	1.58	94.2%
		QUICHUAY	0.09	0.14	0.02	13.9%
		QUILCAS	0.04	1.86	1.65	89.2%
		SAÑO	0.04	0.89	0.83	93.8%
		SAN AGUSTIN	0.20	0.16	0.08	46.3%
		SAN JERONIMO DE TUNAN	0.15	0.22	0.17	74.4%
		SAPALLANGA	0.17	7.35	6.11	83.1%
		SICAYA	0.19	0.09	0.09	94.3%
		STO. DOMINGO DE ACOBAMBA	0.39	3.97	3.27	82.3%
		VIQUES	0.09	0.20	0.13	65.2%
	Total HUANCAYO		380.56	367.12	337.91	92.0%
JAUJA	ACOLLA		0.39	0.55	0.37	67.4%
	APATA		0.16	2.30	2.05	89.1%
	ATAURA		0.00	0.05	0.04	72.7%
	CANCHAYLLO		0.14	0.59	0.33	55.6%
	CURICACA		0.15	0.29	0.19	66.1%
	EL MANTARO		0.05	1.10	0.71	64.4%
	HUAMALÍ		0.04	0.05	0.05	100.0%
	HUARIPAMPA		0.02	0.01	0.01	77.6%
	HUERTAS		0.07	0.11	0.09	83.7%
	JANJAILLO		0.02	0.70	0.68	97.5%
	JAUJA		26.97	38.90	34.66	89.1%
	JULCÁN		0.04	0.17	0.15	88.5%
	LEONOR ORDONEZ		0.09	0.06	0.06	95.5%
	LLOCCLAPAMPA		0.09	0.76	0.74	96.8%
	MARCO		0.08	0.82	0.08	10.2%
	MASMA		0.12	0.17	0.16	96.9%
	MASMA CHICCHE		0.03	4.81	3.22	66.9%
	MOLINOS		0.02	0.43	0.37	85.3%
	MONOBAMBA		0.14	0.29	0.17	57.6%
	MULTIDISTRITAL		17.78	23.76	23.66	99.6%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MUQUI	0.03	0.03	0.03	83.9%
		MUQUIYAUYO	0.04	0.01	0.01	42.7%
		PACA	0.03	2.40	2.34	97.4%
		PACCHA	0.12	0.46	0.46	99.9%
		PANCAN	0.06	0.23	0.17	74.7%
		PARCO	0.05	0.04	0.04	79.9%
		POMACANCHA	0.09	0.26	0.20	76.1%
		RICRAN	0.18	1.02	0.87	84.7%
		SAN LORENZO	0.07	0.10	0.10	99.6%
		SAN PEDRO DE CHUNAN	0.04	0.06	0.04	72.8%
		SAUSA	0.07	0.52	0.43	82.1%
		SINCOS	0.17	1.76	0.44	24.8%
		TUNAN MARCA	0.07	0.12	0.11	89.9%
		YAULI	0.03	0.15	0.12	79.4%
		YAUYOS	0.00	0.60	0.50	82.5%
	Total JAUJA		47.43	83.70	73.62	88.0%
	JUNÍN	CARHUAMAYO	0.13	0.63	0.46	73.3%
		JUNÍN	18.60	20.82	19.66	94.5%
		MULTIDISTRITAL	6.20	7.32	7.25	99.0%
		ONDORES	0.36	0.25	0.17	68.2%
		ULCUMAYO	0.16	1.35	1.17	86.5%
	Total JUNÍN		25.45	30.36	28.71	94.5%
	SATIPO	COVIRALI	0.29	1.41	0.29	20.6%
		LLAYLLA	0.34	1.33	0.83	62.7%
		MAZAMARI	5.13	13.52	11.12	82.2%
		MULTIDISTRITAL	14.60	21.58	21.31	98.8%
		PAMPA HERMOSA	0.12	0.56	0.30	53.5%
		PANGOA	15.46	22.47	21.19	94.3%
		RÍO NEGRO	3.21	9.72	6.22	64.0%
		RÍO TAMBO	10.58	25.24	21.97	87.0%
		SATIPO	34.87	49.48	45.45	91.8%
	Total SATIPO		84.60	145.32	128.69	88.6%
	TARMA	ACOBAMBA	0.34	1.28	1.05	82.0%
		HUARICOLCA	0.25	0.55	0.19	35.5%
		HUASAHUASI	0.80	2.63	2.20	83.6%
		LA UNIÓN	5.79	6.35	6.08	95.7%
		MULTIDISTRITAL	9.48	20.48	19.84	96.9%
		PALCA	0.13	1.80	1.46	80.9%
		PALCAMAYO	0.21	0.96	0.74	77.1%
		SAN PEDRO DE CAJAS	1.40	1.92	1.43	74.4%
		TAPO	0.02	0.47	0.30	63.0%
		TARMA	35.74	45.77	43.47	95.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	Total TARMA		54.15	82.22	76.76	93.4%
	YAULI	CHACAPALPA	0.15	0.09	0.04	44.3%
		HUAY-HUAY	0.16	3.10	1.69	54.6%
		LA OROYA	2.09	4.05	3.22	79.6%
		MARCAPOMACOCHA	0.60	0.74	0.37	49.7%
		MOROCOCHA	1.24	5.31	0.83	15.7%
		MULTIDISTRITAL	0.14	0.20	0.20	100.0%
		PACCHA	0.28	0.52	0.45	87.1%
		SANTA BÁRBARA DE CARHUACAYAN	0.71	1.32	0.37	28.0%
		SANTA ROSA DE SACCO	0.83	2.90	1.11	38.4%
		SUITUCANCHA	0.38	3.79	3.06	80.9%
		YAULI	17.24	32.76	22.80	69.6%
	Total YAULI		23.80	54.78	34.16	62.4%
Total JUNÍN			750.05	978.31	867.62	88.7%
LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	0.85	3.21	1.80	56.0%
		CASA GRANDE	3.63	8.97	5.95	66.3%
		CHICAMA	0.54	1.79	1.00	55.8%
		CHOCOPE	0.36	3.85	2.64	68.5%
		MAGDALENA DE CAO	0.18	0.15	0.14	95.1%
		MULTIDISTRITAL	33.70	40.70	40.70	100.0%
		PAIJAN	1.28	7.85	4.99	63.6%
		RAZURI	1.27	3.59	2.72	75.6%
		SANTIAGO DE CAO	1.37	3.69	2.15	58.2%
	Total ASCOPE		43.18	73.80	62.08	84.1%
	BOLÍVAR	BAMBAMARCA	0.78	2.61	0.50	19.3%
		BOLÍVAR	1.32	5.76	1.19	20.7%
		CONDORMARCA	0.30	0.19	0.05	25.9%
		LONGOTEA	0.34	0.49	0.25	50.3%
		MULTIDISTRITAL	11.65	14.90	14.74	98.9%
		UCHUMARCA	0.45	2.02	1.44	71.6%
		UCUNCHA	0.02	0.04	0.03	61.8%
	Total BOLÍVAR		14.84	26.02	18.20	70.0%
	CHEPEN	CHEPEN	4.19	7.98	4.05	50.8%
		MULTIDISTRITAL	25.24	31.85	31.73	99.6%
		PACANGA	2.77	12.94	7.22	55.8%
		PUEBLO NUEVO	2.37	3.31	3.03	91.6%
	Total CHEPEN		34.57	56.07	46.03	82.1%
	GRAN CHIMÚ	CASCAS	1.46	10.12	2.55	25.2%
		LUCMA	0.47	4.83	2.93	60.7%
		MARMOT	0.19	0.20	0.12	60.2%
		MULTIDISTRITAL	14.56	17.59	17.43	99.1%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SAYAPULLO	8.51	1.94	1.38	70.8%
	Total GRAN CHIMÚ		25.18	34.69	24.41	70.4%
	JULCÁN	CALAMARCA	0.52	5.58	4.00	71.7%
		CARABAMBA	0.90	3.66	2.07	56.7%
		HUASO	1.16	4.96	1.64	33.2%
		JULCÁN	3.93	9.06	5.08	56.1%
		MULTIDISTRITAL	16.96	17.33	17.28	99.7%
	Total JULCÁN		23.48	40.58	30.08	74.1%
	OTUZCO	AGALLPAMPA	2.97	5.35	3.88	72.5%
		CHARAT	0.27	1.53	0.77	50.0%
		HUARANCHAL	1.10	3.77	2.77	73.6%
		LA CUESTA	0.03	1.72	1.59	92.6%
		MACHE	0.08	0.99	0.78	79.1%
		MULTIDISTRITAL	23.93	32.94	32.16	97.6%
		OTUZCO	12.65	27.91	20.98	75.1%
		PARANDAY	0.10	0.24	0.23	95.9%
		SALPO	1.49	11.52	7.74	67.2%
		SINSICAP	3.82	7.10	5.31	74.7%
		USQUIL	14.38	19.44	8.17	42.0%
	Total OTUZCO		60.83	112.51	84.37	75.0%
	PACASMAYO	GUADALUPE	5.77	10.24	8.34	81.4%
		JEQUETEPEQUE	0.30	0.58	0.13	22.9%
		MULTIDISTRITAL	26.81	32.83	32.57	99.2%
		PACASMAYO	1.14	11.27	10.98	97.4%
		SAN JOSÉ	0.92	5.76	4.31	74.7%
		SAN PEDRO DE LLOC	1.13	4.37	2.68	61.2%
	Total PACASMAYO		36.06	65.06	59.01	90.7%
	PATAZ	BULDIBUYO	1.04	4.23	2.67	63.1%
		CHILLIA	4.84	7.49	7.00	93.5%
		HUANCASPATA	1.65	4.14	2.17	52.4%
		HUAYLILLAS	0.06	0.05	0.03	63.6%
		HUAYO	5.16	7.64	5.75	75.2%
		MULTIDISTRITAL	34.14	46.47	45.84	98.6%
		ONGON	0.49	6.09	5.45	89.5%
		PARCOY	0.16	9.47	9.05	95.5%
		PATAZ	6.51	6.18	5.19	84.0%
		PIAS	1.05	0.85	0.75	88.2%
		SANTIAGO DE CHALLAS	0.74	0.53	0.29	54.0%
		TAURIJA	0.65	2.06	1.70	82.5%
		TAYABAMBA	5.42	9.68	4.76	49.1%
		URPAY	0.50	2.50	2.45	98.1%
	Total PATAZ		62.41	107.38	93.09	86.7%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	SÁNCHEZ CARRIÓN	CHUGAY	5.32	14.07	8.80	62.6%
		COCHORCO	3.78	3.12	2.48	79.3%
		CURGOS	4.18	7.41	4.38	59.1%
		HUAMACHUCO	23.32	34.93	28.78	82.4%
		MARCAL	4.69	6.47	5.32	82.2%
		MULTIDISTRITAL	50.69	64.35	63.97	99.4%
		SANAGORAN	7.73	19.39	16.78	86.5%
		SARIN	2.20	7.92	5.53	69.8%
		SARTIMBAMBA	4.52	7.22	5.10	70.6%
	Total SÁNCHEZ CARRIÓN		106.43	164.87	141.14	85.6%
	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	4.93	6.71	4.15	61.9%
		CACHICADAN	0.45	7.72	5.61	72.6%
		MOLLEBAMBA	0.71	0.81	0.67	82.9%
		MOLLEPATA	0.63	3.79	2.74	72.1%
		MULTIDISTRITAL	23.43	30.40	30.15	99.2%
		QUIRUVILCA	6.20	20.52	13.36	65.1%
		SANTA CRUZ DE CHUCA	0.85	6.28	4.94	78.7%
		SANTIAGO DE CHUCO	24.51	31.24	13.61	43.6%
		SITABAMBA	1.35	4.54	3.19	70.2%
	Total SANTIAGO DE CHUCO		63.05	112.00	78.42	70.0%
	TRUJILLO	EL PORVENIR	10.35	11.69	6.92	59.2%
		FLORENCIA DE MORA	0.81	4.11	1.73	42.2%
		HUANCHACO	7.10	11.94	10.44	87.4%
		LA ESPERANZA	14.27	28.88	16.83	58.3%
		LAREDO	0.31	15.46	3.67	23.7%
		MOCHE	2.78	6.10	3.72	61.0%
		MULTIDISTRITAL	198.81	270.67	268.25	99.1%
		POROTO	3.89	4.25	0.85	20.1%
		SALAVERRY	0.64	3.29	2.97	90.2%
		SIMBAL	0.26	0.34	0.32	94.2%
		TRUJILLO	321.69	287.90	262.45	91.2%
		VÍCTOR LARCO HERRERA	2.31	13.25	7.87	59.4%
	Total TRUJILLO		563.23	657.89	586.04	89.1%
	VIRU	CHAO	4.90	6.41	1.37	21.4%
		GUADALUPITO	0.75	2.82	1.79	63.5%
		MULTIDISTRITAL	14.68	16.68	16.68	100.0%
		VIRU	2.89	9.09	5.26	57.8%
	Total VIRU		23.22	35.00	25.10	71.7%
	Total LA LIBERTAD		1,056.49	1,485.87	1,247.97	84.0%
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	0.10	0.40	0.35	87.4%
		CHICLAYO	313.58	203.09	184.81	91.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		CHONGOYAPE	4.26	9.99	8.25	82.6%
		ETEN	1.47	3.68	3.28	89.1%
		ETEN PUERTO	0.08	0.16	0.13	85.9%
		JOSÉ LEONARDO ORTÍZ	24.56	31.48	30.00	95.3%
		LA VICTORIA	9.88	14.31	13.41	93.7%
		LAGUNAS	8.82	12.14	11.22	92.4%
		MONSEFÚ	10.57	15.47	13.42	86.7%
		MULTIDISTRITAL	24.97	25.72	24.70	96.0%
		NUEVA ARICA	0.02	3.21	1.09	34.1%
		OYOTUN	2.97	6.31	5.03	79.8%
		PATAPO	0.15	4.75	3.86	81.3%
		PICSI	6.18	5.71	4.85	84.9%
		PIMENTEL	11.58	10.05	5.93	59.1%
		POMALCA	19.81	28.54	24.60	86.2%
		PUCALA	5.06	9.84	9.77	99.3%
		REQUE	8.89	15.34	11.95	77.9%
		SANA	0.26	0.65	0.53	82.2%
		SANTA ROSA	0.22	0.54	0.39	72.1%
		TUMÁN	3.92	5.13	2.31	45.0%
	Total CHICLAYO		457.34	406.52	359.91	88.5%
	FERREÑAFE	CAÑARIS	9.07	15.27	10.92	71.6%
		FERREÑAFE	11.91	32.89	27.70	84.2%
		INCAHUASI	10.86	12.92	7.53	58.3%
		MANUEL ANTONIO MESONES MURO	0.18	1.45	1.30	89.8%
		MULTIDISTRITAL	8.82	14.69	10.72	73.0%
		PITIPO	2.13	5.07	4.19	82.6%
		PUEBLO NUEVO	0.20	0.17	0.13	77.1%
	Total FERREÑAFE		43.17	82.46	62.50	75.8%
	LAMBAYEQUE	CHOCHOPE	0.63	2.49	2.45	98.4%
		ILLIMO	1.10	5.59	1.97	35.1%
		JAYANCA	0.41	3.66	3.24	88.5%
		LAMBAYEQUE	28.30	54.09	47.66	88.1%
		MOCHUMI	5.41	7.26	6.06	83.4%
		MORROPE	11.04	27.75	23.79	85.7%
		MOTUPE	8.27	7.84	7.41	94.6%
		MULTIDISTRITAL	37.21	56.00	41.29	73.7%
		OLMOS	12.89	46.49	42.29	91.0%
		PACORA	5.15	8.42	8.01	95.1%
		SALAS	4.76	11.16	10.75	96.3%
		SAN JOSÉ	0.86	2.31	2.29	98.8%
		TÚCUME	0.31	0.86	0.51	58.9%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	Total LAMBAYEQUE		116.34	233.93	197.71	84.5%
	Total LAMBAYEQUE		616.84	722.92	620.12	85.8%
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	13.21	7.55	6.69	88.6%
		MULTIDISTRITAL	110.19	56.94	56.27	98.8%
		PARAMONGA	1.49	2.90	2.06	71.2%
		PATIVILCA	1.73	4.35	2.82	65.0%
		SUPE	3.20	3.37	2.79	82.9%
		SUPE PUERTO	0.17	0.19	0.11	58.3%
	Total BARRANCA		129.98	75.29	70.74	94.0%
	CAJATAMBO	CAJATAMBO	4.23	2.87	2.81	98.0%
		COPA	2.32	1.73	1.56	90.1%
		GORGOR	2.05	2.19	2.12	96.7%
		HUANCAPÓN	1.45	2.05	2.03	98.7%
		MANAS	1.63	1.59	1.52	95.8%
		MULTIDISTRITAL	1.50	2.00	1.92	96.1%
	Total CAJATAMBO		13.18	12.43	11.96	96.2%
	CAÑETE	ASIA	1.94	3.43	2.45	71.5%
		CALANGO	0.11	0.76	0.57	74.2%
		CERRO AZUL	0.90	2.08	0.97	46.7%
		CHILCA	2.34	4.02	0.77	19.2%
		COAYLLO	0.91	0.45	0.45	100.0%
		IMPERIAL	11.46	4.10	2.49	60.7%
		LUNAHUANA	1.55	6.27	6.15	98.2%
		MALA	1.46	3.40	2.67	78.4%
		MULTIDISTRITAL	70.12	93.14	92.21	99.0%
		NUEVO IMPERIAL	0.31	6.84	5.32	77.7%
		PACARÁN	1.79	2.46	2.44	99.3%
		QUILMANÁ	2.44	6.55	3.58	54.7%
		SAN ANTONIO	7.02	9.01	8.81	97.8%
		SAN LUIS	0.29	2.72	2.33	85.6%
		SAN VICENTE DE CAÑETE	18.01	20.46	16.65	81.4%
		SANTA CRUZ DE FLORES	0.09	0.21	0.06	30.7%
		ZUNIGA	0.43	0.62	0.50	80.8%
	Total CAÑETE		121.15	166.52	148.42	89.1%
	CANTA	ARAHUAY	0.09	0.23	0.10	45.8%
		CANTA	1.09	2.05	1.74	84.9%
		HUAMANTANGA	0.03	0.12	0.10	83.8%
		HUAROS	0.09	0.23	0.21	91.6%
		LACHAQUI	0.08	0.26	0.22	84.6%
		MULTIDISTRITAL	7.96	9.05	9.05	99.9%
		SAN BUENAVENTURA	0.05	0.23	0.19	81.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SANTA ROSA DE QUIVES	1.89	4.95	4.10	82.8%
	Total CANTA		11.29	17.12	15.71	91.8%
	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	0.08	0.13	0.09	68.0%
		ATAVILLOS BAJO	0.01	0.05	0.04	83.1%
		AUCALLAMA	1.76	2.81	2.55	90.5%
		CHANCAY	10.56	13.90	13.16	94.7%
		HUARAL	39.82	54.91	49.68	90.5%
		IHUARI	0.83	1.92	1.85	96.4%
		LAMPIAN	0.04	0.06	0.05	83.7%
		MULTIDISTRITAL	43.58	55.18	54.96	99.6%
		PACARAOS	0.11	0.20	0.16	78.8%
		SAN MIGUEL DE ACOS	0.55	0.13	0.08	61.3%
		SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	0.01	0.61	0.60	98.6%
		SUMBILCA	0.13	0.18	0.17	92.0%
		VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	0.03	0.01	0.01	100.0%
	Total HUARAL		97.52	130.11	123.41	94.9%
	HUAROCHIRÍ	ANTIOQUIA	0.20	0.17	0.07	39.9%
		CALLAHUANCA	0.24	1.86	1.71	92.3%
		CARAMPOMA	0.17	0.54	0.37	68.3%
		CHICLA	1.44	2.68	0.64	23.8%
		CUENCA	0.18	0.10	0.08	79.6%
		HUACHUPAMPA	0.30	0.07	0.05	74.0%
		HUANZA	0.33	0.58	0.52	89.7%
		HUAROCHIRÍ	0.37	0.89	0.86	96.6%
		LAHUAYTAMBO	0.09	0.17	0.12	71.8%
		LANGA	0.05	0.96	0.90	93.1%
		LARAOS	0.42	0.50	0.35	69.9%
		MARIATANA	0.21	0.15	0.09	61.3%
		MATUCANA	1.22	2.12	1.42	67.1%
		MULTIDISTRITAL	34.24	42.35	42.20	99.6%
		RICARDO PALMA	0.28	0.95	0.74	77.8%
		SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA	0.11	0.09	0.06	67.5%
		SAN ANTONIO	7.95	8.86	8.69	98.1%
		SAN BARTOLOMÉ	0.35	0.28	0.20	72.2%
		SAN DAMIÁN	0.00	0.42	0.41	98.2%
		SAN JUAN DE IRIS	0.35	0.25	0.17	68.5%
		SAN JUAN DE TANTARANCHE	2.14	0.30	0.13	42.5%
		SAN LORENZO DE QUINTI	0.03	0.14	0.10	69.2%
		SAN MATEO	0.74	2.36	2.26	95.7%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		SAN MATEO DE OTAO	0.18	0.43	0.34	79.0%
		SAN PEDRO DE CASTA	0.34	0.50	0.33	65.5%
		SAN PEDRO DE HUANCAYRE	0.11	0.02	0.02	98.0%
		SANGALLAYA	0.15	0.14	0.13	94.3%
		SANTA CRUZ DE COCACHACRA	0.01	0.18	0.13	72.2%
		SANTA EULALIA	0.98	1.59	1.34	84.2%
		SANTIAGO DE ANCHUCAYA	0.05	0.10	0.09	85.9%
		SANTIAGO DE TUNA	0.10	0.88	0.80	91.1%
		SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	0.97	2.35	2.18	92.8%
		SURCO	0.35	0.53	0.33	61.4%
	Total HUAROCHIRÍ		54.66	73.52	67.84	92.3%
HUAURA	AMBAR		0.17	0.60	0.41	67.7%
		CALETA DE CARQUIN	0.17	0.72	0.71	98.0%
		CHECRAS	0.22	1.67	1.51	90.1%
		HUACHO	14.44	26.72	24.35	91.1%
		HUALMAY	1.39	1.42	1.38	97.8%
		HUAURA	5.41	4.49	3.39	75.6%
		LEONCIO PRADO	0.23	0.59	0.51	85.8%
		MULTIDISTRITAL	87.72	96.32	94.49	98.1%
		PACCHO	0.07	0.21	0.18	85.0%
		SANTA LEONOR	0.31	0.45	0.40	90.1%
		SANTA MARÍA	4.71	9.85	8.69	88.2%
		SAYÁN	2.66	4.85	3.33	68.8%
		VEGUETA	2.79	2.40	1.99	83.0%
	Total HUAURA		120.29	150.29	141.34	94.0%
LIMA	ANCÓN		1.93	5.02	4.79	95.3%
		ATE	94.18	115.83	113.76	98.2%
		BARRANCO	58.51	58.74	50.48	85.9%
		BREÑA	30.90	52.10	49.98	95.9%
		CARABAYLLO	4.87	19.07	17.41	91.3%
		CHAACLACAYO	11.33	15.09	14.16	93.9%
		CHORRILLOS	78.07	105.28	98.02	93.1%
		CIENEGUILA	5.17	10.28	8.89	86.5%
		COMAS	179.95	236.11	226.19	95.8%
		EL AGUSTINO	88.42	110.48	105.72	95.7%
		INDEPENDENCIA	6.10	10.57	9.66	91.4%
		JESÚS MARÍA	82.49	109.10	101.92	93.4%
		LA MOLINA	23.82	25.45	24.10	94.7%
		LA VICTORIA	156.39	91.85	86.68	94.4%
		LIMA	1,498.16	1,305.23	1,208.22	92.6%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		LINCE	13.10	36.03	34.28	95.1%
		LOS OLIVOS	9.35	14.52	12.50	86.1%
		LURIGANCHO	69.53	78.83	76.62	97.2%
		LURÍN	107.23	24.14	23.54	97.5%
		MAGDALENA DEL MAR	14.47	15.87	15.22	95.9%
		MIRAFLORES	57.82	87.57	79.77	91.1%
		MULTIDISTRITAL	710.53	1,035.84	991.57	95.7%
		PACHACAMAC	24.36	27.88	25.12	90.1%
		PUCUSANA	1.70	5.17	4.68	90.5%
		PUEBLO LIBRE	31.20	35.93	34.94	97.2%
		PUENTE PIEDRA	4.23	9.41	8.44	89.7%
		PUNTA HERMOSA	1.90	3.80	3.64	95.6%
		PUNTA NEGRA	1.85	5.14	4.53	88.2%
		RÍMAC	1.06	5.29	4.55	86.1%
		SAN BARTOLO	1.68	5.61	4.34	77.3%
		SAN BORJA	243.54	106.83	99.06	92.7%
		SAN ISIDRO	273.53	386.40	325.46	84.2%
		SAN JUAN DE LURIGANCHO	201.53	259.37	253.18	97.6%
		SAN JUAN DE MIRAFLORES	66.22	98.44	91.96	93.4%
		SAN LUIS	21.41	15.45	14.83	96.0%
		SAN MARTÍN DE PORRES	265.01	289.26	281.29	97.2%
		SAN MIGUEL	18.80	27.15	23.75	87.5%
		SANTA ANITA	32.83	41.56	40.12	96.5%
		SANTA MARÍA DEL MAR	0.35	0.48	0.34	71.3%
		SANTA ROSA	0.25	0.84	0.73	86.5%
		SANTIAGO DE SURCO	34.75	29.14	27.49	94.3%
		SURQUILLO	44.43	69.02	58.11	84.2%
		VILLA EL SALVADOR	59.32	68.75	67.79	98.6%
		VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	92.96	85.50	83.12	97.2%
	Total LIMA		4,725.23	5,139.40	4,810.93	93.6%
	OYÓN	ANDAJES	0.15	1.07	0.92	85.5%
		CAUJUL	0.27	1.18	1.00	84.4%
		COCHAMARCA	0.71	1.66	1.35	81.3%
		MULTIDISTRITAL	11.55	13.38	13.36	99.9%
		NAVAN	0.03	1.06	0.93	87.0%
		OYÓN	2.75	6.47	3.54	54.6%
		PACHANGARA	0.56	1.96	1.42	72.6%
	Total OYÓN		16.02	26.80	22.52	84.0%
	YAUYOS	ALIS	1.01	0.64	0.63	99.0%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		AYAUCÀ	0.49	0.50	0.40	78.6%
		AYAVIRI	0.13	0.07	0.05	73.1%
		AZÁNGARO	0.06	0.63	0.56	89.5%
		CACRA	0.12	0.79	0.14	17.5%
		CARANIA	0.07	0.03	0.01	23.1%
		CATAHUASI	1.72	0.81	0.75	93.0%
		CHOCOS	0.05	0.78	0.73	94.2%
		COCHAS	0.03	0.04	0.02	56.7%
		COLONIA	0.20	0.26	0.22	83.1%
		HONGOS	0.28	0.56	0.50	90.3%
		HUAMPARA	0.00	0.09	0.06	72.9%
		HUANCAYA	0.25	0.23	0.07	32.1%
		HUANEC	0.14	0.33	0.32	97.5%
		HUANGÁSCAR	0.12	0.33	0.18	54.3%
		HUANTÁN	0.36	0.48	0.39	79.5%
		LARAOS	1.22	1.19	0.90	75.8%
		LINCHA	0.07	0.26	0.22	86.0%
		MADEAN	0.10	0.16	0.14	87.8%
		MIRAFLORES	0.04	0.23	0.16	68.7%
		MULTIDISTRITAL	20.00	20.73	20.67	99.7%
		OMAS	0.20	0.17	0.14	82.7%
		PUTINZA	0.00	0.18	0.16	86.0%
		QUINCHES	0.12	0.05	0.02	36.8%
		QUINOCAY	0.05	0.08	0.01	14.0%
		SAN JOAQUÍN	0.06	0.07	0.06	82.5%
		SAN PEDRO DE PILAS	0.07	0.13	0.13	100.0%
		TANTA	0.04	0.13	0.12	91.0%
		TAURIPAMPA	0.04	0.07	0.04	60.7%
		TOMAS	0.34	0.49	0.46	93.8%
		TUPE	0.56	0.27	0.21	76.3%
		VIÑAC	0.18	0.35	0.26	75.4%
		VITIS	0.04	0.12	0.06	51.6%
		YAUYOS	0.95	5.91	3.95	66.8%
	Total YAUYOS		29.13	37.16	32.75	88.1%
Total LIMA			5,318.46	5,828.64	5,445.61	93.4%
LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	8.74	7.50	6.95	92.6%
		JEBEROS	2.44	2.99	2.80	93.6%
		LAGUNAS	9.84	11.01	9.01	81.9%
		MULTIDISTRITAL	5.77	5.67	4.82	84.9%
		SANTA CRUZ	10.48	8.16	7.74	94.9%
		TENIENTE CÉSAR LÓPEZ ROJAS	3.05	5.04	4.50	89.3%
		YURIMAGUAS	75.75	98.26	92.53	94.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	Total ALTO AMAZONAS		116.06	138.64	128.35	92.6%
	DATUM DEL MARAÑON	ANDOAS	4.15	6.17	5.42	87.8%
		BARRANCA	13.20	18.79	14.10	75.0%
		CAHUAPANAS	3.20	3.37	3.13	92.8%
		MANSERICHE	6.26	6.13	5.90	96.2%
		MORONA	3.89	7.29	6.62	90.8%
		MULTIDISTRITAL	5.02	8.23	7.91	96.0%
		PASTAZA	3.55	6.42	5.96	92.8%
	Total DATUM DEL MARAÑON		39.27	56.41	49.04	86.9%
	LORETO	MULTIDISTRITAL	48.06	83.15	74.49	89.6%
		NAUTA	51.45	58.35	56.29	96.5%
		PARINARI	5.62	6.00	5.74	95.5%
		TIGRE	6.63	8.78	7.11	81.0%
		TROMPETEROS	6.10	7.28	6.49	89.2%
		URARINAS	7.40	8.39	7.20	85.9%
	Total LORETO		125.26	171.95	157.32	91.5%
	MAYNAS	ALTO NANAY	1.84	2.74	2.63	96.2%
		BELEN	41.13	29.35	27.10	92.3%
		FERNANDO LORES	9.53	9.27	8.09	87.3%
		INDIANA	7.85	8.67	8.28	95.4%
		IQUITOS	346.66	120.48	112.70	93.5%
		LAS AMAZONAS	6.63	10.50	8.64	82.3%
		MAZAN	5.22	8.31	7.99	96.2%
		MULTIDISTRITAL	85.32	122.35	112.31	91.8%
		NAPO	6.95	8.04	7.40	92.0%
		PUNCHANA	39.46	40.98	40.18	98.1%
		PUTUMAYO	4.76	15.16	11.66	76.9%
		SAN JUAN BAUTISTA	41.68	56.70	44.94	79.3%
		TENIENTE MANUEL CLAVERO	0.42	0.89	0.75	84.7%
		TORRES CAUSANA	2.04	2.54	1.98	78.1%
	Total MAYNAS		599.49	435.98	394.66	90.5%
	RAMÓN CASTILLA	MULTIDISTRITAL	2.68	10.57	10.41	98.5%
		PEBAS	6.03	7.23	6.65	92.0%
		RAMÓN CASTILLA	9.84	14.62	13.16	90.0%
		SAN PABLO	4.20	7.07	6.15	86.9%
		YAVARI	5.44	12.92	10.74	83.2%
	Total RAMÓN CASTILLA		28.19	52.41	47.11	89.9%
	REQUENA	ALTO TAPICHE	0.94	1.75	0.80	45.6%
		CAPELO	1.66	1.70	1.56	91.8%
		EMILIO SAN MARTÍN	4.76	5.81	4.53	77.9%
		JENARO HERRERA	1.97	3.36	3.25	96.9%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MAQUIA	7.00	10.86	9.27	85.4%
		MULTIDISTRITAL	6.17	5.87	5.73	97.7%
		PUINAHUA	4.29	4.42	3.65	82.5%
		REQUENA	15.77	21.82	19.37	88.8%
		SAQUENA	1.94	2.14	2.00	93.5%
		SOPLIN	1.05	0.90	0.86	95.7%
		TAPICHE	1.43	0.71	0.66	93.1%
		YAQUERANA	2.49	2.50	2.35	93.8%
	Total REQUENA		49.45	61.81	54.01	87.4%
	UCAYALI	CONTAMANA	21.50	28.42	22.76	80.1%
		INAHUAYA	2.92	3.34	3.04	91.1%
		MULTIDISTRITAL	1.66	3.31	2.94	88.8%
		PADRE MÁRQUEZ	3.58	3.39	3.32	97.8%
		PAMPA HERMOSA	3.55	4.93	4.29	86.9%
		SARAYACU	8.70	13.36	12.85	96.1%
		VARGAS GUERRA	3.70	5.13	4.13	80.5%
	Total UCAYALI		45.61	61.88	53.32	86.2%
Total LORETO			1,003.34	979.08	883.80	90.3%
MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	1.75	2.33	2.01	86.3%
		HUEPETUHE	0.96	1.64	1.30	79.5%
		MADRE DE DIOS	5.66	3.82	3.80	99.3%
		MANU	0.28	2.40	1.74	72.5%
		MULTIDISTRITAL	6.81	10.26	10.14	98.7%
	Total MANU		15.46	20.46	18.99	92.8%
TAHUAMANU	TAHUAMANU	IBERIA	9.03	10.55	9.75	92.5%
		INAPARI	0.49	9.51	9.14	96.0%
		MULTIDISTRITAL	4.10	5.90	5.89	99.9%
		TAHUAMANU	0.84	1.89	1.50	79.1%
	Total TAHUAMANU		14.46	27.85	26.27	94.3%
TAMBOPATA	TAMBOPATA	INAMBARI	1.11	2.88	1.92	66.7%
		LABERINTO	0.47	3.31	2.99	90.1%
		LAS PIEDRAS	0.88	11.15	8.06	72.3%
		MULTIDISTRITAL	47.57	54.17	53.63	99.0%
		TAMBOPATA	64.51	57.10	54.54	95.5%
	Total TAMBOPATA		114.54	128.61	121.15	94.2%
Total MADRE DE DIOS			144.46	176.92	166.41	94.1%
MOQUEGUA	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	CHOJATA	0.48	1.24	0.66	53.2%
		COALQUE	0.21	0.74	0.55	73.7%
		ICHUNA	6.59	10.63	9.58	90.2%
		LA CAPILLA	0.72	1.11	0.62	56.2%
		LLOQUE	0.79	1.09	0.95	87.5%
		MATALAQUE	0.28	0.19	0.06	30.8%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MULTIDISTRITAL	6.48	6.92	6.63	95.8%
		OMATE	4.84	10.03	9.07	90.3%
		PUQUINA	5.67	7.99	6.85	85.7%
		QUINISTAQUILLAS	0.46	1.07	0.81	75.8%
		UBINAS	3.13	9.49	8.64	91.1%
		YUNGA	2.79	6.20	1.87	30.1%
	Total GENERAL SÁNCHEZ CERRO		32.46	56.70	46.29	81.6%
	ILO	EL ALGARROBAL	0.21	0.94	0.27	29.3%
		ILO	18.39	44.26	34.03	76.9%
		MULTIDISTRITAL	14.01	17.98	17.27	96.1%
		PACOCHA	2.75	4.03	3.91	97.1%
	Total ILO		35.36	67.20	55.48	82.6%
	MARISCAL NIETO	CARUMAS	2.33	6.66	5.20	78.2%
		CUCHUMBAYA	0.00	1.37	0.99	72.2%
		MOQUEGUA	68.66	112.71	84.88	75.3%
		MULTIDISTRITAL	41.20	36.10	33.67	93.3%
		SAMEGUA	4.53	5.91	5.10	86.4%
		SAN CRISTÓBAL	3.52	5.13	4.93	96.1%
		TORATA	32.61	32.33	24.70	76.4%
	Total MARISCAL NIETO		152.84	200.21	159.47	79.7%
Total MOQUEGUA			220.67	324.11	261.25	80.6%
PASCO	DANIEL A. CARRIÓN	CHACAYAN	5.87	6.63	6.40	96.6%
		GOYLLARISQUIZGA	1.23	1.08	0.85	79.4%
		MULTIDISTRITAL	4.19	2.89	2.73	94.3%
		PAUCAR	2.68	7.51	5.49	73.0%
		SAN PEDRO DE PILLAO	0.73	2.69	2.66	98.8%
		SANTA ANA DE TUSI	6.94	11.81	10.20	86.3%
		TAPUC	3.93	9.07	4.02	44.4%
		VILCABAMBA	0.90	2.59	2.23	86.2%
		YANAHUANCA	10.63	27.84	22.16	79.6%
	Total DANIEL A. CARRIÓN		37.11	72.11	56.75	78.7%
	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	0.97	4.42	4.05	91.8%
		CONSTITUCION	6.15	17.66	15.48	87.6%
		HUANCABAMBA	4.87	6.87	4.49	65.3%
		MULTIDISTRITAL	10.12	21.11	19.93	94.4%
		OXAPAMPA	10.13	24.63	17.55	71.2%
		PALCAZU	4.07	10.03	7.32	73.0%
		POZUZO	4.27	7.06	5.63	79.6%
		PUERTO BERMUDEZ	7.68	18.21	16.63	91.3%
		VILLA RICA	7.42	18.81	13.90	73.9%
	Total OXAPAMPA		55.67	128.81	104.98	81.5%
	PASCO	CHAUPIMARCA	56.63	37.14	33.52	90.2%
		HUACHON	2.98	9.21	8.96	97.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		HUARIACA	4.95	7.03	6.19	88.0%
		HUAYLLAY	7.52	14.60	11.50	78.7%
		MULTIDISTRITAL	43.02	76.89	55.26	71.9%
		NINACACA	5.84	7.74	6.39	82.6%
		PALLANCHACRA	2.87	5.66	5.33	94.2%
		PAUCARTAMBO	5.43	16.81	14.91	88.7%
		SAN FRANCISCO DE ASÍS DE YARUSYACAN	7.02	8.74	5.18	59.3%
		SIMÓN BOLÍVAR	6.27	11.13	9.50	85.4%
		TICLACAYAN	8.74	17.45	10.26	58.8%
		TINYAHUARCO	3.38	5.85	4.37	74.8%
		VICCO	1.76	5.20	3.86	74.2%
		YANACANCHA	14.95	28.29	24.39	86.2%
		Total PASCO	171.38	251.73	199.62	79.3%
Total PASCO			264.16	452.65	361.36	79.8%
	PIURA	AYABACA	18.37	33.01	31.05	94.1%
		FRIAS	6.65	10.68	8.69	81.3%
		JILILI	1.45	1.98	1.88	95.1%
		LAGUNAS	5.02	3.24	2.91	89.7%
		MONTERO	3.15	4.57	4.21	92.1%
		MULTIDISTRITAL	5.67	2.94	2.86	97.3%
		PACAIPAMPA	11.86	22.42	15.02	67.0%
		PAIMAS	3.77	7.99	6.96	87.2%
		SAPILLICA	1.54	5.14	4.45	86.5%
		SICCHEZ	1.20	1.18	1.03	87.3%
		SUYO	5.08	7.70	6.86	89.2%
		Total AYABACA	63.77	100.85	85.92	85.2%
		HUANCABAMBA	5.80	8.39	7.58	90.4%
		EL CARMEN DE LA FRONTERA	5.22	18.24	13.61	74.6%
		HUANCABAMBA	10.02	17.59	14.88	84.6%
		HUARMACA	28.04	36.27	29.31	80.8%
		LALAQUIZ	0.60	4.66	3.59	77.1%
		MULTIDISTRITAL	0.98	11.50	11.41	99.2%
		SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	0.60	2.27	2.17	95.8%
		SONDOR	1.07	2.43	1.79	73.8%
		SONDORILLO	1.66	8.25	6.77	82.1%
		Total HUANCABAMBA	53.99	109.59	91.11	83.1%
		MORROPÓN	2.99	4.82	3.85	79.9%
		BUENOS AIRES	4.64	5.43	4.97	91.6%
		CHALACO	55.39	86.63	80.88	93.4%
		CHULUCANAS	1.60	11.76	10.24	87.1%
		LA MATANZA	11.13	12.22	11.91	97.5%
		MORROPON				

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MULTIDISTRITAL	6.90	2.09	2.03	97.5%
		SALITRAL	7.00	6.75	6.06	89.9%
		SAN JUAN DE BIGOTE	4.33	15.22	11.18	73.4%
		SANTA CATALINA DE MOSSA	0.47	6.45	6.13	95.0%
		SANTO DOMINGO	6.84	8.16	6.52	79.9%
		YAMANGO	5.87	6.88	5.80	84.4%
	Total MORROPÓN		107.14	166.40	149.58	89.9%
	PAITA	AMOTAPE	0.88	1.02	0.90	88.1%
		ARENAL	0.54	1.27	1.06	83.7%
		COLÁN	3.54	7.03	5.64	80.2%
		LA HUACA	4.17	8.08	6.71	83.0%
		MULTIDISTRITAL	2.49	3.87	3.87	99.8%
		PAITA	27.45	79.39	48.59	61.2%
		TAMARINDO	2.59	5.16	4.93	95.5%
		VICHAYAL	3.16	6.35	5.56	87.5%
	Total PAITA		44.83	112.18	77.26	68.9%
	PIURA	CASTILLA	16.48	30.59	28.66	93.7%
		CATACAOS	4.90	14.88	13.71	92.2%
		CURA MORI	0.80	13.57	12.05	88.8%
		EL TALLÁN	0.64	1.37	0.92	66.9%
		LA ARENA	11.89	17.64	16.68	94.6%
		LA UNIÓN	4.52	5.76	5.31	92.3%
		LAS LOMAS	5.08	13.82	12.87	93.1%
		MULTIDISTRITAL	96.10	107.64	99.17	92.1%
		PIURA	286.64	334.61	316.35	94.5%
		TAMBO GRANDE	12.13	25.93	21.04	81.1%
	Total PIURA		439.20	565.80	526.77	93.1%
	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	1.12	1.41	1.18	83.8%
		BERNAL	0.96	4.39	2.94	66.9%
		CRISTO NOS VALGA	0.49	1.28	1.18	91.9%
		MULTIDISTRITAL	0.00	0.07	0.07	100.0%
		RINCONADA LLICUAR	0.62	3.61	1.49	41.3%
		SECHURA	7.07	14.95	10.38	69.4%
		VICE	1.50	3.54	2.81	79.3%
	Total SECHURA		11.75	29.26	20.04	68.5%
	SULLANA	BELLAVISTA	2.46	6.33	6.21	98.1%
		IGNACIO ESCUDERO	3.88	11.47	10.40	90.6%
		LANCONES	11.82	18.34	17.33	94.5%
		MARCAVELICA	1.65	5.87	3.73	63.6%
		MIGUEL CHECA	0.85	2.27	2.06	90.6%
		MULTIDISTRITAL	18.06	22.28	22.13	99.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		QUERECOTILLO	10.37	23.04	22.40	97.2%
		SALITRAL	0.44	1.75	1.57	89.5%
		SULLANA	87.17	150.82	134.44	89.1%
	Total SULLANA		136.68	242.17	220.26	91.0%
	TALARÁ	EL ALTO	7.27	9.35	5.82	62.3%
		LA BREA	6.89	6.87	5.87	85.4%
		LOBITOS	0.85	0.51	0.44	85.3%
		LOS ORGANOS	5.43	3.74	3.48	92.9%
		MANCORA	1.81	6.83	6.67	97.7%
		MULTIDISTRITAL	1.38	1.50	1.50	100.0%
		PARINAS	30.52	33.32	30.81	92.5%
	Total TALARÁ		54.16	62.12	54.58	87.9%
Total PIURA			911.53	1,388.37	1,225.51	88.3%
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROV. CALLAO	BELLAVISTA	35.79	47.80	44.56	93.2%
		CALLAO	35.07	64.78	61.45	94.9%
		CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	17.31	19.75	18.94	95.9%
		LA PERLA	14.04	12.78	11.72	91.7%
		LA PUNTA	2.69	4.99	3.64	73.0%
		MULTIDISTRITAL	183.31	207.93	204.80	98.5%
		VENTANILLA	81.90	103.46	97.94	94.7%
	Total PROV. CALLAO		370.11	461.49	443.05	96.0%
Total PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			370.11	461.49	443.05	96.0%
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	1.30	3.80	2.80	73.9%
		ARAPA	1.78	5.94	4.52	76.1%
		ASILLO	3.09	5.27	3.68	70.0%
		AZANGARO	6.04	10.01	8.65	86.4%
		CAMINACA	0.88	0.70	0.37	52.3%
		CHUPA	2.27	4.33	3.23	74.6%
		JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA	0.33	3.91	2.65	67.8%
		MULTIDISTRITAL	63.63	74.53	73.31	98.4%
		MUNANI	4.06	7.97	6.80	85.3%
		POTONI	0.06	5.11	3.85	75.4%
		SAMAN	3.73	6.74	4.59	68.1%
		SAN ANTON	1.01	6.88	5.40	78.4%
		SAN JOSÉ	2.40	4.92	3.00	60.9%
		SAN JUAN DE SALINAS	0.51	1.57	1.29	82.4%
		SANTIAGO DE PUPUJA	0.09	1.12	0.77	68.9%
		TIRAPATA	0.96	2.34	1.66	70.7%
	Total AZÁNGARO		92.14	145.13	126.56	87.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
CARABAYA	CARABAYA	AJOYANI	3.99	4.68	2.94	62.7%
		AYAPATA	1.62	4.02	2.41	59.9%
		COASA	3.45	6.07	3.76	61.9%
		CORANI	1.07	8.59	7.06	82.3%
		CRUCERO	12.50	15.84	13.20	83.3%
		ITUATA	1.57	9.23	3.08	33.4%
		MACUSANI	6.76	10.68	8.56	80.1%
		MULTIDISTRITAL	27.32	33.48	32.75	97.8%
		OLLACHEA	1.60	7.94	1.45	18.2%
		SAN GABÁN	0.67	1.73	1.10	63.5%
		USICAYOS	2.46	5.04	3.80	75.4%
Total CARABAYA			63.01	107.31	80.11	74.7%
CHUCUITO	CHUCUITO	DESAGUADERO	0.27	12.33	2.74	22.2%
		HUACULLANI	2.17	3.56	2.42	67.9%
		JULI	8.69	14.32	9.16	64.0%
		KELLUYO	0.72	3.87	2.86	73.8%
		MULTIDISTRITAL	41.95	50.81	49.08	96.6%
		PISACOMA	0.54	2.91	2.15	74.1%
		POMATA	1.45	8.85	4.73	53.4%
		ZEPITA	1.17	6.87	3.54	51.6%
Total CHUCUITO			56.96	103.53	76.68	74.1%
EL COLLAO	EL COLLAO	CAPASO	0.38	1.08	0.78	72.1%
		CONDURIRI	0.57	0.75	0.46	61.8%
		ILAVE	5.52	34.32	26.67	77.7%
		MULTIDISTRITAL	32.98	40.74	40.20	98.7%
		PILCUYO	0.37	1.99	0.74	37.2%
		SANTA ROSA	0.92	3.89	2.69	69.1%
		Total EL COLLAO	40.73	82.77	71.55	86.4%
HUANCANE	HUANCANE	COJATA	0.47	6.14	1.98	32.3%
		HUANCANÉ	37.60	49.55	46.80	94.5%
		HUATASANI	0.54	0.73	0.39	53.0%
		INCHUPALLA	0.89	1.57	1.48	93.7%
		MULTIDISTRITAL	7.05	9.77	8.48	86.8%
		PUSI	0.68	1.79	1.03	57.7%
		ROSPASPA	0.56	2.25	1.14	50.6%
		TARACO	2.23	3.27	1.59	48.6%
		VILQUE CHICO	0.98	11.25	6.36	56.5%
Total HUANCANÉ			50.98	86.30	69.24	80.2%
LAMPA	LAMPA	CABANILLA	0.77	0.75	0.65	87.1%
		CALAPUJA	0.10	0.34	0.20	60.7%
		LAMPA	7.84	13.49	10.06	74.6%
		MULTIDISTRITAL	16.39	19.38	19.28	99.5%
		NICASIO	1.85	1.84	1.10	59.9%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		OCUVIRI	1.67	6.67	2.92	43.7%
		PALCA	0.13	0.64	0.52	81.4%
		PARATIA	3.06	3.78	1.63	43.1%
		PUCARA	0.64	2.85	2.52	88.5%
		SANTA LUCIA	1.02	1.89	0.92	48.5%
		VILAVILA	0.29	2.34	1.82	77.7%
	Total LAMPA		33.74	53.97	41.63	77.1%
	MELGAR	ANTAUTA	2.53	4.04	2.51	62.1%
		AYAVIRI	2.89	15.18	8.48	55.9%
		CUPI	1.64	3.53	1.91	54.1%
		LLALLI	1.12	3.64	1.56	42.9%
		MACARI	1.53	4.04	2.82	69.7%
		MULTIDISTRITAL	37.66	45.73	45.14	98.7%
		NUNOA	2.02	4.93	2.67	54.1%
		ORURILLO	2.21	7.37	3.54	48.1%
		SANTA ROSA	2.02	3.92	2.85	72.7%
		UMACHIRI	0.45	0.74	0.63	85.0%
	Total MELGAR		54.09	93.11	72.11	77.4%
	MOHO	CONIMA	0.06	5.30	2.29	43.3%
		HUAYRAPATA	0.35	4.83	2.16	44.7%
		MOHO	10.92	27.63	21.50	77.8%
		MULTIDISTRITAL	0.07	0.12	0.12	98.1%
		TILALI	0.12	2.47	0.94	38.1%
		Total MOHO	11.53	40.35	27.01	66.9%
	PUNO	ACORA	0.95	9.74	4.26	43.7%
		AMANTANI	0.65	3.99	3.90	97.7%
		ATUNCOLLA	0.92	5.94	1.20	20.2%
		CAPACHICA	1.39	2.23	1.43	64.4%
		CHUCUITO	0.39	3.61	2.10	58.2%
		COATA	0.95	3.05	1.41	46.2%
		HUATA	0.25	0.70	0.45	63.8%
		MANAZO	1.24	2.69	1.36	50.4%
		MULTIDISTRITAL	183.04	216.25	207.71	96.1%
		PAUCARCOLLA	0.47	1.85	1.04	56.1%
		PICHACANI	1.73	3.70	3.23	87.1%
		PLATERIA	0.62	1.86	1.18	63.4%
		PUNO	336.90	139.75	116.71	83.5%
		SAN ANTONIO	0.56	1.74	0.78	44.7%
		TIQUILLACA	0.22	1.57	0.38	24.0%
		VILQUE	0.23	1.19	1.01	84.8%
	Total PUNO		530.50	399.87	348.14	87.1%
	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	1.18	6.02	3.05	50.7%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		MULTIDISTRITAL	11.38	13.35	13.33	99.9%
		PEDRO VILCA APAZA	0.54	0.91	0.83	91.1%
		PUTINA	1.40	8.74	3.14	35.9%
		QUILCAPUNCU	0.40	1.71	0.99	57.5%
		SINA	0.44	0.38	0.24	63.0%
	Total SAN ANTONIO DE PUTINA		15.33	31.11	21.57	69.3%
	SAN ROMÁN	CABANA	1.34	1.71	1.22	71.7%
		CABANILLAS	0.59	1.25	0.92	73.8%
		CARACOTO	0.74	2.91	2.15	74.0%
		JULIACA	13.94	68.69	27.52	40.1%
		MULTIDISTRITAL	67.70	88.55	88.38	99.8%
	Total SAN ROMÁN		84.30	163.10	120.20	73.7%
	SANDIA	ALTO INAMBARI	0.46	2.28	1.27	55.6%
		CUYOCUYO	0.39	2.48	1.91	77.1%
		LIMBANI	0.52	0.63	0.53	84.5%
		MULTIDISTRITAL	22.05	27.86	27.52	98.8%
		PATAMBUCO	0.44	1.24	1.02	82.2%
		PHARA	0.62	2.09	1.20	57.1%
		QUIACA	0.29	1.11	0.92	83.4%
		SAN JUAN DEL ORO	1.47	2.13	1.25	58.8%
		SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	1.05	2.58	2.06	79.7%
		SANDIA	2.53	10.21	5.37	52.6%
		YANAHUAYA	0.10	0.28	0.26	94.1%
	Total SANDIA		29.92	52.89	43.31	81.9%
	YUNGUYO	ANAPIA	0.10	0.31	0.21	66.9%
		COPANI	0.37	5.36	3.34	62.3%
		CUTURAPI	0.40	0.68	0.22	32.5%
		MULTIDISTRITAL	19.79	24.24	24.08	99.3%
		OLLARAYA	0.25	0.57	0.26	45.6%
		TINICACHI	0.04	0.06	0.06	92.6%
		UNICACHI	0.09	0.48	0.38	78.7%
		YUNGUYO	1.94	10.75	8.48	78.9%
	Total YUNGUYO		22.97	42.45	37.02	87.2%
Total PUNO			1,086.20	1,401.89	1,135.12	81.0%
SAN MARTÍN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	0.36	2.52	1.75	69.2%
		BAJO BIAVO	1.17	3.12	2.14	68.5%
		BELLAVISTA	1.12	9.69	7.79	80.4%
		HUALLAGA	0.14	0.31	0.25	81.2%
		MULTIDISTRITAL	13.90	16.63	16.63	100.0%
		SAN PABLO	0.07	3.42	2.20	64.5%
		SAN RAFAEL	0.03	3.87	3.74	96.6%
	Total BELLAVISTA		16.79	39.57	34.51	87.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
EL DORADO	EL DORADO	AGUA BLANCA	0.07	0.97	0.91	93.1%
		MULTIDISTRITAL	10.30	10.39	10.39	100.0%
		SAN JOSÉ DE SISA	0.66	11.23	5.05	45.0%
		SAN MARTÍN	0.53	1.46	0.85	58.3%
		SANTA ROSA	0.56	1.23	0.85	69.6%
		SHATOJA	0.08	0.05	0.04	79.3%
Total EL DORADO			12.19	25.33	18.10	71.4%
HUALLAGA	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	0.12	0.47	0.16	34.4%
		EL ESLABÓN	0.10	0.22	0.20	92.8%
		MULTIDISTRITAL	8.52	17.09	11.11	65.0%
		PISCOYACU	0.90	0.99	0.78	78.5%
		SACANCHE	0.12	1.05	0.97	92.1%
		SAPOSOA	2.74	8.06	6.94	86.2%
		TINGO DE SAPOSOA	0.02	0.03	0.00	7.0%
		Total HUALLAGA	12.52	27.90	20.16	72.2%
LAMAS	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	1.03	4.74	4.61	97.3%
		BARRANQUITA	0.23	1.43	1.08	75.9%
		CAYNARACHI	0.28	0.73	0.67	91.6%
		CUNUMBUQUI	0.27	0.62	0.58	93.1%
		LAMAS	1.05	11.63	6.61	56.8%
		MULTIDISTRITAL	23.46	24.99	24.98	100.0%
		PINTO RECODO	8.41	3.90	3.00	77.0%
		RUMISAPA	0.08	1.13	0.90	79.8%
		SAN ROQUE DE CUMBASA	0.08	1.26	1.05	83.3%
		SHANAO	0.11	1.70	0.93	55.0%
		TABALOSOS	0.08	5.09	4.88	95.8%
		ZAPATERO	0.32	0.36	0.33	92.4%
Total LAMAS			35.40	57.56	49.63	86.2%
MARISCAL CÁCERES	MARISCAL CÁCERES	CAMPANILLA	0.17	1.90	1.64	86.5%
		HUICUNGO	0.00	6.72	6.46	96.2%
		JUANJUI	13.58	24.49	23.46	95.8%
		MULTIDISTRITAL	20.73	27.87	27.60	99.0%
		PACHIZA	0.57	5.43	4.20	77.4%
		PAJARILLO	0.04	2.67	2.60	97.5%
Total MARISCAL CÁCERES			35.09	69.08	65.97	95.5%
MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	CALZADA	0.18	1.08	0.93	85.4%
		HABANA	0.07	6.10	0.55	9.0%
		JEPELACIO	0.27	11.72	10.97	93.6%
		MOYOBAMBA	78.70	40.90	28.23	69.0%
		MULTIDISTRITAL	76.23	84.88	83.97	98.9%
Total MOYOBAMBA			1.12	4.53	4.19	92.4%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		YANTALO	0.05	0.27	0.19	69.7%
	Total MOYOBAMBA		156.64	149.48	129.01	86.3%
	PICOTA	BUENOS AIRES	0.63	0.72	0.40	55.4%
		CASPISAPA	0.03	0.02	0.02	94.2%
		MULTIDISTRITAL	15.10	18.45	17.62	95.5%
		PICOTA	1.06	11.39	9.55	83.9%
		PILLUANA	0.23	0.11	0.08	75.5%
		PUCACACA	0.06	2.60	2.55	97.8%
		SAN CRISTÓBAL	0.03	0.16	0.06	40.7%
		SAN HILARIÓN	0.20	2.61	2.39	91.6%
		SHAMBOYACU	0.14	0.85	0.63	74.0%
		TINGO DE PONASA	0.12	1.69	1.58	93.5%
		TRES UNIDOS	0.11	1.78	1.13	63.5%
	Total PICOTA		17.72	40.37	36.01	89.2%
	RIOJA	AWAJUN	0.29	2.13	1.47	69.1%
		ELIAS SOPLIN VARGAS	0.62	2.13	1.85	86.9%
		MULTIDISTRITAL	31.73	47.47	41.15	86.7%
		NUEVA CAJAMARCA	3.43	16.99	8.99	52.9%
		PARDO MIGUEL	1.57	3.07	1.61	52.5%
		POSIC	0.09	2.38	1.68	70.6%
		RIOJA	12.59	16.23	8.23	50.7%
		SAN FERNANDO	0.11	0.34	0.17	51.1%
		YORONGOS	0.12	0.60	0.27	44.7%
		YURACYACU	0.02	6.67	6.66	99.8%
	Total RIOJA		50.58	98.01	72.09	73.5%
	SAN MARTÍN	ALBERTO LEVEAU	0.02	0.06	0.05	83.7%
		CACATACHI	0.07	0.72	0.69	95.5%
		CHAZUTA	0.05	1.51	1.23	81.4%
		CHIPURANA	0.08	0.16	0.12	72.6%
		EL PORVENIR	0.07	0.66	0.40	60.4%
		HUIMBAYOC	0.32	0.42	0.21	50.3%
		JUAN GUERRA	0.08	1.43	1.42	98.9%
		LA BANDA DE SHILCAYO	0.64	4.32	4.17	96.6%
		MORALES	0.66	0.61	0.60	97.4%
		MULTIDISTRITAL	90.04	130.87	128.56	98.2%
		PAPAPLAYA	0.07	0.23	0.18	76.0%
		SAN ANTONIO	0.03	0.19	0.19	98.6%
		SAUCE	0.18	0.92	0.67	72.9%
		SHAPAJA	0.05	0.70	0.68	96.2%
		TARAPOTO	30.37	42.05	38.11	90.6%
	Total SAN MARTÍN		122.71	184.86	177.27	95.9%
	TOCACHE	MULTIDISTRITAL	23.72	34.90	27.71	79.4%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
		NUEVO PROGRESO	0.16	14.16	10.89	76.9%
		POLVORA	0.18	5.57	3.53	63.4%
		SHUNTE	0.17	3.57	3.44	96.3%
		TOCACHE	7.07	37.00	22.31	60.3%
		UCHIZA	2.99	15.92	11.89	74.7%
	Total TOCACHE		34.29	111.12	79.76	71.8%
Total SAN MARTÍN			493.94	803.30	682.50	85.0%
TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	0.03	1.43	1.33	92.9%
		CAMILACA	0.21	0.39	0.31	78.8%
		CANDARAVE	0.40	4.22	3.64	86.2%
		CURIBAYA	0.34	0.50	0.49	96.8%
		HUANUARA	0.17	4.88	4.47	91.7%
		MULTIDISTRITAL	7.28	5.43	5.41	99.6%
		QUILAHUANI	0.27	0.84	0.50	60.0%
	Total CANDARAVE		8.71	17.69	16.14	91.3%
JORGE BASADRE	JORGE BASADRE	ILABAYA	4.51	36.74	12.44	33.9%
		ITE	2.32	23.76	14.04	59.1%
		LOCUMBA	1.63	4.54	3.18	70.0%
		MULTIDISTRITAL	3.28	3.74	3.74	100.0%
	Total JORGE BASADRE		11.74	68.78	33.41	48.6%
TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	0.16	5.07	3.93	77.5%
		CALANA	0.39	1.91	1.68	87.9%
		CIUDAD NUEVA	1.37	6.91	5.69	82.3%
		CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN	8.60	11.73	9.20	78.4%
		INCLÁN	2.78	2.81	1.46	51.9%
		MULTIDISTRITAL	91.46	115.87	114.54	98.9%
		PACHIA	0.83	2.60	2.20	84.7%
		PALCA	1.62	0.88	0.58	66.2%
		POCOLLAY	2.28	3.46	2.72	78.7%
		SAMA	0.23	0.16	0.06	41.9%
Total TACNA	TACNA		124.14	91.09	78.99	86.7%
	Total TACNA		233.86	242.47	221.05	91.2%
TARATA	TARATA	CHUCATAMANI	1.11	0.77	0.62	79.9%
		ESTIQUE	0.36	1.01	0.94	92.7%
		ESTIQUE-PAMPA	0.00	0.12	0.10	81.5%
		MULTIDISTRITAL	4.07	4.14	4.14	100.0%
		SITAJARA	0.05	0.06	0.01	12.3%
		SUSAPAYA	0.12	0.11	0.06	53.5%
		TARATA	2.55	4.60	3.76	81.7%
		TARUCACHI	0.06	0.74	0.39	53.3%
		TICACO	0.19	0.28	0.18	64.0%
	Total TARATA		8.51	11.82	10.18	86.2%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
Total TACNA			262.81	340.76	280.78	82.4%
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	4.55	9.33	5.02	53.8%
		CASITAS	1.56	1.54	1.31	85.1%
		MULTIDISTRITAL	13.74	16.03	16.03	100.0%
		ZORRITOS	6.25	8.67	5.19	59.9%
	Total CONTRALMIRANTE VILLAR		26.10	35.57	27.55	77.5%
	TUMBES	CORRALES	15.38	15.98	13.74	86.0%
		LA CRUZ	0.49	1.32	0.93	70.3%
		MULTIDISTRITAL	36.50	52.11	47.53	91.2%
		PAMPAS DE HOSPITAL	5.07	10.13	9.25	91.3%
		SAN JACINTO	5.82	7.06	6.84	96.9%
		SAN JUAN DE LA VIRGEN	5.93	5.10	4.06	79.5%
		TUMBES	112.36	98.11	88.19	89.9%
	Total TUMBES		181.56	189.80	170.53	89.8%
	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	4.22	7.72	6.29	81.5%
		MATAPALO	0.71	2.54	2.42	95.3%
		MULTIDISTRITAL	12.47	17.28	17.23	99.8%
		PAPAYAL	0.65	1.34	0.77	57.6%
		ZARUMILLA	4.36	14.39	11.07	76.9%
	Total ZARUMILLA		22.41	43.26	37.78	87.3%
Total TUMBES			230.06	268.63	235.87	87.8%
UCAYALI	ATALAYA	MULTIDISTRITAL	15.87	28.79	28.59	99.3%
		RAYMONDI	17.05	17.09	13.20	77.3%
		SEPAHUA	0.70	14.88	8.86	59.5%
		TAHUANIA	7.00	16.81	13.54	80.5%
		YURUA	1.04	7.29	4.98	68.3%
	Total ATALAYA		41.66	84.86	69.18	81.5%
	CORONEL PORTILLO	CALLARIA	155.53	168.59	163.54	97.0%
		CAMPOVERDE	17.95	25.65	23.43	91.4%
		IPARIA	8.72	8.37	7.48	89.4%
		MANAYTAY	7.11	33.85	31.73	93.7%
		MASISEA	1.48	11.28	10.46	92.8%
		MULTIDISTRITAL	52.35	62.80	57.16	91.0%
		NUEVA REQUENA	0.74	4.78	4.52	94.7%
		YARINACOCHA	16.26	26.31	24.47	93.0%
	Total CORONEL PORTILLO		260.13	341.62	322.81	94.5%
	PADRE ABAD	CURIMANA	2.68	6.41	5.24	81.7%
		IRAZOLA	10.13	17.18	16.58	96.5%
		MULTIDISTRITAL	1.65	4.08	3.97	97.3%
		PADRE ABAD	19.10	19.44	16.77	86.3%
	Total PADRE ABAD		33.56	47.12	42.56	90.3%

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
			Millones de NS			
	PURUS	MULTIDISTRITAL	0.01	0.01	0.01	100.0%
		PURUS	5.58	2.87	2.14	74.6%
	Total PURUS		5.59	2.88	2.15	74.7%
Total UCAYALI			340.93	476.47	436.70	91.7%

